



Administración
Municipal
2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**SAN JUAN JUQUILA
VIJANOS**

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022

San Juan Juquila Vijanos



Administración municipal 2022

**Concejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan
Juquila Vijanos 2022**

H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos

Marzo de 2022

Contenido

Administración municipal 2022	2
H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos	2
Contenido	2
Mensaje del Presidente Municipal de San Juan Juquila Vijanos.	6
Misión del Gobierno Municipal de San Juan Juquila Vijanos.....	9
Visión del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	10
Fundamentación Legal del PMDS 2022 de San Juan JuquilaVijanos.....	11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	11
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	11
Ley de planeación.....	12
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	12
Ley estatal de planeación	13
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	15
Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.....	16
Contexto del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.	18
Ubicación y conformación del territorio.Localización geográfica.	18
Superficie y colindancias de San Juan Juquila Vijanos.....	19
Medio físico natural.....	20
Clima.....	20
Hidrología.	21
Geología.	22
Fallas geológicas.	22
Edafología.....	23
Ecosistemas	23
Flora y fauna.....	24
Tenencia de la tierra y Uso del suelo.....	25
Aspectos sociales y económicos.Población.	26
Hogares y viviendas.	28
Población indígena.	28
Tasa de crecimiento poblacional.....	28

Migración.	29
Escolaridad y servicios educativos.....	29
Servicios de atención a la salud en el municipio	30
Actividades económicas Población económicamente activa.....	30
Sectores económicos.....	31
Indicadores de bienestar y Pobreza	31
Estrategias Transversales	34
Igualdad de género.....	34
Asuntos indígenas.	41
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	46
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 de SanJuan Juquila Vijanos.	51
Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	52
Problema: Infraestructura escolar municipal con carencias y personal docenteinsuficiente.	54
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	59
Problema: Viviendas en mal estado y con carencias por acceso a servicios básicos.....	59
Objetivos de Desarrollo Sostenible localizados:.....	63
Problema: Deficientes servicios de atención a la salud de la población.	64
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	67
Problema: Infraestructura pública deportiva y cultural en mal estado.	67
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	69
Problema general del Eje temático 1:	69
Eje 2. San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable.Diagnóstico.....	72
Problema: Contaminación ambiental por deficiente gestión de residuossólidos.	72
Objetivos de Desarrollo Sostenible localizados:.....	74
Problema: Reducción del agua potable para las comunidades.....	74
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	75
Problema: Contaminación por quema de leña y residuos de cosecha.....	76
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	77
Problema general del Eje temático 2:	78
Eje 3. San Juan Juquila Vijanos Productivo.Diagnóstico	80
Problema: Escasa producción de alimentos.....	83
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	85
Problema: Pérdida de trabajos artesanales en el municipio.....	85

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	86
Problema: Carreteras, calles y caminos en mal estado y carencia por acceso a medios de telecomunicación.	87
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	89
Problema general del Eje temático 3:	90
Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia.Diagnóstico.	91
Problema: Vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales.....	93
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	94
Problema: Poca participación de las mujeres en la administración municipal.	94
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	96
Problema: Deficiencias en la impartición de justicia por parte de autoridades municipales.....	97
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:.....	98
Problema general del Eje temático 4:	98
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.Diagnóstico.	100
Problema: Escasos apoyos externos para el desarrollo del municipio.....	103
Objetivos de desarrollo sostenible localizados:	104
Problema general del Eje temático 5:	104
Programación y Presupuestación	106
Metas e Indicadores	111
Metas e indicadores	112
Seguimiento y Evaluación de Acciones del PMDS	114
Matriz de Consistencia de la Planeación Municipal de San JuanJuquila Vijanos.....	115
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 de San JuanJuquila Vijanos.....	116
Fuentes Consultadas.....	124
Anexos.	126
Evidencia de la participación ciudadana en la elaboración del PMDS en 2020.....	126
Evidencia de la participación ciudadana en la elaboración del PMDS en 2021.....	127
Evidencia fotográfica.....	128
Evidencias documentales.	129
Documentos de trabajo.....	131
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal de San JuanJuquila Vijanos, ejercicio fiscal 2021.....	134
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de DesarrolloSocial Municipal de San Juan Juquila Vijanos, ejercicio fiscal 2021.	141

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021 de San Juan Juquila Vijanos por el H. Cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanosdel ejercicio fiscal 2021.	149
--	-----



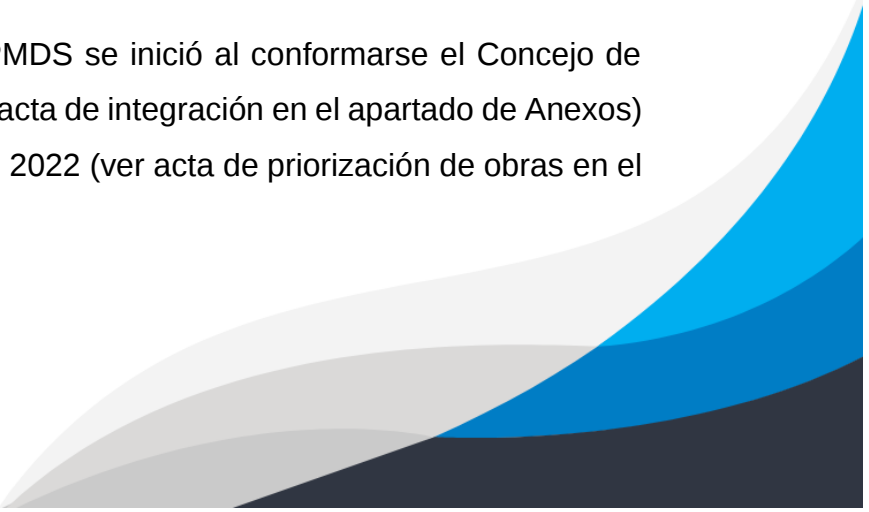
Mensaje del Presidente Municipal de San Juan Juquila Vijanos.

Estimados ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Juan Juquila Vijanos, por este medio extendiendo un fraternal saludo a ustedes y me congratulo en presentar a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 de San Juan Juquila Vijanos (PMDS).

Con el fin de cumplir con la obligación que nos imponen las leyes del país y de nuestro estado respecto a la planeación del desarrollo municipal, la administración municipal que encabezo nos dimos a la tarea, junto con ciudadanos y representantes de comunidades que conforman nuestro municipio, de promover la elaboración de este documento. Deseo aclarar que este PMDS es resultado del trabajo realizado por las administraciones municipales 2020 y 2021, y durante su elaboración nos reunimos a dialogar sobre las necesidades y problemáticas que los juquileños enfrentamos cotidianamente, mismas que se transformaron en objetivos de desarrollo que se lograrán con la participación de todos para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Para elaborar este PMDS utilizamos la “Guía para la elaboración de los planes municipales de desarrollo sostenible”, aportada por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; así como la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, y los planes de desarrollo que actualmente impulsan nuestros Gobiernos Federal y Estatal; mismos que nos sirvieron para tener una visión más amplia e integral de lo que podemos lograr en beneficio del desarrollo municipal. Derivado de esto, para el análisis de problemas y propuesta de soluciones consideramos las tres estrategias transversales: equidad de género, niñas, niños y adolescentes; y asuntos indígenas.

La actividad de planeación de este PMDS se inició al conformarse el Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022 (ver acta de integración en el apartado de Anexos) y al realizarse la priorización de obras 2022 (ver acta de priorización de obras en el apartado de Anexos).



Este PMDS incluye el análisis y desarrollo de los cinco ejes temáticos siguientes:

Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos: donde analizamos las características de la población y sus principales carencias y rezagos, proponiendo acciones para mejorar los servicios educativos y de salud, las viviendas y sus servicios básicos, y también se proponen acciones para el fortalecimiento de nuestra cultura y autonomía como pueblo indígena.

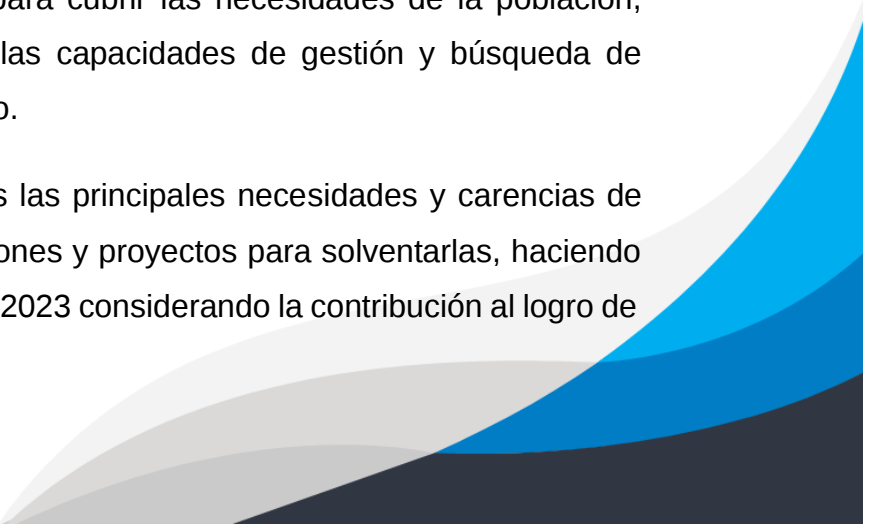
Eje 2. San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable: en el que se analiza el territorio y las problemáticas sobre el manejo de los recursos naturales; así mismo, se proponen acciones para el manejo adecuado de la basura y las aguas residuales.

Eje 3. San Juan Juquila Vijanos Productivo: en este eje se analizan las actividades productivas de la población y las necesidades de los ciudadanos para obtener suficientes productos y alimentos de calidad; por lo que se propone el fomento a la organización y la gestión de apoyos en asistencia técnica y económicos para la producción y comercialización, además de mejorar las vías y medios de comunicación.

Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia: donde se analizan los temas de seguridad ciudadana, impartición de justicia y participación política de las mujeres en el municipio. Se propusieron acciones de protección civil, el reconocimiento y respeto a los derechos humanos y el impulso de la participación femenina en las administraciones municipales.

Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo: se analizaron las relaciones de gobierno interno de nuestro municipio y hacia el exterior, así como los problemas financieros de las administraciones para cubrir las necesidades de la población, proponiendo acciones para mejorar las capacidades de gestión y búsqueda de alianzas para lograr nuestro desarrollo.

Dentro de las propuestas rescatamos las principales necesidades y carencias de nuestro municipio, y propusimos acciones y proyectos para solventarlas, haciendo la programación para los años 2022 y 2023 considerando la contribución al logro de



objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los recursos económicos con que cuenta el municipio; estos aspectos se aprecian en los apartados de programación y presupuestación de este documento.

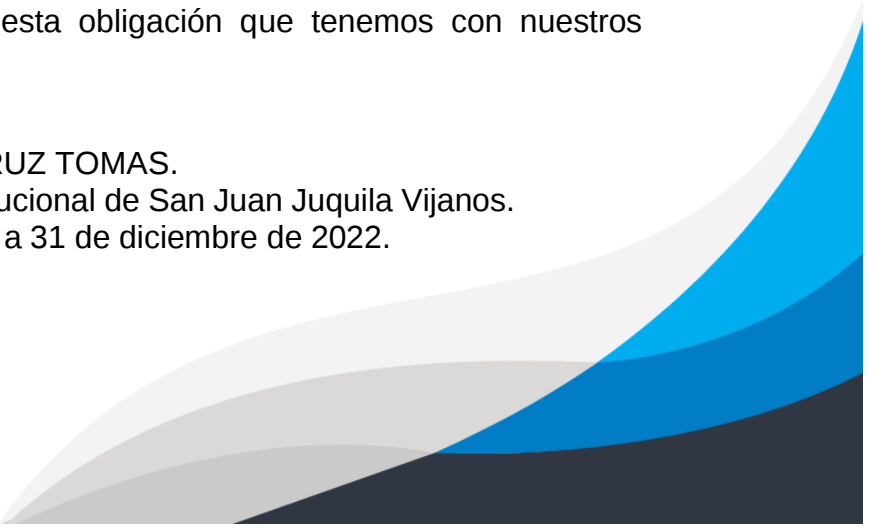
Para evaluar el logro de los objetivos de desarrollo de cada eje temático se establecieron metas e indicadores de avance y acciones de seguimiento y evaluación que deben realizar las administraciones municipales. Los proyectos y acciones de desarrollo se concentran en la Matriz de consistencia de la planeación municipal, que se presenta al final de este documento.

Este plan fue validado por el Concejo de Desarrollo Social Municipal (ver acta de validación del PMDS en el apartado de Anexos) y aprobado por el H. Cabildo municipal (ver acta de aprobación del PMDS en el apartado de Anexos).

A nombre de la autoridad municipal que presido, conmino a la población juquileña a consultar este documento y considerarlo como una herramienta de gestión del desarrollo que queremos, así como a participar para mejorarlo. Deseo comentar que esta autoridad municipal ha hecho su mejor esfuerzo en este ejercicio de planeación con el mejor ánimo de que las acciones, obras y proyectos planteados sirvan para solventar de manera efectiva y continuada las carencias, necesidades y problemáticas de nuestro municipio, mismas que solo podrán superarse con la participación decidida de todas y todos los juquileños.

Para concluir, agradezco a las personas que participaron en la elaboración de este PMDS, entre ellos los agentes municipales de Las Delicias, San Felipe El Porvenir y la Colonia Reforma, así como a los ciudadanos que participaron y a mis compañeros del cabildo municipal, a todos muchas gracias por sus aportaciones y esfuerzos para el cumplimiento de esta obligación que tenemos con nuestros ciudadanos y con nuestro gobierno.

C. NUE CRUZ TOMAS.
Presidente Municipal Constitucional de San Juan Juquila Vijanos.
Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.



Misión del Gobierno Municipal de San Juan Juquila Vijanos.

El Gobierno Municipal de San Juan Juquila Vijanos es la institución reconocida que representa los intereses y anhelos de los ciudadanos y ciudadanas juquileños; elegidos bajo el sistema de usos y costumbres por la asamblea general de ciudadanos, nuestra función es velar por el bienestar y armonía de la población ejecutando la voluntad del pueblo a través del cumplimiento responsable de nuestras normas internas y el respeto a las normas constitucionales del estado y el país.

La aportación de este gobierno municipal es impulsar acciones, obras y proyectos para lograr el bienestar de todas y todos los habitantes de nuestro municipio, fomentar el cuidado de los recursos naturales, mejorar la economía y promover la justicia y participación inclusiva de nuestra gente como gestores de su propio desarrollo.

Realizaremos lo anterior bajo los principios de respeto, responsabilidad, justicia, inclusión y equidad, velando por el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes; el fortalecimiento de nuestra cultura zapoteca y una mayor participación de nuestras mujeres en la toma de decisiones.



Visión del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

En el corto plazo:

San Juan Juquila Vijanos es un municipio zapoteco de la Sierra Juárez que brinda a sus habitantes la oportunidad de participar con su gobierno municipal para reconocer sus carencias y promover su desarrollo generando bienestar en su población a través de viviendas dignas con acceso a servicios básicos, servicios e infraestructura educativa y de salud de calidad, apoyo a la organización y producción agrícola y artesanal; y la generación de un ambiente saludable que permitirán a todos los ciudadanos sin distinción un desarrollo pleno.

En el mediano plazo:

San Juan Juquila Vijanos es un municipio que brinda a sus habitantes opciones para lograr una vida digna en sus comunidades mediante servicios básicos de calidad, generación de empleos, aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

En el largo plazo:

San Juan Juquila Vijanos es un municipio ejemplar en la Sierra Juárez por el desarrollo que logran sus hombres y mujeres con su trabajo cotidiano, quienes participan activamente en la gestión de su propio desarrollo, bienestar y felicidad; y que contribuyen con ello a la riqueza natural, cultural y económica de México.



Fundamentación Legal del PMDS 2022 de San Juan Juquila Vijanos.

La normatividad en la que se fundamenta la formulación y gestión del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Juquila Vijanos, se describe en este capítulo, indicando los principales artículos de las leyes relativas a la planeación municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, apartado A.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

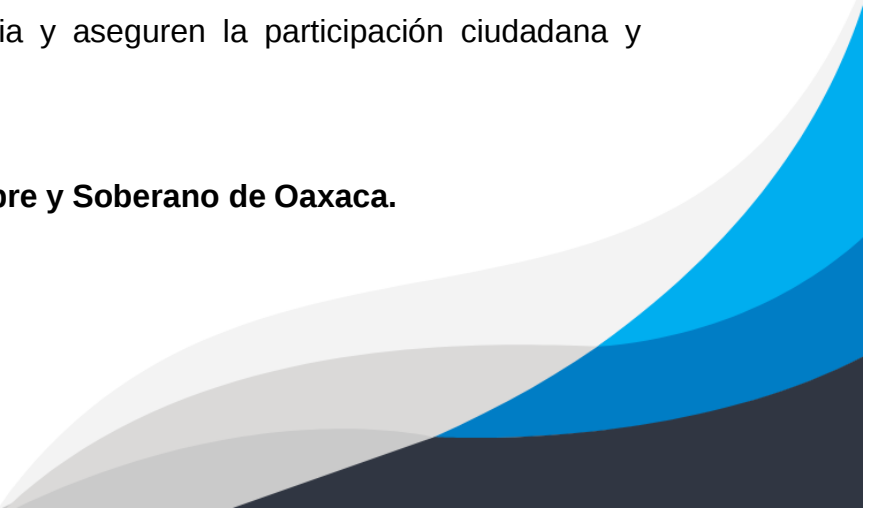
... La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...”

Artículo 115, fracción II.

“Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Artículo 113, fracción IV.

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.”

Ley de planeación

Artículo 2º, fracción V.

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Artículo 33.

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.”

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS, fracciones X y XIII.



“... A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

[...]

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

Ley estatal de planeación

Artículo 1, incisos I y IV.

“La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

[...]

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

Artículo 7.

“La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades

de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.”

Artículo 63.

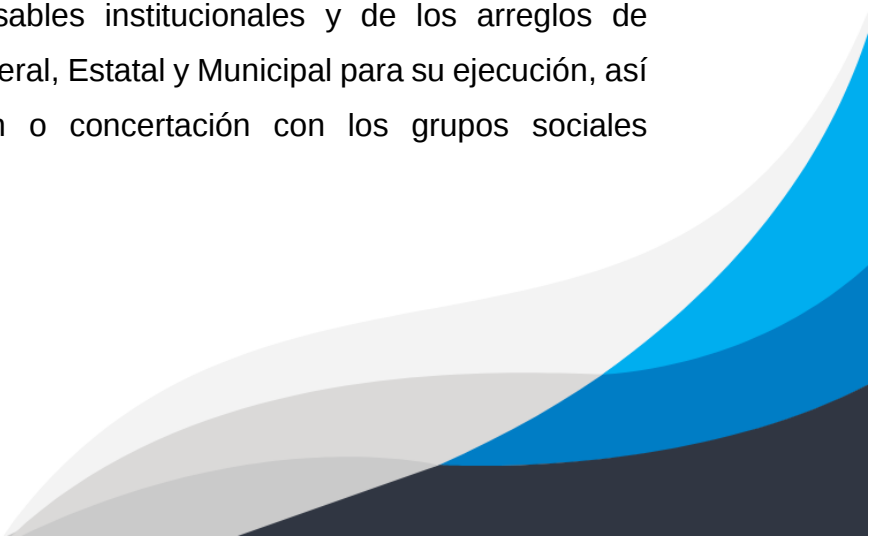
“Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.”

Artículo 64, apartados I, II, III, IV y V.

“Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.”

Artículo 66.



“El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.”

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.”

Artículo 46, incisos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

“El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y,
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.”

Artículo 47.

“El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.”

Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43, incisos XV, XXV y XXVI.

“Son atribuciones del Ayuntamiento:



[...]

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

[...]

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;”

Artículo 47, fracción XI.

“Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

[...]

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;”

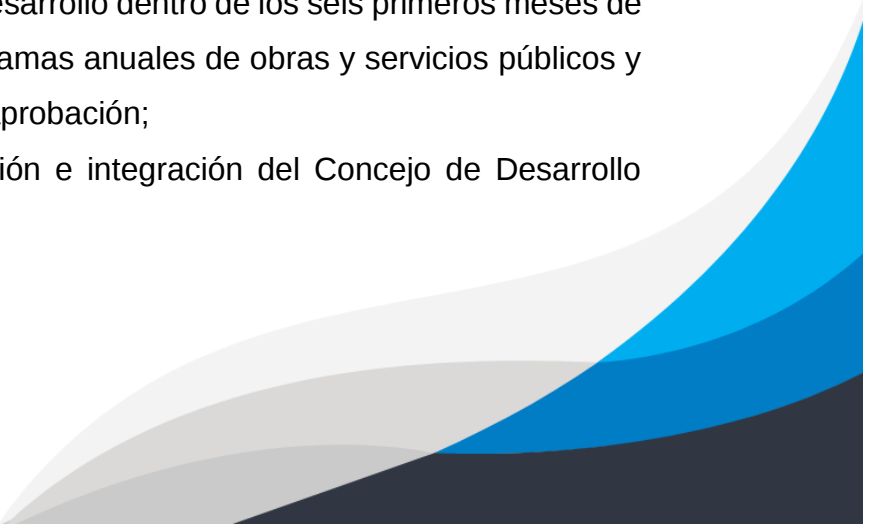
Artículo 68, incisos: XIV y XV,

“El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.”



Contexto del Municipio de San Juan Juquila Vijanos.

Ubicación y conformación del territorio.

Localización geográfica.

San Juan Juquila Vijanos, municipio localizado en la región Sierra Norte del estado de Oaxaca, está ubicado entre los paralelos 17°17' y 17°23' de latitud norte y los meridianos 96°14' y 96°22' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar varía entre 900 y 2700 metros. INEGI, 2020. Ver figura No. 1. Mapa de macrolocalización del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

San Juan Juquila Vijanos es uno de los 25 municipios en que se divide el distrito político de Villa Alta, está integrado, según el COPLADE, en la microrregión 30.

Figura No. 1: Mapa de macro localización del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

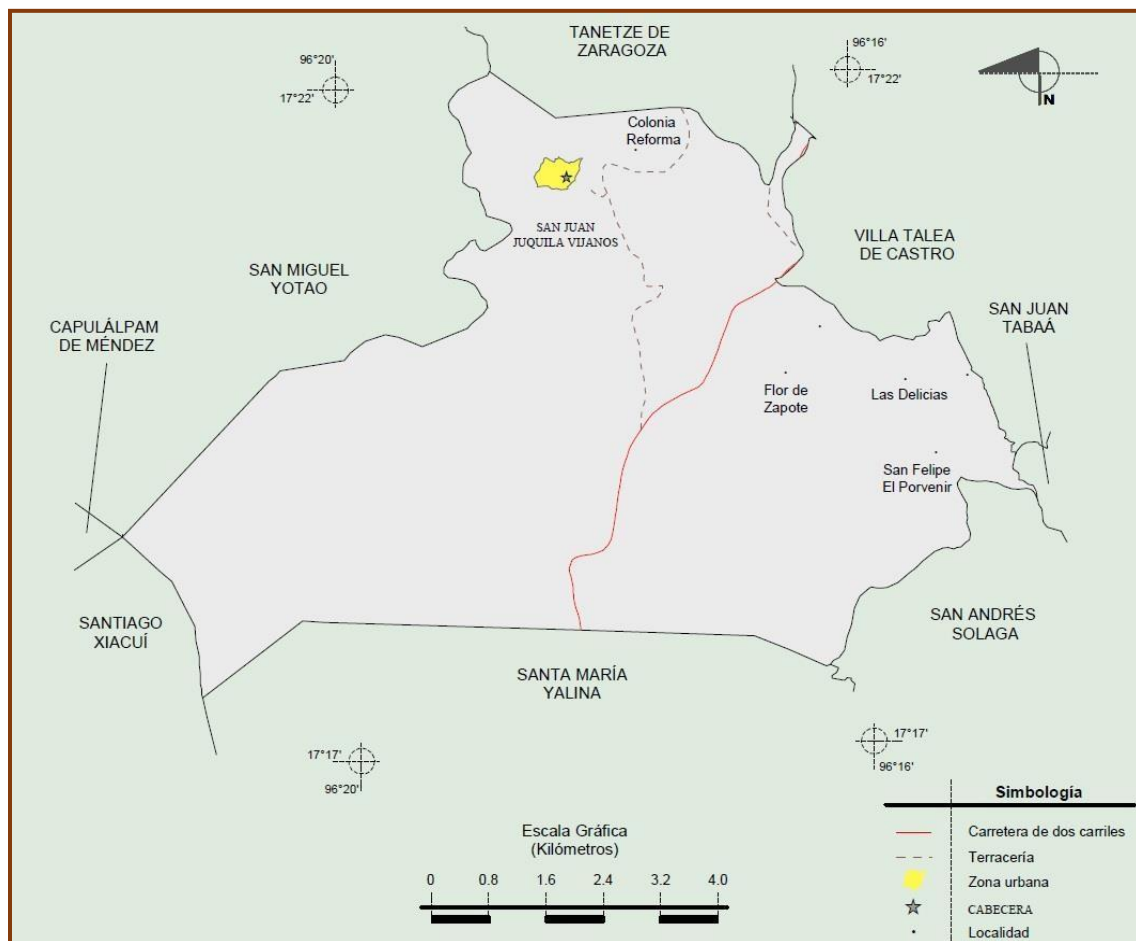


Fuente: Elaboración propia.

Superficie y colindancias de San Juan Juquila Vijanos.

La superficie que ocupa el municipio de San Juan Juquila Vijanos es de 2,805.73 hectáreas. Colinda al norte con territorios de los municipios de San Miguel Yotao, Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro; al este con territorio de los municipios de Villa Talea de Castro, San Juan Tabaa y San Andrés Solaga; al sur con territorio de los municipios de San Andrés Solaga, Santa María Yalina y Santiago Xiacuí; al oeste con territorio de los municipios de San Miguel Yotao, Capulálpam de Méndez y Santiago Xiacuí. La figura No. 2 muestra el mapa de microlocalización del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

Figura No. 2: Mapa de micro localización del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: INEGI, 2020.

Medio físico natural

Fisiografía.

Según el INEGI, 2020, San Juan Juquila Vijanos se integra a la provincia fisiográfica llamada Sierra Madre del sur, en la subprovincia llamada Sierras Orientales. La topografía se conoce como Sierra alta compleja y Sierra de cumbres tendidas debido a las múltiples elevaciones que presentan grados de altitud y pendiente variables.

La elevación principal es llamada “La



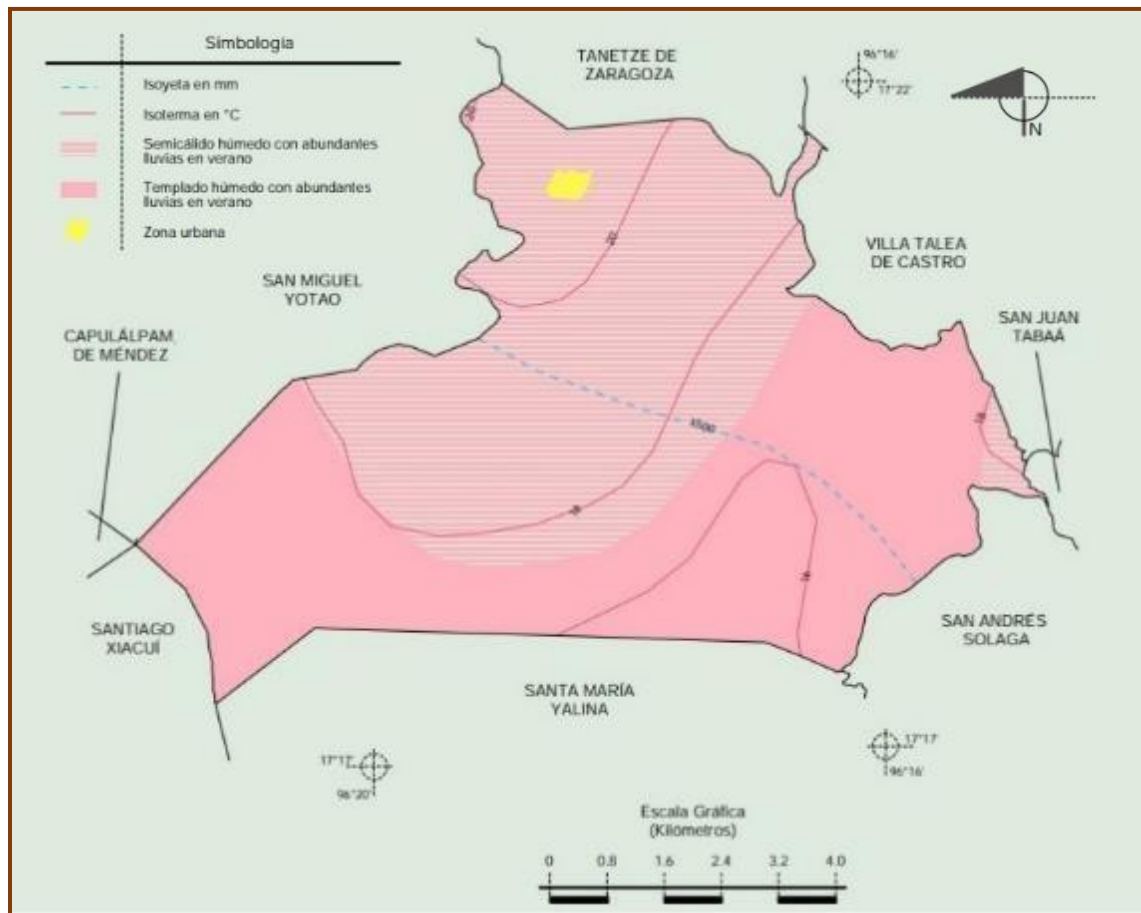
“La Maceta”, una de las elevaciones más altas del territorio municipal.

Maceta”, un cerro con forma característica localizado al sureste de la cabecera municipal que posee 2100 msnm. Existen otras elevaciones territoriales en el municipio que llegan a los 2700 msnm. No se registran cuerpos de agua estáticos.

Clima

Existen en el municipio dos tipos de climas predominantes, el semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, que se presenta en la parte centro y norte del territorio municipal cubriendo el 50.09%, correspondiente a la superficie que se encuentra entre los 900 y 2100 msnm; el clima Templado húmedo con abundantes lluvias en verano, que se encuentra hacia el sur del municipio y es característico de terrenos con elevaciones de 2100 a 2700 msnm, cubre el 49.91% del territorio. Las temperaturas promedio son de 14 a 22°C y la precipitación anual es de 1200 a 2000 milímetros según el INEGI, 2020. La figura No. 3 presenta la distribución de los tipos de climas predominantes en el municipio.

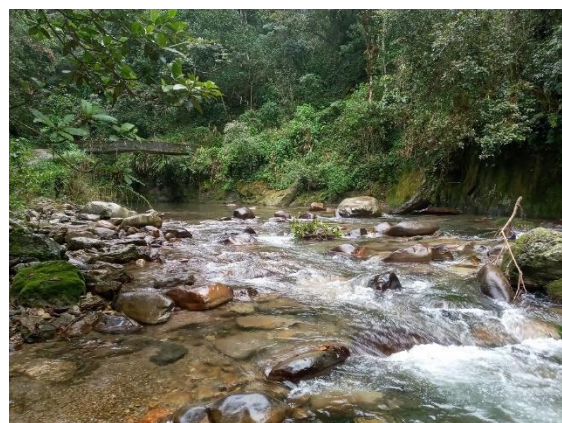
Figura No. 3. Clima del territorio municipal de San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca.



Fuente: INEGI, 2020.

Hidrología.

San Juan Juquila Vijanos se ubica en la región hidrológica llamada Papaloapan, dentro de la cuenca del Río Papaloapan, en la subcuenca llamada Río Playa. Existen en el municipio dos corrientes de agua perennes que son el Río Juquila y el Arroyo Blanco, que son alimentados por múltiples corrientes intermitentes formadas a partir de afloramientos de



Vista del río Juquila. El agua es uno de los recursos naturales más abundantes en el municipio.

aguas subterráneas, estos son manantiales de aguas frías.

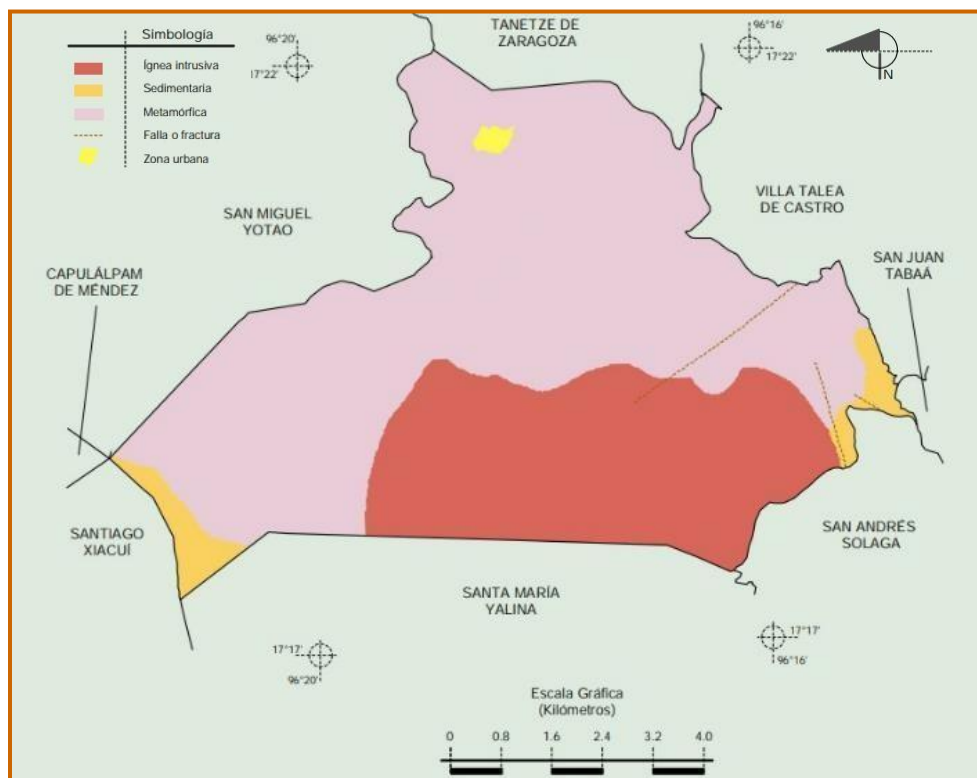
Geología.

La base pétrea sobre la que se encuentra el municipio de San Juan Juquila Vijanos fue originada en el Cretácico y terciario, la mayor parte, 65.63% de ella es, según los procesos que le dieron origen, del tipo de roca denominada metamórfica, de la cual se encuentran pizarra y esquisto. Otro tipo de roca predominante es la roca ígnea intrusiva llamada monzonita, de la cual existe el 30.76%; y los tipos restantes son rocas del tipo sedimentarias, la caliza y la lutita-arenisca. Ver figura No. 4

Fallas geológicas.

En el municipio se reconocen tres fallas geológicas importantes, las cuales se ubican en la parte este del municipio. Su importancia radica en el riesgo que implican para la población humana que reside en las comunidades de Las Delicias y San Felipe El Porvenir. Ver figura No. 4.

Figura No. 4. Geología del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: INEGI, 2020.

Edafología.

Los tipos de suelos predominantes en el municipio son, según INEGI, 2020, Luvisol, presente en el 57.56% del territorio y Cambisol, presente en 42.44%. Los suelos luvisoles se caracterizan por el lavado de arcilla de las capas superiores del suelo para acumularse en zonas más profundas. Esto es debido a la gran cantidad de lluvia que cae en la zona durante el año y que se alterna con estación seca. Si el drenaje interno es adecuado, estos suelos presentan buen potencial para gran número de cultivos debido a su moderado estado de alteración y su alto grado de saturación. Los cambisoles presentan diferenciación por colores entre sus capas, el horizonte B se caracteriza por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio. Permite un amplio rango de usos agrícolas y su principal limitación está asociada a la topografía, bajo espesor, predregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente, como es el caso de los suelos de San Juan Juquila Vijanos, su potencial se reduce al forestal o para pastizal.

Ecosistemas

El ecosistema predominante en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, que reviste gran importancia, es el llamado Bosque mesófilo de montaña, el cual es considerado como uno de los más diversos en cuanto a flora se refiere, según Gual-Díaz (2014), este tipo de bosque en la Sierra Norte de Oaxaca posee 3226 especies



El bosque mesófilo de montaña, uno de los ecosistemas más diversos en México y el mundo

de plantas con flores, de las cuales 895 son endémicas, es decir, que son propias y exclusivas de determinadas regiones. Algunas de estas especies, como la *Magnolia sharpii*, están en peligro de extinción, de ahí la importancia de este tipo de bosque.

Otro de los ecosistemas existentes en el municipio es el bosque de pino encino.

Así mismo, existen los agroecosistemas provocados por el hombre, entre los que están los cultivos de granos básicos y las plantaciones de café con sombra.

Flora y fauna

Las especies vegetales características del bosque mesófilo de montaña en el municipio son: Pino u ocotal (*Pinus chiapensis* y *Pinus patula*), diversas variedades de encino (*Quercus salicifoli*), madroño (*Arbutus unedo*), cícadras, magnolias, una gran variedad de helechos, liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), plantas epífitas entre las que existen orquídeas y bromelias, lianas y musgos.

Las especies existentes en los agroecosistemas son: Maíz, frijol, caña de azúcar y café como las de uso generalizado, las cuales se intercalan con árboles y plantas como: pimienta, diversas variedades de plátano, durazno, mango, aguacate, cítricos (limón, naranja, lima, mandarina), mamey, zapote, guayaba; distintas variedades del género *Inga* utilizadas como sombra para cafetales, cebollina, yuca, camote y pasto elefante, entre otros. Entre las especies silvestres se encuentran numerosos “quelites”, pastos, arbustos y árboles como el liquidámbar, guarumbo, encinos y guaje.



Helechos arborescentes, endémicos de la región, son parte de la gran riqueza natural de San Juan Juquila Vijanos.

Respecto a la fauna silvestre, en San Juan Juquila Vijanos se encuentran: entre las aves están gallina

de monte, chachalaca, zopilote, tucán, correcaminos, tecolote, gavián y águila; mamíferos como puma, jaguar, tuza, conejo, venado cola blanca, temazate, mapache, zorra, tepezcuintle, armadillo, ardilla, cacomiztle, tlacuache, murciélagos y ratón de campo; entre los reptiles existen víbora de cascabel, coralillo, iguanas y lagartijas; entre los insectos se encuentran abejas, chinches, grillos, luciérnagas, mariposas y gran cantidad de especies.

Tenencia de la tierra y Uso del suelo

En San Juan Juquila Vijanos la tenencia de la tierra es comunal. El núcleo agrario de San Juan Juquila Vijanos y anexos: Las Delicias, San Felipe El Porvenir y San Isidro Reforma, está registrado con una superficie de 6514 hectáreas, con 512 beneficiarios y con resolución presidencial de fecha 07 de marzo de 1972. Existe un estatuto comunal aprobado en 1993, donde se reglamenta la caza y la asignación de tierras de cultivo.

Respecto al uso del territorio, el municipio cuenta con aproximadamente 2500 hectáreas de cultivo, una zona urbana de 200 hectáreas y 3800 hectáreas aproximadas de bosques y selvas.



Aspectos sociales y económicos.

Población.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI, 2020, en el municipio de San Juan Juquila Vijanos habitan 1880 personas, de los cuales 996 (52.98%) son mujeres y 884 (47.02%) son hombres. La densidad de población es de 33.24 habitantes por kilómetro cuadrado, menor que la registrada en la encuesta intercensal de INEGI en 2020, que fue de 34.53. La población está ubicada en siete localidades, que se observan en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Localidades del municipio de San Juan Juquila Vijanos.

LOCALIDAD
San Juan Juquila Vijanos
Las Delicias
San Felipe el Porvenir
Colonia Reforma
Lachi-Ragui (Llano Lumbre)
Las Mariposas
Flor de Zapote

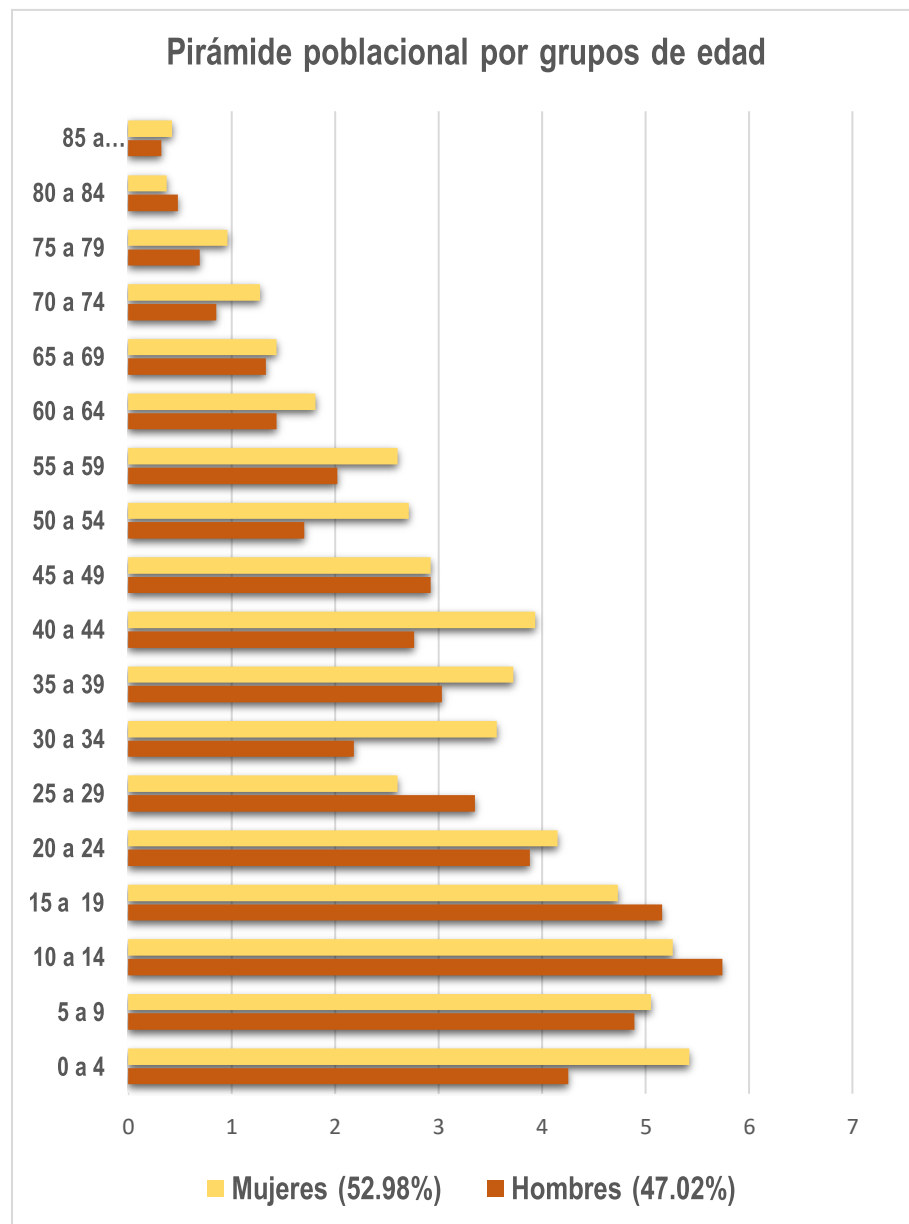
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Las localidades de Las Delicias, San Felipe El Porvenir y Colonia Reforma tienen categoría administrativa de Agencias de policía municipal, mientras que el resto: Lachiraguí, Las Mariposas y Flor de Zapote, son reconocidas como rancherías. El crecimiento poblacional del municipio ha requerido la ampliación de zonas habitables, así como áreas para la realización de cultivos. Por ello la población humana se encuentra dispersa en el municipio, lo que trae consigo la necesidad de ampliar la cobertura de servicios básicos. Es el caso del paraje Lachiraguí, donde la cantidad de población y la lejanía de las comunidades ha requerido la construcción de una escuela multigrado.

La figura número 6 presenta la distribución de la población juquileña por grupos quinquenales de edad, en la cual se observa que el grueso de dicha población está compuesto por personas de 0 a 40 años. La edad mediana de la población, según

el INEGI (2020), es de 26 años, lo que indica el carácter joven de la población. Es de reconocer que el 48.56% de la población está entre los 0 y 24 años de edad. El índice de envejecimiento de la población es 29.5, esto es, hay 29.5 personas mayores de 60 años por cada 100 niños y adolescentes de 0 a 14 años, INEGI, 2020.

Figura No. 5. Pirámide poblacional por grupos de edad del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Hogares y viviendas.

Según INEGI (2020) el número de hogares y viviendas particulares habitadas en San Juan Juquila Vijanos es de 562, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 y el promedio de ocupantes por dormitorio 2.08.



Vivienda típica con piso de tierra, muros de adobe y techo de lámina.

Población indígena.

Según el INEGI (2020), en San Juan Juquila Vijanos la población de 5 años y más hablante de lengua indígena es de 1,515 personas, esto es el 80.58% de la población total, y el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 88.14%, de ellos, el 8.26% no hablan español. La lengua indígena que se habla es el zapoteco.

Tasa de crecimiento poblacional.

Según el INEGI (2020), la tasa de crecimiento poblacional del municipio es de 1.3, la cual, según la tabla No. 2, ha disminuido en los últimos 15 años, yendo de 4.02 en el año 2015 a 1.3 en 2020. Esto se debe sin duda a los altos índices de emigración que registra el municipio sobre todo de población joven.

Tabla No. 2. Tasas de crecimiento de la población de San Juan Juquila Vijanos.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO
2000	1,830	-
2005	1,908	4.02
2010	1,832	3.98
2015	1,953	1.3
2020	1,880	-

Fuente: INEGI, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

Migración.

Según el INEGI (2020), el porcentaje de la población que migra en el municipio es el 2%, de ella, el 61.7% emigra por causas familiares y el 23.5% por trabajo. El 5.88% de las personas que migran en el municipio lo hacen por inseguridad delictiva o violencia, y solo el 2.94% lo hacen por motivos educativos.

Según el Consejo Nacional de Población (2014) el grado absoluto de intensidad migratoria México- Estados Unidos de San Juan Juquila Vijanos es BAJO, con un índice absoluto de intensidad migratoria de 2.317. Sin embargo, se hace notar que la emigración de personas sobre todo jóvenes del municipio es muy frecuente, y que la mayoría de las familias tienen por lo menos un integrante fuera del municipio por motivos de trabajo o estudio.

Escolaridad y servicios educativos

Según el INEGI, 2020, el grado promedio de escolaridad de personas mayores de 15 años en el municipio es de 5.9 años, y el porcentaje de personas mayores de 15 años alfabetas es de 85.83%. Según el SISPLADE (2020), la población de 15 años y más analfabeta es de 15.81%, y la población con de 15 años y más con primaria incompleta es 22.62%.

Los centros de educación oficial en el municipio son: 5 centros de educación preescolar, 4 escuelas primarias y 2 escuelas telesecundarias.



Aula del centro de educación preescolar de la Colonia Reforma en rehabilitación.

Es importante mencionar las "escoletas" existentes en las localidades, donde tradicionalmente se enseña a los niños el solfeo y la ejecución de instrumentos musicales de viento para conformar bandas de música. Existen 3 de estas escuelas en el municipio, donde maestros de música pagados por la comunidad imparten clases generalmente por la tarde.

Servicios de atención a la salud en el municipio

Según INEGI, 2020, en el municipio laboran 2 personas profesionistas del sector salud, las cuales son asignadas por Servicios de Salud de Oaxaca.

En el municipio existe una unidad médica en la cabecera municipal y una casa de salud en las localidades de San Felipe El Porvenir, Las Delicias y San Isidro Reforma; las otras localidades carecen de unidades médicas.

El COPLADE, 2020, registra un porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud de 18.56%

Actividades económicas

Población económicamente activa.

Según el INEGI, 2020, el porcentaje de población mayor de 12 años económicamente activa en el municipio es de 49.22%, y el porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 98.85%. De ellos, el 31.71% son mujeres y el 68.28% son hombres.

Sectores económicos

Según el INEGI (2020), 725 personas integran la población ocupada del municipio de San Juan Juquila Vijanos, las cuales se distribuyen como sigue según el sector de actividad:

- ❖ Sector primario (agricultura de temporal): 678 personas.
- ❖ Sector Secundario (transformación): 27 personas.
- ❖ Sector Comercio: 2
- ❖ Sector Servicios: 17

Según el COPLADE (2022), en el municipio existen 503 personas, el 100% de la población ocupada hasta con 2 salarios mínimos.

Indicadores de bienestar y Pobreza

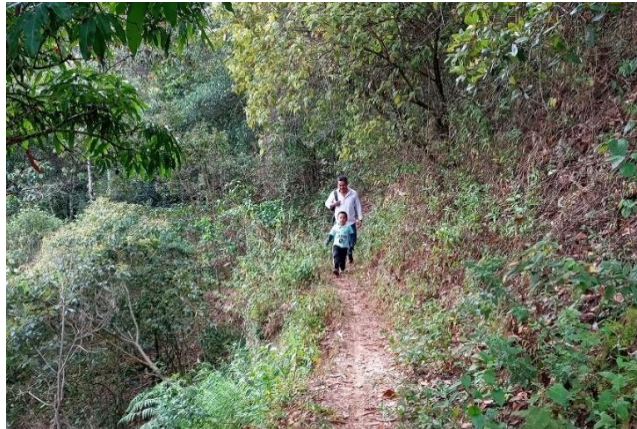
Según la Ficha técnica del municipio de San Juan Juquila Vijanos, publicada por el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), el grado de Marginación en el municipio es Alto y el grado de Rezago Social es Alto.

Según el Sistema de Información Municipal del COPLADE (SISPLADE, 2020), en San Juan Juquila Vijanos los indicadores de carencia social y bienestar económico se encuentran de la siguiente forma:

- El 94.96% de la población, 1912 personas, vive en pobreza.
- 41.57% de la población, 837 personas, vive en pobreza extrema.
- 53.38% de la población, 1075 personas, vive en pobreza moderada.

Cabe aclarar que según el CONAPO (2020), el indicador de pobreza no solo mide la falta de recursos económicos, sino que incluye las carencias por ingreso económico, rezago educativo, acceso a servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a alimentos nutritivos y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carreteras.

En este sentido, el índice de pobreza en el municipio de San Juan Juquila Vijanos indica que prácticamente 9 de cada 10 personas sufren este tipo de carencias todos los días, lo que afecta a toda la población, que como se ha dicho, está compuesta por niñas, niños y jóvenes.



Muchos niños del municipio deben andar por caminos difíciles para llegar a sus escuelas.

Otros indicadores importantes de la situación de las carencias sociales y económicas en el municipio se presentan en la tabla No. 3.

Como se observa en dicha tabla, existen importantes rezagos y brechas por cerrar respecto al bienestar de la población juquileña; estos indicadores contribuyen a los altos índices de pobreza registrados en el municipio.

Tabla No. 3. Indicadores de bienestar en el municipio de San Juan Juquila Vijanos.

Indicador	Número de personas	Porcentaje de población
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	1913	95%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	1477	73.34%
Carencia por acceso a alimentación	408	25.82%
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	1742	86.52%
Carencia por acceso a seguridad social	1869	92.81%
Carencia por acceso a servicios de salud	177	8.76%
Rezago educativo	665	33.03%

Fuente: SISPLADE, 2021.



En los últimos años el café, cultivo de importancia económica en el municipio, atacado por la roya anaranjada, tuvo rendimientos casi nulos, situación que agrava la pobreza de los juquileños.

Muchas viviendas del municipio son de hechura sencilla con materiales endebles y sin acceso a servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje.



Y sin embargo, San Juan Juquila Vijanos posee fortalezas importantes como sus bosques, proveedores de múltiples servicios y recursos que pueden ser aprovechados.

Estrategias Transversales

El presente Plan municipal de desarrollo sostenible de San Juan Juquila Vijanos, retoma las tres estrategias transversales planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca: Igualdad de género, Asuntos indígenas, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; esto para alinear las estrategias municipales, estatales, nacionales y de la agenda 2030. A continuación, se presenta el desarrollo de las tres estrategias, el cual consiste en la realización de un diagnóstico de cada estrategia, la identificación de problemáticas específicas y la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Cabe aclarar que para lograr la transversalidad de estas estrategias y garantizar la realización de las líneas de acción propuestas, las estrategias transversales fueron integradas a la planeación en los ejes temáticos del PMDS, por lo cual algunas acciones de dichos ejes son coincidentes como se menciona en cada estrategia transversal.

Igualdad de género.

El Municipio de San Juan Juquila Vijanos es un municipio que se rige por usos y costumbres, el papel del hombre y la mujer son muy respetados dentro de la cosmovisión del municipio por tanto sus funciones son muy puntuales, pero sobre todo apreciadas. Es decir, la mujer es vista como núcleo de cohesión social del hogar, es la encargada de cuidar y formar a los hijos, de cuidar del hogar, sin embargo su papel es incluso más trascendente y valorado puesto que además de cuidar el hogar, a los hijos, dar atención a sus padres y consuegros, también deben incorporarse al campo laboral, la sociedad en el municipio depende en gran medida del papel de la mujer.

Según el INEGI, 2020, en San Juan Juquila Vijanos habitan 1880 personas, de los cuales 996 (52.98%) son mujeres y 884 (47.02%) son hombres y la relación hombres-mujeres es de 88.7 hombres por cada 100 mujeres. Ver figura No. 6. Porcentaje de hombres y mujeres en San Juan Juquila Vijanos.

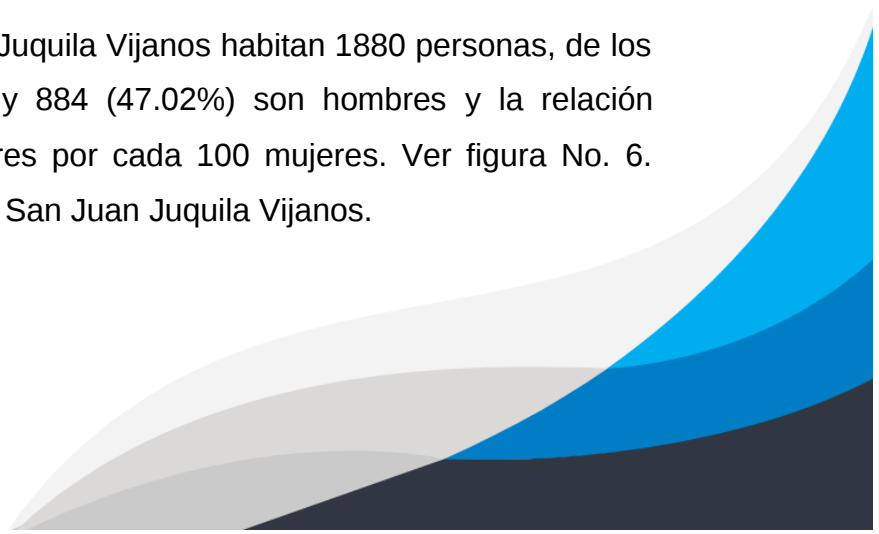
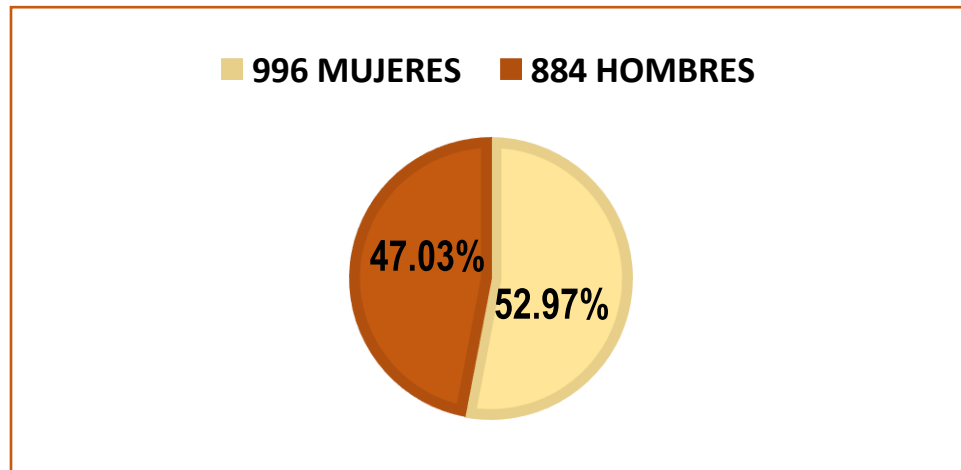


Figura No. 6. Porcentaje de hombres y mujeres en San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Como se puede apreciar, entre la población existe un índice ligeramente mayor de mujeres que de hombres, por tanto Durante la planeación municipal se abordaron los temas relativos a las actividades que realizan las mujeres juquileñas, su nivel de ingresos, el acceso a la justicia, el acceso a la tierra y su participación en la toma de decisiones para mejorar su comunidad. Respecto a las actividades que realizan las mujeres, se concluyó que la participación de las mujeres incluye generalmente las labores domésticas, elaboración de alimentos y la atención a los integrantes de la familia, así como labores de campo como el corte de café, limpia de frijol y maíz, abonado de cultivos, y la elaboración de panela; actividades en que la aportación de la mujer es fundamental para lograr la manutención de la familia, sin embargo, es poco reconocida. Muchas mujeres realizan trabajo como jornaleras agrícolas, por el que reciben un pago, sin embargo, las participantes en reuniones de planeación manifestaron que siempre se les paga menos porque no pueden hacer “trabajos pesados” como los hombres. El hombre recibe \$120.00 por jornal y la mujer \$70.00por jornal; lo que señala una brecha de desigualdad por acceso a recursos económicos suficientes. En este sentido, el INEGI, 2020, reporta que el porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa es 31.71% y la población masculina de 12 años y más económicamente activa es 68.28%. Estos datos indican que muchas mujeres juquileñas no consideran su trabajo productivo como una contribución a la economía familiar y al preguntárseles comentan que quien aporta recursos económicos al hogar es el varón. Por otro lado, el INEGI, 2020, reporta que, en el municipio el porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 100% y el porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada es 98.32%, lo que señala que la mujer juquileña contribuye efectivamente a la economía familiar.

Frecuentemente la mujer juquileña acompaña al hombre en la realización de tareas agrícolas, trabajo que no siempre es reconocido.



Referente al acceso de las mujeres a la posesión de la tierra en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, según información de las autoridades comunales, se reconoce la posesión por herencia, compra o donación a mujeres del municipio en áreas urbanas y parcelas de producción agrícola, sin embargo, de 512 comuneros legalmente reconocidos, solo 32 son mujeres y ellas no están obligadas a participar en las asambleas de comuneros, lo que indica que la mujer juquileña no tiene acceso a la toma de decisiones para el aprovechamiento del territorio.

En el tema del acceso de las mujeres a la justicia en igualdad de condiciones, los y las asistentes a talleres de planeación comentaron que en el municipio de San Juan Juquila Vijanos las autoridades encargadas de impartición de justicia como son el presidente y síndico municipales y los agentes de policía municipal, dan prioridad de atención a las demandas hechas por mujeres en las comunidades, sin embargo, señalan que se reciben pocas de estas demandas de este tipo (1 o 2 por año) debido a que muchas mujeres no denuncian hechos de violencia hacia ellas. Se concluyó que las mujeres no denuncian por desconocimiento de los tipos de violencia, temor hacia las personas que ejercen violencia, e ignorancia de los procedimientos para acceder a la justicia, ya que muchas mujeres no dominan el idioma español; razones por las cuales se considera que la mujer juquileña en general no tiene acceso en condiciones de igualdad a la justicia, lo que la mantiene en condiciones de vulnerabilidad y rezago.

En el tema de participación de la mujer juquileña en la toma de decisiones para el desarrollo de sus comunidades, los asistentes a talleres señalaron que por

costumbre solo los ciudadanos varones son los que participan en los espacios de toma de decisión para el desarrollo de las comunidades tales como las asambleas y los cargos públicos. Lo anterior hasta hace pocos años a raíz de la exigencia del gobierno federal y estatal para tener paridad de género en los cabildos municipales, por lo que a partir del año 2019 participan dos mujeres como regidoras cada año. Por otro lado, la participación política de la mujer de Juquila Vijanos se ha dado también a través de la realización de cargos en comités de salud, comités escolares y del DIF municipal en las comunidades que integran el municipio; cargos que implican poca responsabilidad y continúan dando a la mujer el estatus de cuidadora. Durante el taller, se comentó que generalmente las regidoras en turno son sustituidas por sus esposos en distintas actividades de su cargo; y que muchas mujeres no desean participar en asambleas y cargos porque los varones realizan esta actividad en representación de las familias y sería más desgastante para ellas porque consideran que los trabajos domésticos son exclusivos de ellas. Las causas de estos hechos son, según los participantes en talleres de planeación, a la costumbre de las comunidades, la necesidad de cuidado de la familia y el hogar (que se asume como rol femenino), las ideas machistas de hombres y mujeres, y al desconocimiento de mujeres y hombres sobre sus derechos. Se concluyó que para modificar esta situación es importante que las mujeres y los hombres conozcan, puedan y quieran ejercer sus derechos de manera consciente. Así mismo es necesario mejorar el respeto a la dignidad humana de las mujeres, eliminar la discriminación y fomentar la participación de la mujer en la toma de decisiones para el mejoramiento de su comunidad.

Problemáticas identificadas:

El análisis en equipos de trabajo arrojó la conclusión general de que la mujer juquileña es subvalorada en sus capacidades y en el trabajo que realiza debido a que hombres y mujeres desconocen sus derechos y ellas no exigen que se les tome en cuenta para participar en la toma de decisiones que realizan las administraciones municipales, en el aprovechamiento del territorio municipal, en la impartición de la justicia y en una mejor retribución económica a su trabajo. Derivado de lo anterior,

se definió un objetivo estratégico, una estrategia y líneas de acción para mejorar la situación problemática identificada.

Efectos	Las mujeres viven sin alcanzar un grado de plenitud ni realización profesional. Alto índice de mujeres víctimas de explotación laboral. Las mujeres mantienen poca participación en las decisiones que toma la administración municipal
Problemática Identificada	Se ha detectado que la mujer recibe un trato distinto al de los hombres, los cuales se ven reflejados en remuneración económica, participación social, acceso a la justicia, entre otros.
Causas	Bajos ingresos económicos para las mujeres por trabajo realizado. Escaso acceso a la posesión de la tierra por las mujeres del municipio. Escaso acceso a la justicia de las mujeres en igualdad de condiciones. Deficiente participación de la mujer juquileña en la toma de decisiones para el desarrollo de su comunidad.



En el cuadro No. 1 se presenta la descripción de objetivos, estrategias, líneas de acción de la estrategia transversal “Igualdad de género”, y su contribución a las metas y ODS de la agenda 2030.

Cuadro No. 1. Estructura de la estrategia transversal igualdad de género.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Garantizar un municipio incluyente e igualitario donde las mujeres puedan desarrollarse de manera libre para alcanzar su metas personales y profesionales.	ODS 5	ODS 1, 10, 16
Estrategia 1.1. Reducir las carencias laborales de las mujeres en el municipio.	5.2, 5.5	1.3, 10.2, 10.3, 16.7
Línea de acción 1.1.1. Implementar campaña de salario igualitario y justo, donde hombres y mujeres tengan acceso a un salario de acuerdo a sus capacidades y responsabilidades y no por su género.		
Línea de acción 1.1.2. Ejecución de programa “Mujer que alcanza” este programa tiene como finalidad, Incentivar el desarrollo educativo de las mujeres para aumentar el índice de profesionistas de género femenino.		
Línea de acción 1.1.3. Ejecución de programa “Mujer que puede” el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades laborales de las mujeres a través de capacitaciones y talleres con la finalidad de mejorar su competitividad y su ingreso.		
Estrategia 1.2. Garantizar los derechos de las mujeres	5.2, 5.5	1.3, 10.2, 10.3, 16.7
Línea de acción 1.2.1. Garantizar acompañamiento y atención de mujeres víctimas de violencia.		
Línea de acción 1.2.2. Fortalecer las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres de San Juan Juquila Vijanos.		
Línea de acción 1.2.3. Propiciar mayores espacios para la mujer dentro de la toma de decisiones que rijan el rumbo de la vida pública del municipio.		
Línea de acción 1.2.4. Garantizar el derecho de posesión patrimonial entre hombres y mujeres a fin de que las mujeres puedan tener a su nombre bienes patrimoniales.		

Como se observa, las acciones de esta estrategia implican la sensibilización de la población para promover la participación de las mujeres de manera consciente y responsable en la vida política de sus comunidades en igualdad con los varones

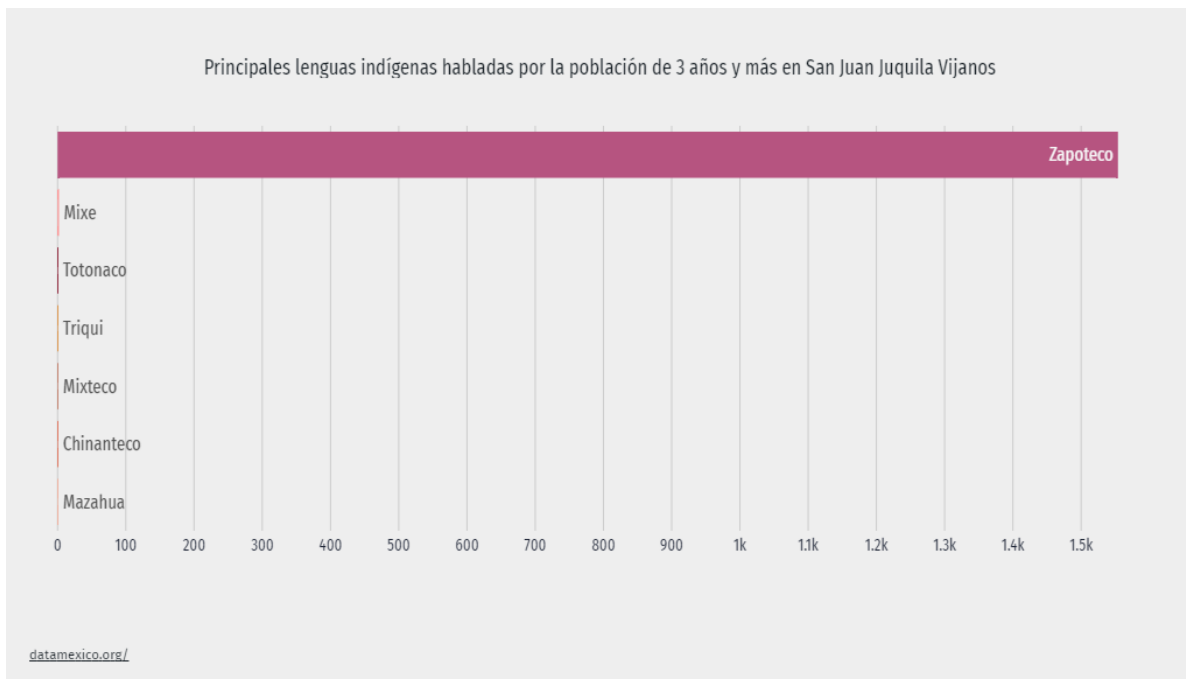
partiendo de las premisas de que hombres y mujeres deben conocer y ejercer sus derechos, y que las responsabilidades del hogar no solo deben recaer en las mujeres sino en toda la familia. Por ello, las líneas de acción son coincidentes con las que se diseñaron en el Eje temático 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia.



Asuntos indígenas.

Según el INEGI, 2020, en San Juan Juquila Vijanos 1,515 personas de 5 años y más hablan lengua indígena, esto es el 80.58% de la población total, señala también que el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 88.14%, de ellos, el 8.26% hablan solo idioma zapoteco. De esta manera, el municipio es considerado como indígena, poseedor de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que los caracterizan como grupo social y abarca las formas de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Grafico de las principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Juan Juquila Vijanos¹



En los talleres de planeación se concluyó que algunos rasgos culturales importantes del pueblo juquileño son la lengua materna, la toma de acuerdos mediante asambleas, el sistema de cargos comunitarios, la realización de tequios para mejorar la comunidad, las festividades y las actividades productivas tradicionales

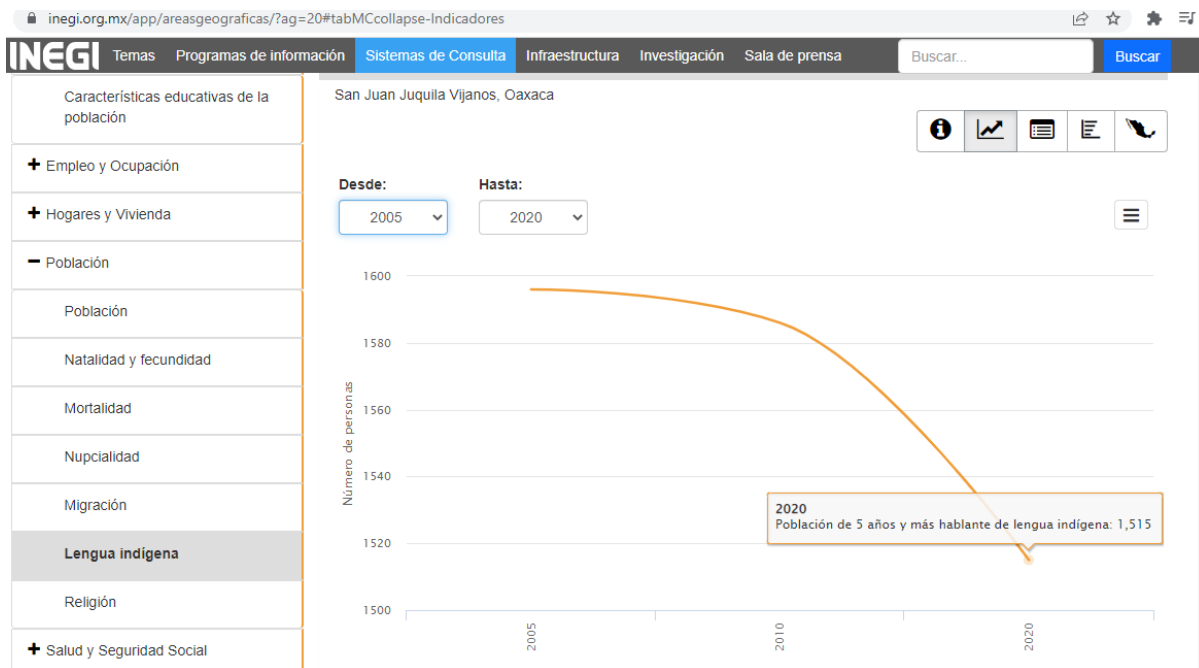
¹ Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Indicadores poblacionales San Juan Juquila Vijanos, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-juquila-vijanos#indigenous-dialect>

como el cultivo de milpa. Aspectos importantes relativos a la cultura son la realización de actividades deportivas en las comunidades, a través de torneos de basquetbol que se organizan y llevan a cabo en las comunidades, sobre todo durante sus festividades anuales; la elaboración de prendas de vestir a base de tejidos hechos en telar de cintura por mujeres de la comunidad; y, la existencia de “escoletas” donde se enseña a niños y jóvenes la ejecución de instrumentos de viento para su participación en las bandas de música comunitarias.

Se concluyó también que estas actividades implican la reunión de los integrantes de la comunidad para la toma de acuerdos, la ejecución y conclusión de las mismas; con ellas se recrea la cultura y la vida comunitarias, y se ven afectadas en la actualidad por limitaciones como la falta de espacios amplios, seguros y adecuados en los que se puedan reunir las y los ciudadanos, así como las restricciones por contingencia sanitaria ante la COVID-19, y la reticencia de las generaciones jóvenes por participar y conservar las formas tradicionales de relación y culturales existentes en el municipio, tales como la lengua materna, la música y la vestimenta tradicional. De igual forma, la emigración por trabajo o educación de ciudadanos jóvenes, el uso de redes sociales y distintos medios de comunicación, ha provocado que muchos de ellos adquieran otras formas de ver la vida y de vivir; y que no contribuyan a las acciones colectivas que requieren sus comunidades para subsistir.

Entre los efectos que se pueden observar se encuentra la disminución de personas que hablan alguna lengua indígena, es importante precisar que aun se encuentra a tiempo la sociedad y el gobierno municipal para revertir esta situación e implementar políticas y acciones para que la cultura, cosmovisión y demás elementos que dotan de identidad a nuestra comunidad indígena prevalezcan durante muchas generaciones. Entregando con ello un legado que perdurará, se ha observado que la lengua zapoteca se ha ido perdiendo de manera paulatina, es decir, se van olvidando palabras, significados, se reemplazan términos por modismos y crean un lenguaje híbrido que de a poco va reemplazando al lenguaje zapoteco. Para ilustrar la disminución del lenguaje en el municipio se plasma gráfico en el cual se puede observar cómo desde el 2005 ha ido disminuyendo la población que practica el

lenguaje de acuerdo a datos del INEGI 2020².



En el caso de la música existe disposición y motivación por aprender, participar en conciertos, sin embargo, la adquisición de instrumentos, el espacio para practicar, entre otros han impedido fortalecer la cultura musical del municipio. Este tipo de actividades culturales además propicia que los jóvenes se alejen de los vicios por tanto sirve a la administración como instrumento de restauración y cohesión social y su continua ejecución juega un papel importante para el sano desarrollo de la población.

Es indispensable el rol que juega la administración municipal, puesto que en años anteriores no se ha descuidado y desatendido la importancia de los grupos indígenas. No han existido programas que propicien la recuperación y conservación de los elementos culturales y que garanticen entregar a las futuras generaciones una identidad indígena orgullosa de sus raíces y estirpe, congruente con su calidad de vida.

² INEGI 2020, Indicadores en materia de lengua indígena, San Juan Juquila Vijanos, link: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>

Es imperativo para la administración municipal garantizar por ello a través de inversiones, detonantes para la preservación y rescate de la cultura, mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos que atienden a los grupos indígenas, acciones que recuperen elementos que con el paso del tiempo se han ido perdiendo y dignifiquen la calidad de vida.

Sobre los asuntos indígenas se planificaron acciones para el rescate de los oficios tradicionales, la gastronomía y la lengua, entre otros rasgos culturales importantes que sufren erosión en las generaciones jóvenes, por ello y para contribuir a brindar mejores condiciones de vida para la población, las líneas de acción programadas son coincidentes con el Eje temático 1: San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos

Los asistentes a talleres de planeación en ese tema comentaron que la problemática general en la estrategia transversal Asuntos indígenas es:

Efectos	Disminución gradual de la lengua indígena en el municipio. Pérdida de elementos culturales que dotan de identidad al grupo indígena zapoteca del municipio.
Problemática identificada	Escases de espacios públicos adecuados para la realización de actividades que permitan la continuidad de las manifestaciones culturales de San Juan Juquila Vijanos.
Causas	Limitado presupuesto para la inversión en infraestructura. Poca gestión de las autoridades ante los diferentes órganos de gobierno. Falta de actividades que conserven y promuevan actividades culturales.

Para solventar dicha problemática se establecieron el objetivo estratégico, la estrategia y líneas de acción de la estrategia transversal “Asuntos indígenas”, mismos que se presentan en el cuadro No. 2, en el que se señala además su contribución directa e indirecta a la Agenda 2030.

Cuadro No. 2. Estructura de la estrategia transversal Asuntos indígenas.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Preservar la identidad indígena de la población de San Juan Juquila Vijanos para mantener un legado cultural que perdure en las siguientes generaciones.	ODS 11	ODS 4, 9, 10
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura cultural indígena	11.4, 11.7	4.7, 9.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Construir espacios culturales que promocionen, fomenten y difundan la cultura indígena del municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar talleres de elaboración de prendas en telar de cintura, lengua materna y gastronomía tradicional.		
Línea de acción 1.1.3. Elaborar compendio de lengua indígena que recolecte el lenguaje zapoteco del municipio y evite la pérdida de la lengua.		
Línea de acción 1.1.4. Adquirir instrumentos musicales para fomentar el aprendizaje musical en niños y jóvenes		

.



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes en el municipio son educados por los padres para ser siempre respetuosos con los mayores, guardando estrictos protocolos de saludo a sus mayores, referirse a ellos de “usted”. Este respeto que se les inculca a niñas, niños y adolescentes sirve para formar adultos respetuosos. En el mismo sentido son formados con un amplio sentido de colaboración y trabajo en equipo, ese ejemplo se les da al ver a sus padres o parientes colaborar con tequios o servicios en el municipio.

Garantizar la formación de personas adultas responsables y funcionales para el municipio ha sido prioridad a lo largo de los años, los principales formadores en la vida de este segmento son como primer pilar los padres, seguido de la escuela y por último familiares cercanos. En San Juan Juquila Vijanos, según el INEGI, 2020, la edad mediana de la población es de 26 años, así mismo, en el cuadro No. 7 se observa que más de la mitad de la población juquileña (54.52%) está compuesta por personas de 0 a 29 años, rango de edad en que se ubican los niños, niñas y adolescentes. Se observa también que el 8.13% de la población son adultos mayores de 65 años y que el 37.34% de la población concentra a adultos de 30 a 64 años. Según esta misma institución, el índice de envejecimiento de la población es 29.5, esto es, hay 29.5 personas mayores de 60 años por cada 100 niños y adolescentes de 0 a 14 años. Lo anterior indica el carácter joven de la población mayoritaria en el municipio, por tanto, es indispensable proporcionarles plataformas que les permitan crecer, desarrollar, alcanzar sus metas y sueños. Con el paso del tiempo un importante número de jóvenes ha salido del municipio en búsqueda de un crecimiento, algunos de manera profesional, otros de manera laboral, pero con un mismo objetivo, trascender y que su familia se sienta orgulloso de ellos. Los destinos suelen ser diversos desde Estados Unidos, la Capital Oaxaqueña, inclusive estados más industrializados como Monterrey, Guadalajara o la CDMX, esto por la alta tasa de oportunidades a las que se puede acceder, al alto número de oferta educativa o inclusive para reunirse con familiares que previamente habían salido en busca de estas oportunidades.

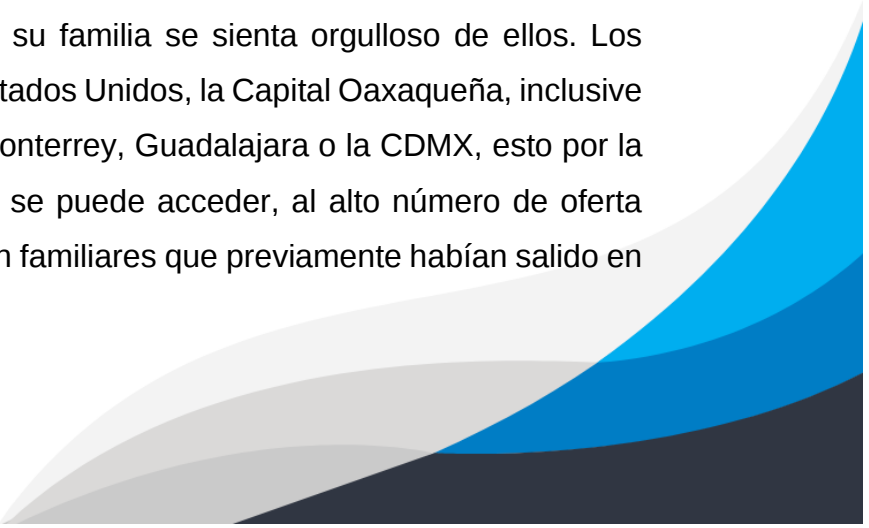
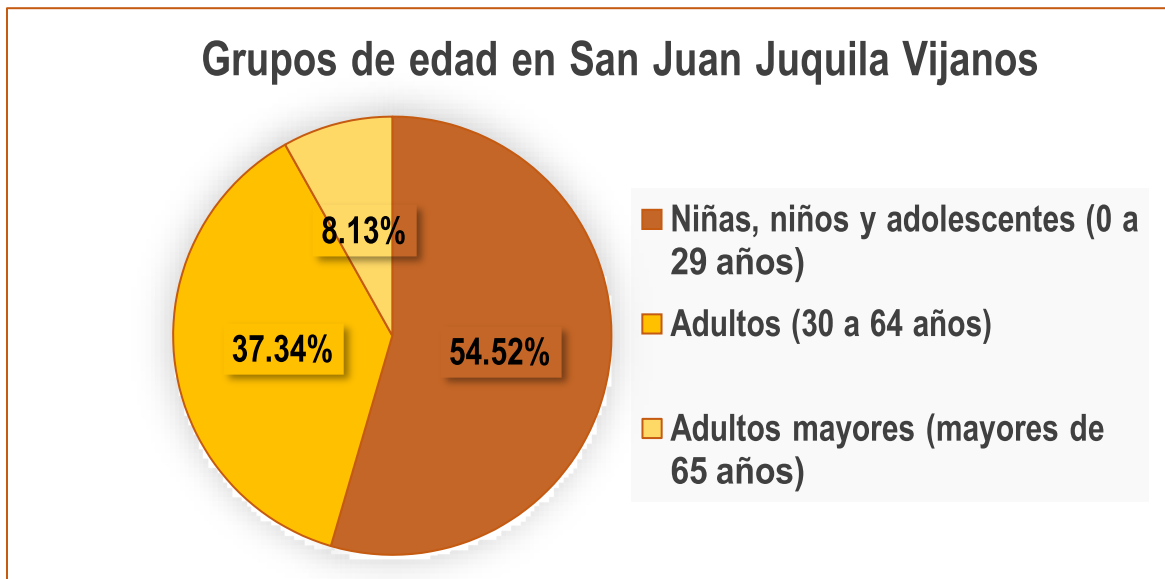


Figura No. 7. Grupos de edad en San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Durante el análisis de la situación de las niñas, niños y adolescentes de Juquila Vijanos, se concluyó que estos son los integrantes mayoritarios de los 562 hogares censales reportados por INEGI, 2020, en el municipio, mismos que componen el grueso de la población y para los que aplican los indicadores de pobreza publicados por el SISPLADE, 2020, para el municipio, que señalan que el 94.96% de la población juquileña, esto es, 1912 personas, vive en pobreza. Recordemos que el indicador de pobreza mide no solo la escases de recursos económicos sino las carencias por:

- ingreso económico,
- rezago educativo,
- acceso a servicios de salud y seguridad social,
- calidad y espacios en la vivienda,
- acceso a alimentos nutritivos y de calidad,
- grado de cohesión social y,
- grado de accesibilidad a carreteras.

Por ello podemos decir que en San Juan Juquila Vijanos 9 de cada 10 personas sufren estas carencias diariamente. Así, las niñas, niños y adolescentes juquileños

son parte del 95% de la población que, según el SISPLADE, 2020, recibe un ingreso inferior a la línea de bienestar, del 25.82% que tiene deficiencias por acceso a alimentación, del 86.52% de población que no cuenta con acceso a servicios básicos de vivienda, del 92.81% de la población que presenta carencia por acceso a seguridad social y del 33.03% de la población que presenta rezago educativo.

En este sentido, los asistentes a talleres de planeación coincidieron en que las niñas, niños y adolescentes del municipio no cuentan con las condiciones de vida adecuadas en viviendas y el entorno comunitario para lograr su desarrollo integral, así mismo existen pocas oportunidades de desarrollo para ellos. Un comentario general se refiere a la necesidad de mejorar las acciones educativas formales, que con las medidas de prevención contra la COVID 19 se redujeron al mínimo afectando el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación, situación que sin duda afectarán a la población en un futuro. Estas condiciones, aunadas a la falta de oportunidades de estudio en el municipio, ya que solo se cuenta con los niveles preescolar, primaria y secundaria; originan la emigración de jóvenes en busca de empleo y educación.

La problemática general de la estrategia Derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, es la deficiencia en los servicios de educación y las deficientes condiciones de vida y escasas opciones de desarrollo existentes en el municipio para la población joven. Por ello, en esta planeación municipal se consideró de suma importancia brindar a los niños, niñas y adolescentes las condiciones de vida dignas que les permitan un buen desarrollo impulsando acciones para fortalecer su preparación académica y para la vida comunitaria.

Lo primordial es generar oportunidades para nuestros jóvenes que se sientan con la seguridad de buscar sus metas y cuenten con las herramientas para construirlas, para ello es necesario un mejoramiento integral que combata las carencias y rezagos que acompañan a la pobreza. Mejorando la calidad de las viviendas, garantizando la adecuada alimentación, fortaleciendo la educación y promoviendo

el acceso a la salud, entre otras que mejoraran la vida de nuestros niños y jóvenes.

En el cuadro No.3 se describe, el objetivo estratégico, la estrategia y líneas de acción de la estrategia transversal “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, señalando su contribución directa e indirecta a la Agenda 2030.

Cuadro No. 3. Estructura de la estrategia transversal Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Garantizar el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes promoviendo una formación profesional integral.	ODS 4	ODS 1, 11
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura educativa municipal.	4.1, 4.5	1.5, 11.1
Línea de acción 1.1.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura escolar básica.		
Línea de acción 1.1.2. Equipar y proveer de materiales didácticos necesarios a las escuelas del municipio.		
Objetivo estratégico 2. Mejorar las viviendas y servicios básicos para permitir el buen desarrollo de la población infantil y adolescente.	6	1
Estrategia 2.1. Mejorar las condiciones de las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	6.2	1.4
Línea de acción 2.1.1. Implementar proyectos para mejorar las viviendas del municipio.		
Línea de acción 2.2.1. Implementar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales de las viviendas.		
Objetivo estratégico 3. Favorecer a los niños, niñas y adolescentes del municipio el acceso a servicios médicos y orientación para la salud.	3	2
Estrategia 3.1. Mejorar la infraestructura, equipamiento, abasto y servicio de calidad para atención de la salud.	3.8	2.1, 2.2
Línea de acción 3.1.1. Gestionar proyectos de infraestructura para una mejor atención a la salud.		
Línea de acción 3.1.2. Realizar programa de capacitación con identidad a la población para mejorar la alimentación y el autocuidado de la salud.		

Como se observará más adelante, al constituir la parte mayoritaria de la población, las líneas de acción programadas en esta estrategia transversal son coincidentes con las desarrolladas en el Eje temático 1: San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.

Al tomar en cuenta las estrategias transversales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pudieron tener más ideas para planear el desarrollo que queremos para nuestro municipio.



Participación de la mujer en la administración municipal. Una de las primeras ciudadanas nombradas como regidoras en 2020.

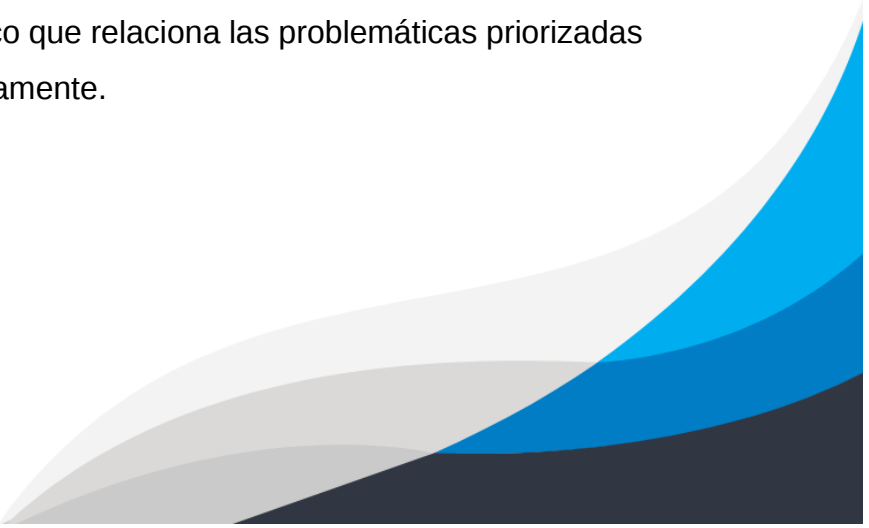
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 de San Juan Juquila Vijanos.

Este capítulo contiene la información obtenida durante el ejercicio de planeación realizado para la elaboración del PMDS 2022 de San Juan Juquila Vijanos con la participación de ciudadanos de las comunidades que integran el municipio; ejercicio que inició con las autoridades municipales que fungieron en 2021 y fue continuado por los integrantes de la autoridad municipal del año 2022, quienes ratificaron y aportaron la información contenida en este documento.

Cabe aclarar que para realizar la planeación municipal, se dio a conocer la obligación y necesidad de dar continuidad a la elaboración y presentación del PMDS a la instancia correspondiente y se realizó un plan de trabajo para cumplir con dicho objetivo. A principios del mes de marzo de 2022 se realizaron reuniones de trabajo con ciudadanos en las cuatro localidades del municipio para dar a conocer el PMD y complementarlo. Acto seguido se realizó la presentación del plan ante el Concejo de desarrollo social municipal para su validación y posteriormente al H. Cabildo municipal para la aprobación del documento y su envío para revisión.

A continuación, se presentan cinco apartados correspondientes a cada eje temático, en los que se describe el Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción; que es la estructura propuesta por la Guía para elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

En la presentación de la información de cada eje temático se indica la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en cada problema priorizado y al final de cada eje se presenta un gráfico que relaciona las problemáticas priorizadas con el o los ODS que impactan directamente.



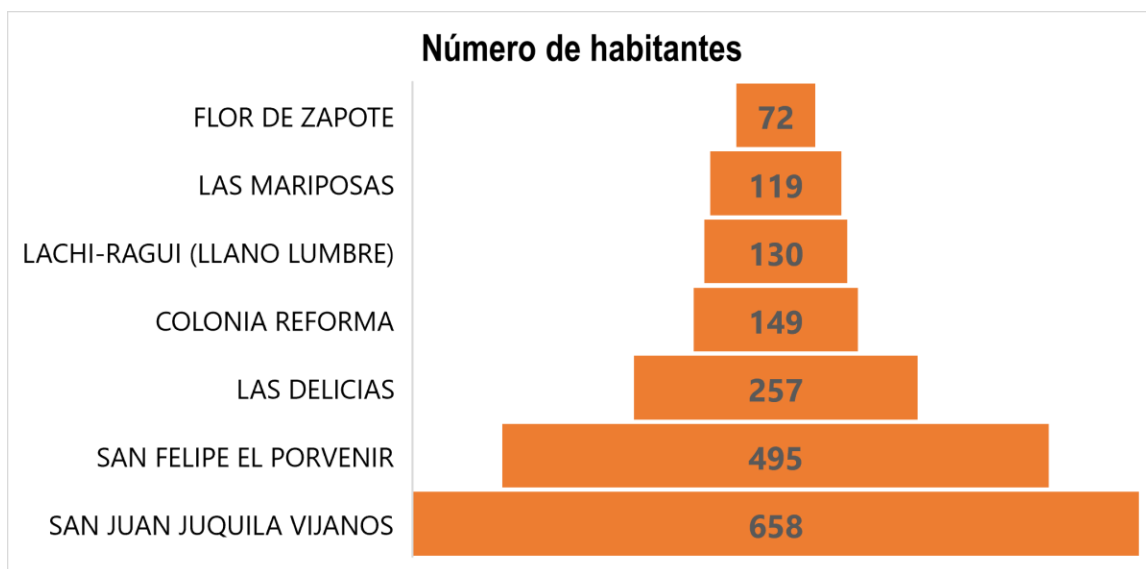
Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.

Diagnóstico

El municipio de San Juan Juquila Vijanos es considerado como uno de los municipios con mayores índices de pobreza, carencia y rezago en el estado de Oaxaca, la mayor parte de esta situación obedece a la carencia de fuentes económicas solidas que propicien mejores fuentes de ingreso y garanticen seguridad alimentaria.

La población del municipio de San Juan Juquila Vijanos es constituida por 1880 personas, de las que 996 son mujeres (52.98%) y 884 son hombres (47.02%) INEGI, 2020. En la figura No. 8 se presenta la distribución de la población municipal en las localidades que componen el municipio.

Figura No. 8. Distribución de la Población en las localidades del municipio de San Juan Juquila Vijanos.



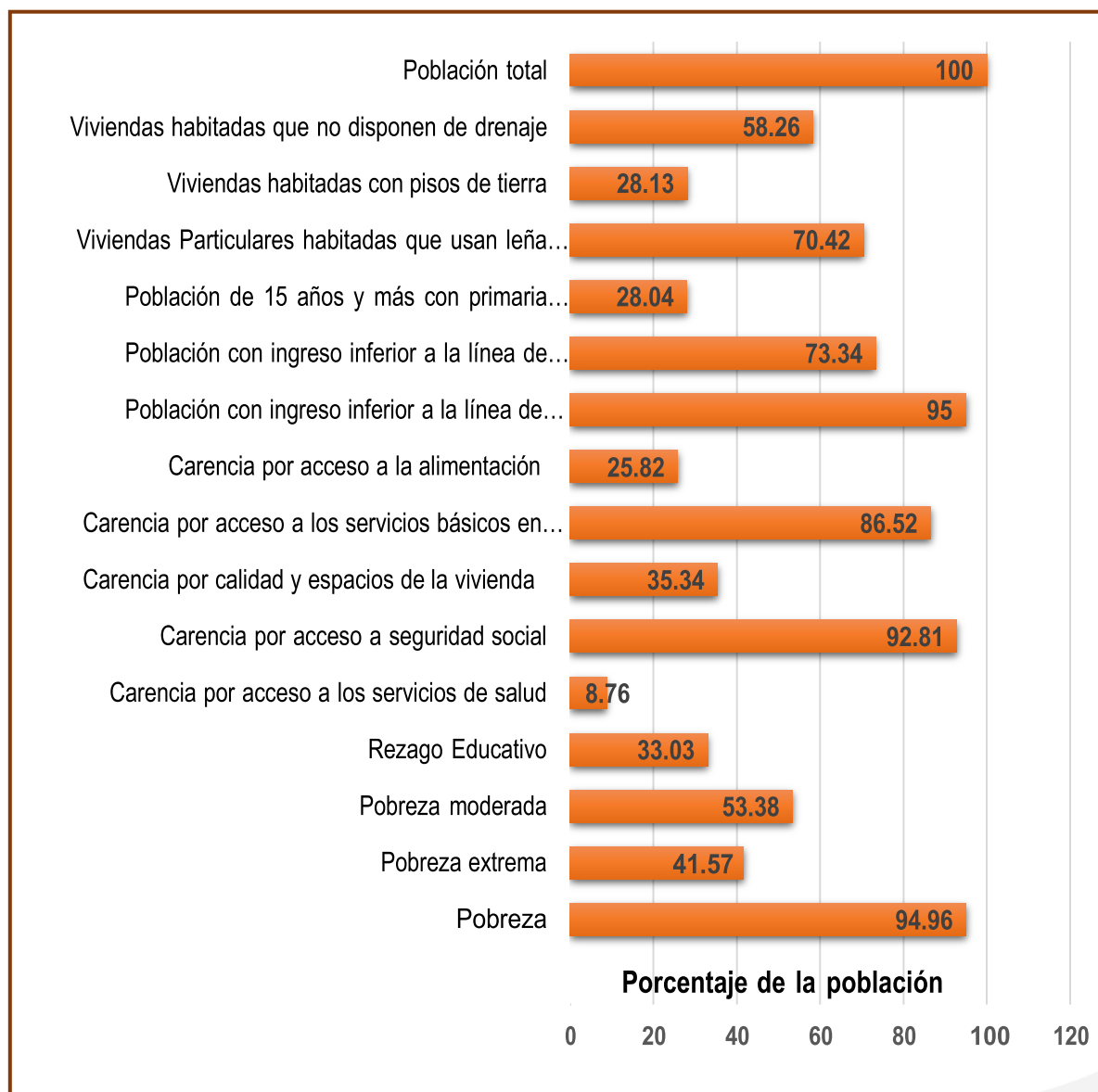
Fuente: Elaboración propia con datos del SISPLADE, 2020.

Como se observa, la cabecera municipal y la Agencia de San Felipe El Porvenir concentran la mayor parte de la población, sin embargo, localidades como Lachi raguí, Las Mariposas y Flor de Zapote, han registrado en los últimos años un

incremento importante en su población constituyendo nuevos asentamientos poblacionales que demandan servicios y condiciones de vida dignos.

Como se ha dicho, según el SISPLADE, 2020, el municipio de San Juan Juquila Vijanos presenta un grado de marginación ALTO y un grado de rezago social ALTO. Los principales indicadores de pobreza y carencias en el municipio, según esta institución, se presentan en la figura No. 9.

Figura No. 9. Principales indicadores de pobreza y carencias en San Juan Juquila Vijanos.



Fuente: elaboración propia con información del SISPLADE Municipal 2021.

Como se puede observar en el gráfico, existen en el municipio importantes aspectos de la pobreza que deben considerarse para promover el bienestar de la población, tal es el caso de los ingresos inferiores a la línea de bienestar en el 95% de los habitantes del municipio, carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda en el 86.52% de la población, viviendas que usan leña o carbón en el 70.42%, y viviendas que no disponen de drenaje afectando el 58.26% de la población.

Según el CONEVAL (2020) en su informe de medición de la pobreza, en San Juan Juquila Vijanos del año 2015 a 2020 la pobreza se incrementó de 94.5% a 95% de la población total, es decir, en el periodo de 2015 a 2020 las carencias por ingreso económico, rezago educativo, acceso a servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a alimentos nutritivos y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carreteras, afectaron a un mayor número de habitantes del municipio. Esto exige que los esfuerzos de las administraciones municipales para lograr el bienestar de la población deben ser más enfocados en las necesidades prioritarias y promover el uso eficiente de los recursos.

La información que antecede fue analizada durante la priorización de problemáticas realizada en las sesiones de planeación participativa con ciudadanos del municipio durante los años 2020 y 2021, considerando además los ejes transversales Igualdad de género, Asuntos indígenas y Derechos de niñas, niños y adolescentes. Las problemáticas consideradas más importantes en el eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos, son las siguientes.

Problema: Infraestructura escolar municipal con carencias y personal docente insuficiente.

Los recursos con los que cuenta el municipio no son suficientes para mejorar la infraestructura educativa del municipio de manera inmediata, por lo que se optan por atender las necesidades mas apremiantes que presenta cada centro educativo, y contar con una planificación que permita atender a todas las escuelas a mediano plazo priorizando a seguridad estructural y los servicios al interior de los centros

educativos.

Como se ha mencionado, los centros de educación oficial³ en el municipio son:

- 5 centros de educación preescolar,
- 5 escuelas primarias, y,
- 2 escuelas telesecundarias.

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad
20DPR0715F	EL PORVENIR	PRIMARIA	SAN FELIPE EL PORVENIR
20DPB2317U	ANDRES HENESTROSA	PRIMARIA	LACHI-RAGUI (LLANO LUMBRE)
20DCC0636N	JUSTICIA Y LIBERTAD	PREESCOLAR	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
20DCC1077Z	CARLOS DARWIN	PREESCOLAR	LAS DELICIAS
20DPR0713H	JUSTICIA Y LIBERTAD	PRIMARIA	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
20DPR1859I	CONSTITUCION	PRIMARIA	COLONIA REFORMA
20DPR0714G	JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRIMARIA	LAS DELICIAS
20DCC0635O	EL PORVENIR	PREESCOLAR	SAN FELIPE EL PORVENIR
20DCC2397R	NIÑOS HEROES	PREESCOLAR	LACHI-RAGUI (LLANO LUMBRE)
20DCC0638L	CONSTITUCION	PREESCOLAR	COLONIA REFORMA
20DTV0537S	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
20DTV0978O	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	SAN FELIPE EL PORVENIR

De la mano con las autoridades municipales, padres de familia y personal educativo se recorrieron las diferentes escuelas a fin de constatar físicamente y de primera mano las carencias de las instituciones. Los profesores mencionaron la falta de material educativo, falta de hojas, computadoras, impresoras, la necesidad de comprar tintas, tóner, es decir todo lo que se refiere a las necesidades que los docentes tienen. Debido a la carente información recopilada se optó por ampliar la información mediante la plática con los alumnos. Los cuales no solamente hablaron de sus necesidades, sino también de los obstáculos que les impide aprender de

³ Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, Centros escolares en el municipio de San Juan Bautista Vijanos link: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

manera correcta, resultando ser un ejercicio bastante interesante puesto que los alumnos expresaron además sus miedos y preocupaciones. Siendo la situación económica que viven sus familias una de sus principales preocupaciones:

“Cuando veo a mi mamá buscar dinero en su delantal para mi recreo y veo que no encuentra siempre le pido que me prepare unos tacos porque son mis favoritos”

“No me gusta decirle a mis papas cuando piden cooperaciones en la escuela porque se preocupan y cambian, el día se pone triste”

“Prefiero ir a cuidar a mis chivos y toros que ir a la escuela porque siento que ayudo más”

Escuchar las preocupaciones de los niños que muchas veces se vinculan a las preocupaciones nos da una perspectiva de las acciones que hay que tomar, el desarrollo de los estudiantes se ha convertido en una de las principales preocupaciones, que estudien para que puedan cambiar su realidad, ser jóvenes que crezcan y desarrollen profesionalmente.

Nombre del centro de trabajo	Principales necesidades
EL PORVENIR	Cambiar vidrios de ventanas de 4 salones, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
ANDRES HENESTROSA	Nuevas puertas para 2 salones, espacio para consumo de alimentos, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
JUSTICIA Y LIBERTAD	Equipo para banda de guerra, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
CARLOS DARWIN	Nuevos pizarrones de 8 aulas, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
JUSTICIA Y LIBERTAD	Mantenimiento a espacios deportivos, Mantenimiento a salones y dirección, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.

CONSTITUCION	Dar mantenimiento a filtraciones de agua, Mantenimiento general, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
JUAN JACOBO ROUSSEAU	Podar y dar mantenimiento a los jardines y espacios verdes, mantenimiento general, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
EL PORVENIR	Cambiar 4 puertas y vidrios de ventanas, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
NIÑOS HEROES	Reponer pizarrones, Conseguir mobiliario (mesas, sillas para lo alumnos), mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
CONSTITUCION	Rehabilitación de espacio para alimentos, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
TELESECUNDARIA	Dotar de computadoras para alumnos, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.
TELESECUNDARIA	Reponer chapas de puertas y ventanas, mantenimiento, reparación de sanitarios, cambios de pizarrones, techado de cancha deportiva, pintura.

Los mejoramientos se irán realizando de acuerdo a las capacidades económicas del municipio, se tendrán todas en cuenta y su planificación fue consensuada con la población garantizando con ello que todas las escuelas sean atendidas en su momento.

El daño a las escuelas obedece a un proceso de desgaste por el uso y el tiempo, sin embargo también influyen factores climáticos adversos tales como las abundantes lluvias y la humedad ambiental, así como la orografía, presentan daños y deterioros en su infraestructura física, por lo cual requieren rehabilitaciones constantes.

Por otro lado, debido al aumento de la matrícula en algunas comunidades y a los daños estructurales en la infraestructura, se requiere la construcción y equipamiento de aulas. Es el caso de las escuelas en la cabecera municipal y las localidades de Las Delicias y San Felipe El Porvenir, cuyas instalaciones requieren ampliarse para brindar condiciones adecuadas y de seguridad para el trabajo de estudiantes y docentes en ellas. Un caso especial es el de la localidad llamada Lachiraguí, que cuenta con una población suficiente de alumnos de preescolar y las instalaciones de dicha escuela están en construcción.



Escuela telesecundaria de San Felipe El Porvenir (izquierda) y Escuela primaria en Las Delicias (derecha); instituciones que requieren ampliación de infraestructura y techado de las áreas utilizadas para educación física.

Como se comentó en el capítulo del Contexto municipal, la escolaridad promedio de las personas mayores de 15 años en el municipio es de 5.9 años, INEGI, 2020. Esto se debe en parte a la falta de personal docente suficiente para atender a todos los estudiantes que lo requieren, ya que, en algunas escuelas de los tres niveles educativos, los profesores atienden alumnos de grados distintos, lo que reduce las posibilidades de los alumnos para tener una atención educativa adecuada. Adicionalmente a esta problemática, los asistentes a las reuniones de planeación agregaron que la falta de escuelas de educación media superior y superior impiden la preparación de los jóvenes e implican gastos excesivos a las familias por el mantenimiento de jóvenes en centros poblacionales dentro y fuera del estado.

Se concluyó que las niñas, niños y adolescentes del municipio merecen una educación de calidad que les permita llegar a niveles más altos de preparación, pero también que les permita permanecer en su municipio con habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes para impulsar su desarrollo personal y el de sus comunidades. También se comentó la importancia de que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades de preparación debido a que actualmente es necesario que ambos participen en la realización de cargos en las administraciones municipales y deben estar preparados para llevar por buen camino el destino de sus comunidades.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Problema: Viviendas en mal estado y con carencias por acceso a servicios básicos.

Según el INEGI, 2020, el número de viviendas habitadas en San Juan Juquila Vijanos es de 562, el tamaño promedio de ocupantes por vivienda es de 3.24 y el promedio de ocupantes por cuarto dormitorio es 2.08. La mayoría de estas viviendas fueron construidas originalmente con muros de adobe, piso de tierra y techo de teja o con bagazo de caña, sin embargo, en los últimos años los ciudadanos han procurado integrar materiales industrializados como la lámina galvanizada y el concreto para techos y pisos, y la utilización de ladrillos para los muros. Cabe



Eventualmente muchas viviendas construidas con materiales locales se deterioran, requiriendo rehabilitaciones que los escasos recursos de sus habitantes no pueden solventar.

decir que, debido a las condiciones climáticas imperantes, que favorecen la alta humedad del ambiente, los materiales como el adobe, la madera y la lámina se deterioran rápidamente, así mismo, dichos materiales no proveen la protección necesaria a sus habitantes contra la humedad, el frío, la falta de higiene y la inseguridad contra movimientos telúricos.⁴

El SISPLADE reporta 6 localidades en el municipio como Zonas de atención prioritaria rural y con los dos grados de rezago más altos, estas se observan en la tabla No. 4.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

562

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.3**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.1**

Viviendas con piso de tierra **28.6 %**

Disponibilidad de servicios y equipamiento

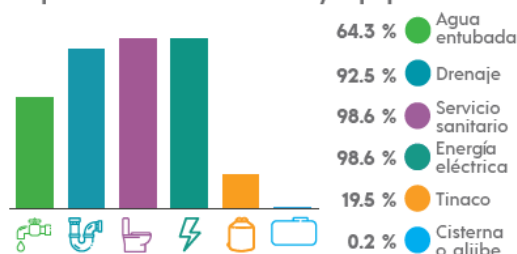


Tabla No. 4. Localidades que presentan los dos grados de rezago más altos en San Juan Juquila Vijanos.

Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Grado de rezago social por localidad 2020
Flor de Zapote	72	19	17	15	14	Alto
Lachi-Ragui (Llano Lumbre)	130	29	25	8	25	Alto
Las Mariposas	119	30	15	4	10	Medio
Colonia Reforma	149	42	12	0	2	Medio
Las Delicias	257	72	32	1	6	Medio
San Felipe El Porvenir	495	121	70	9	7	Medio
Total:	1222	313	171	37	64	

Fuente: elaboración propia con datos del SISPLADE, 2020.

La población que habita en las localidades señaladas en la tabla No. 4 constituye el 62.57% del total poblacional del municipio, lo que indica la importancia de solventar

⁴ INEGI 2020 Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021 Link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

los rezagos en los temas de viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de agua entubada y viviendas que no disponen de drenaje.

Los bajos ingresos que reciben las familias de San Juan Juquila Vijanos, no les permiten solventar los gastos para la construcción de viviendas que brinden la protección y seguridad adecuadas, así como dar el mantenimiento oportuno y adecuado por el desgaste que provocan los factores climáticos en los materiales de construcción, como las lluvias abundantes de la región. Adicionalmente, la dispersión de las viviendas dificulta la provisión adecuada de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje a pesar de los esfuerzos de las administraciones municipales.

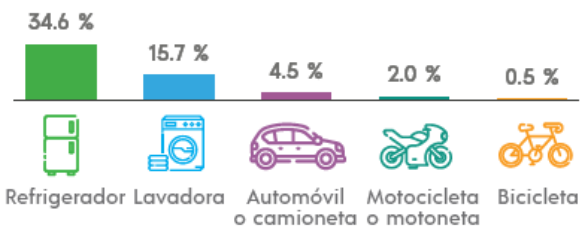
Respecto al saneamiento y destino de desechos sólidos, existe en el municipio una sola planta de tratamiento de aguas residuales, la cual se ubica en la cabecera municipal. Las localidades restantes no cuentan con este servicio, aunque algunas como San Felipe El Porvenir y Colonia Reforma poseen redes de drenaje sanitario, pero sin su respectiva planta o sistema de tratamiento adecuado de las aguas residuales. En las localidades muchas de las viviendas descargan sus desechos a arroyos o ríos a través de tubos, o utilizan pozos para depositar los detritos, situaciones que constituyen fuentes de contaminación de los cuerpos de agua y focos de infección de enfermedades para la población.



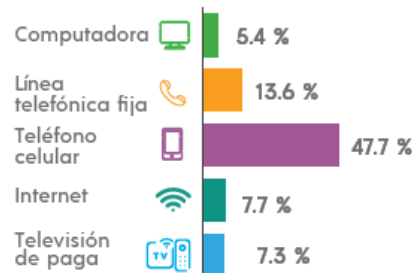
En San Felipe El Porvenir, la foto de la izquierda muestra las tuberías que conducen aguas negras hacia arroyos o terrenos, aunque existe una red de drenaje (foto central) pero no puede utilizarse por carecer de planta de tratamiento de aguas residuales. Foto derecha, la planta de tratamiento de la cabecera municipal está en funcionamiento.

Por otro lado, el uso de leña para la elaboración de alimentos es una práctica generalizada en el municipio, la cual se realiza en fogones dentro de cocinas rústicas que usualmente retienen el humo dentro de ellas, dañando la salud de las madres de familia que preparan los alimentos y de los demás integrantes de las familias. La extracción del bosque de grandes cantidades de madera para leña implica también una presión negativa sobre los recursos del bosque, así como la necesidad de contar con fuentes de energía alternas, no contaminantes y de bajo costo.⁵

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



Cabe decir que los participantes en las reuniones de planeación, concluyeron que en el municipio se requiere conocer a detalle las condiciones y carencias de las viviendas habitadas, con el objetivo de tener elementos para planificar el apoyo y mejora de estos espacios vitales. En ese mismo sentido se propuso que la administración municipal buscara convenios con Asociaciones Civiles y/o dependencias gubernamentales.

⁵ INEGI 2020 Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021 Link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible localizados:



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.



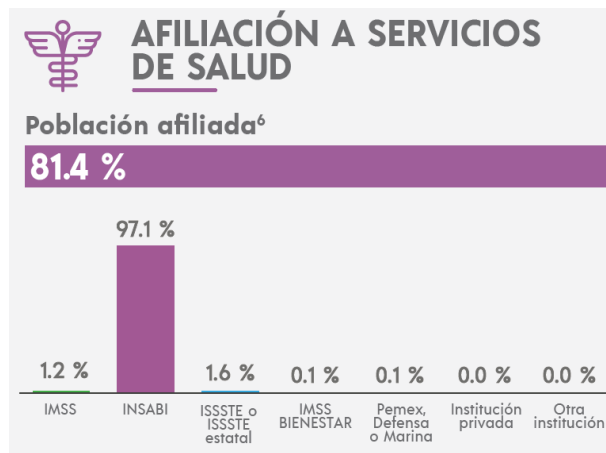
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Problema: Deficientes servicios de atención a la salud⁶ de la población.

Los participantes en las reuniones de planeación para este PMDS concluyeron que a pesar de que los indicadores de bienestar señalan que el 18.56% de los habitantes tienen carencia por acceso a los servicios de salud, la realidad es que la mayoría de los habitantes en San Juan Juquila Vijanos no tienen acceso a estos



servicios de manera oportuna y suficiente. Únicamente en la cabecera municipal existe personal médico, un doctor y una enfermera, para atención a la población; en todas las localidades del municipio existen casas de salud en las que no labora algún profesional de la salud y son atendidas por auxiliares en salud que no tienen la capacidad de diagnosticar enfermedades y prescribir medicamentos. Por lo anterior, por la lejanía entre localidades y por los horarios de trabajo del personal médico, la población no puede ser atendida adecuadamente cuando tienen alguna emergencia de salud. Por esto, las personas que requieren de manera urgente la atención médica, después de recurrir sin éxito a remedios caseros, deben acudir a los centros de salud en Talea de Castro (a media hora de la población más lejana en vehículo), Ixtlán (a tres horas de traslado en vehículo) y la Ciudad de Oaxaca (a 5 horas de traslado en vehículo) para recibir atención, lo cual implica altos costos por el traslado, pago de atención y compra de medicamentos y materiales. Si las personas no cuentan con recursos económicos suficientes la posibilidad de atención es menor o nula. Por la misma situación, las personas que cursan enfermedades crónicas y los discapacitados, no reciben atención adecuada.

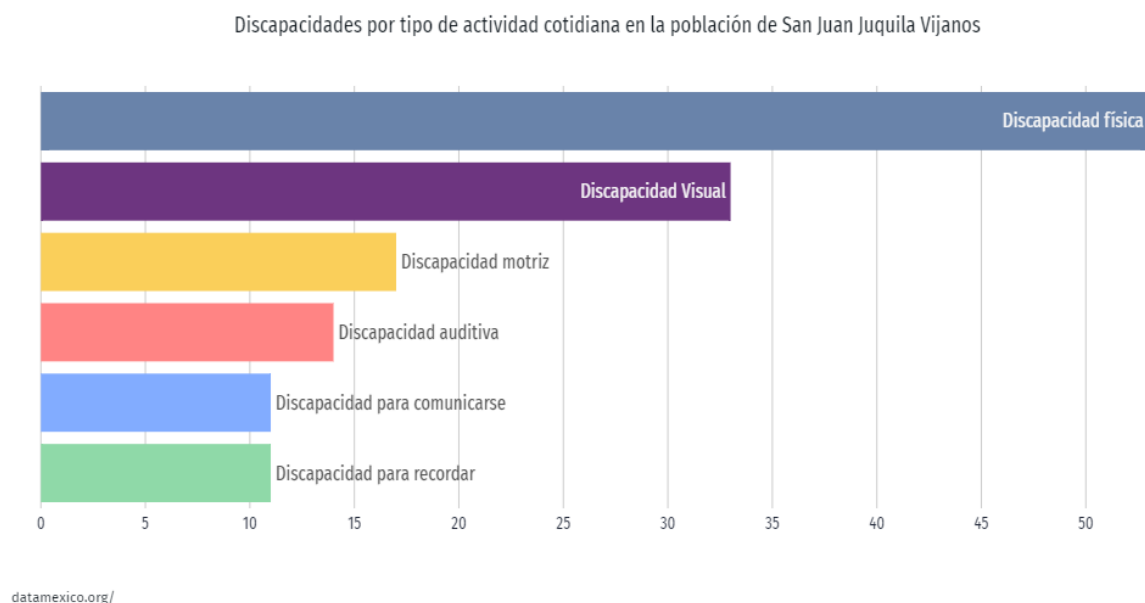
Se analizó también que los malos hábitos de alimentación y autocuidado provocan problemas de salud en la población como hipertensión, diabetes mellitus,

⁶ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

enfermedades cardiovasculares y otras, lo que es provocado por la falta de orientación sobre alimentación adecuada y hábitos de vida saludables que el escaso personal médico en el municipio no brinda a toda la población. Una barrera de comunicación importante para la difusión y comprensión de la cultura de la salud en el municipio es el idioma, debido a que no toda la población aun cuando sea bilingüe, entiende adecuadamente los términos médicos, lo que provoca indiferencia y desconfianza para dar seguimiento a las recomendaciones del personal de salud.

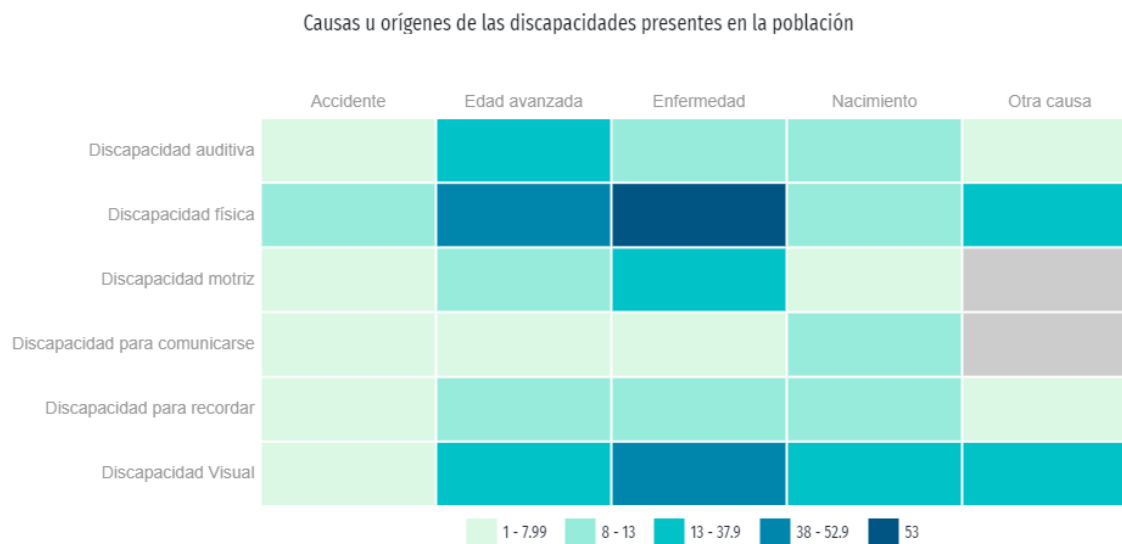
Adicionalmente, la infraestructura, equipamiento e insumos para la atención a la salud en el municipio es insuficiente; el centro de salud y casas de salud no tienen la capacidad de atender pacientes graves o atender contingencias como la vivida por COVID 19, y los canalizan al centro de salud en Talea de Castro, al Hospital de Ixtlán o a hospitales de la Ciudad de Oaxaca.

En materia de discapacidades en la población⁷, la que mas se presenta en la discapacidad física, seguida de la discapacidad visual y motriz. Esta incapacidad les impide una correcta movilidad y dificulta que realicen actividades cotidianas.



⁷ DataMéxico, Indicadores en materia de salud y discapacidad, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-juquila-vijanos#health-resources-section>

Se ha observado que la principal causa de discapacidades⁸ se deriva de enfermedades y edad avanzada, lo anterior a una falta de atención medica y seguimiento que permita reducir los índices de enfermedad entre la población.



datamexico.org/

Es de suma importancia implementar un seguimiento en materia de salud a habitantes que no cuentan con los recursos para costear su tratamiento y recuperación y que termina afectando la salud de nuestra gente.

Por lo anterior, es urgente que los servicios de salud del municipio tengan la infraestructura, equipamiento, abasto de medicamentos y materiales, y el personal capacitado para brindar un servicio con pertinencia cultural y de calidad al alcance de la población.

⁸ Data México, Indicadores en materia de Salud, San Juan Juquila Vijanos, link <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-juquila-vijanos#health-resources-section>

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades



Problema: Infraestructura pública deportiva y cultural en mal estado.

Para la población juquileña, como para los pueblos originarios de la Sierra Juárez, la celebración de eventos colectivos es un aspecto de suma importancia en la vida de las comunidades. Es el caso, por ejemplo, de la asamblea general de ciudadanos, donde se reúnen los jefes de familia y jóvenes con mayoría de edad (a partir de 18 años) de cada localidad para tratar asuntos relativos a múltiples aspectos de la vida comunitaria y tomar decisiones. Otros eventos colectivos de importancia se llevan a cabo durante las festividades religiosas, en las que se utilizan espacios físicos para la práctica de deportes como el basquetbol y futbol, así como para la presentación de programas culturales y religiosos, eventos en los que participan multitud de personas de la comunidad y visitantes. Por lo anterior, los participantes en los grupos de análisis, consideran que una de las principales problemáticas en el eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos, es la necesidad de mejorar los espacios públicos deteriorados por factores climáticos, orográficos y sociales; así como crear entornos públicos más seguros y protectores para la población durante la realización de actividades colectivas y para la realización de actividades cotidianas.

Se requiere mejorar los espacios públicos como canchas y explanadas municipales, parques y jardines, mismos que contribuyen de manera directa e indirecta al

fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes de San Juan Juquila Vijanos como pueblo indígena zapoteco.



Espacios públicos para la realización de eventos importantes para la vida comunitaria de San Juan Juquila Vijanos.

En este punto, los grupos de análisis que trabajaron para este PMDS coincidieron en que con la llegada de nuevos medios de comunicación e información, las generaciones jóvenes, que conforman la mayoría de población en el municipio, están perdiendo parte de su identidad al enfocar su atención en temas ajenos a su cultura y a su realidad, por lo que es necesario además de mejorar los espacios públicos, realizar acciones que fortalezcan los rasgos culturales zapotecos como la lengua originaria, la vestimenta, las tradiciones, el estudio de la música y la gastronomía típica.

Lo anterior como parte del ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y de niñas, niños y adolescentes, de contar con formas de vida que les permitan un desarrollo pleno en su comunidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Problema general del Eje temático 1:

“Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social.”

En cada uno de los ejes temáticos se definió un problema general, el cual fue analizado en las sesiones de planeación participativa y se definieron objetivos estratégicos para solucionar dichas problemáticas. Aunado a esto, se diseñaron estrategias, líneas de acción y, acciones, obras y/o proyectos para reducir las brechas de desigualdad y solventar las necesidades del municipio.

En el cuadro No. 4 se presenta la estructura del Eje temático 1: San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos; en el que se indican el objetivo estratégico, las estrategias y líneas de acción diseñadas para resolver el problema general, así como su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que se establecen en la Agenda 2030.

Cabe mencionar que considerando las estrategias transversales, se contemplan en el desarrollo del eje temático 1 las acciones planteadas para la atención de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en lo referente a mejorar los servicios educativos, y los Asuntos indígenas respecto al fortalecimiento de la identidad zapoteca.

Cuadro No. 4. Estructura del Eje temático 1: San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Implementar proyectos y acciones para mejorar las condiciones de los planteles educativos del municipio.	ODS 4	ODS 1.
Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura escolar del municipio.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5 4.a.	1.2, 1.4
Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar acciones de mantenimiento de los planteles escolares con la participación de ciudadanos y comunidad escolar.		
Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	ODS 1, 6, 7	ODS 11
Estrategia 2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	1.5, 6.2, 6.3, 7.1	11.1
Línea de acción 2.1.1. Gestionar proyectos para mejorar los materiales de construcción de las viviendas del municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Implementar proyectos para garantizar el abasto de agua potable en las viviendas.		
Línea de acción 2.1.3. Gestionar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.		
Línea de acción 2.1.4. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de redes de energía eléctrica.		
Objetivo estratégico 3. Proveer condiciones adecuadas para la atención a la salud de la población.	ODS 3	ODS 1
Estrategia 3.1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y abasto de los servicios de salud.	3.4, 3.5, 3.7, 3.8	1.1
Línea de acción 3.1.1. Gestionar proyectos de infraestructura y equipamiento para una mejora atención a la salud.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar programa de capacitación con identidad a la población para mejorar la alimentación y el autocuidado de la salud.		
Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños	ODS 11	ODS 9
Estrategia 4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	11.3, 11.4, 11.7	9.1
Línea de acción 4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.		
Estrategia 4.2. Promover la práctica de las expresiones culturales del municipio.		
Línea de acción 4.2.1. Realizar talleres de elaboración de prendas en telar de cintura, lengua materna, gastronomía tradicional y rescate de cultivos tradicionales.		
Línea de acción 4.2.2. Construir infraestructura y equipamiento para el fomento de la lectura, la música y la lengua materna en las comunidades del municipio.		
Estrategia 4.3. Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio.		
Línea de acción 4.3.1. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas.		

Las Acciones, Obras y Proyectos específicos que permiten el cumplimiento de las líneas de acción mencionadas se presentan en el capítulo de Programación y presupuestación.



Eje 2. San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable.

Diagnóstico.

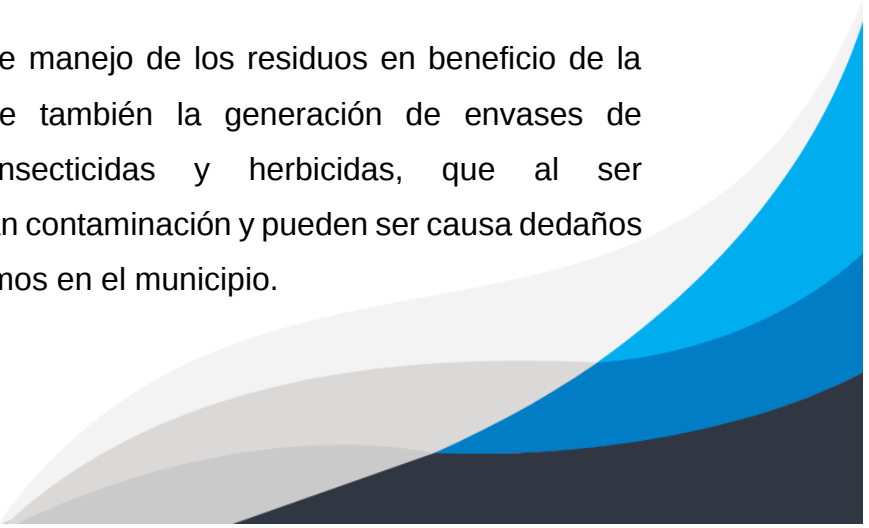
En las 2,805.73 hectáreas que componen el territorio de San Juan Juquila Vijanos existen una gran cantidad de recursos naturales físicos y bióticos que tienen su origen en las condiciones ambientales y las relaciones bióticas de los seres vivos que yacen en este peculiar territorio desde hace miles de años. Las condiciones características del bosque mesófilo de montaña son una humedad ambiental alta, un relieve accidentado y una gran biodiversidad única en el país. Es por ello que es importante su conservación y su aprovechamiento con racionalidad. Los habitantes del municipio aprovechan diversos recursos del bosque y de otros ecosistemas existentes para obtener distintos satisfactores como alimentos, materiales de construcción, medicinas, ornamentales y recreativos.

La información sobre los principales problemas que los pobladores del municipio consideran prioritarios en este eje temático se presenta a continuación.

Problema: Contaminación ambiental por deficiente gestión de residuos sólidos.

La población juquileña actualmente es generadora de residuos sólidos no cuantificados debido al consumo de productos envasados cuyos desechos generalmente son quemados, provocando la contaminación del aire y del ambiente. La mayoría de la población, especialmente joven, tiene los hábitos mencionados de consumo y quema de envases debido a que en el municipio no existe una forma adecuada de manejar estos residuos y a que, según los asistentes a las reuniones de planeación, “nos falta una cultura para conservar y cuidar el ambiente”.

Es importante controlar esta forma de manejo de los residuos en beneficio de la protección ambiental. Es importante también la generación de envases de productos agroquímicos como insecticidas y herbicidas, que al ser inadecuadamente confinados provocan contaminación y pueden ser causa de daños a la salud humana y de otros organismos en el municipio.



Según los asistentes a talleres de planeación, en el municipio los residuos sólidos como papel, plásticos, botellas de PET, metales y vidrio, generalmente han sido acumulados en tiraderos a cielo abierto y quemados originando mayor contaminación ambiental. En los últimos años las autoridades municipales y el personal de salud han ordenado la clasificación y separación de los residuos sólidos a la población, sin embargo, se continúa con la práctica de amontonar, quemar y acumular estos materiales sin algún fin o aprovechamiento ulterior, situación que provoca contaminación del aire, fuentes de infección y proliferación de plagas como roedores y moscas, y contaminación de los lugares en que se disponen los desechos.

En algunas comunidades se realizan actividades como tequios o faenas para barrer las calles y recoger la basura, sin embargo, la opción para manejar estos desechos sigue siendo quemarlos, contribuyendo a la contaminación.

Las propuestas de solución son la capacitación de la población para el consumo responsable y el destino adecuado de los desechos. Aunado a esto se debe considerar la implementación de un sistema municipal para la clasificación y extracción de los residuos, la base de esto sería la organización comunitaria y municipal.



Objetivos de Desarrollo Sostenible localizados:



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Problema: Reducción del agua potable para las comunidades.

El crecimiento poblacional del municipio requiere el aprovechamiento de una mayor cantidad de agua potable para la población, sin embargo, los asistentes a las reuniones de planeación para el PMDS observan que recientemente los veneros que proveen el vital líquido a las comunidades del municipio han ido reduciendo su caudal y con ello la disponibilidad de agua para las actividades prioritarias, lo cual se sufre con mayor frecuencia en la época seca del año.

Hidrografía⁹

Hidrografía	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
	Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perennes: Juquila, Blanco e intermitentes.	No disponible.

⁹ INEGI 2020, prontuario San Juan Juquila Vijanos, link:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20201.pdf

Las causas de este fenómeno son la deforestación de amplias superficies de bosque y de las zonas donde se ubican los veneros con fines agrícolas, también se atribuye esta disminución de agua a las variaciones en la precipitación pluvial durante el año, la cual tiende a reducirse y concentrarse en pocos meses, contrario a lo que sucedía anteriormente.



Amplias extensiones de bosque han sido removidas con fines agrícolas, en detrimento de las fuentes de agua.

El agua potable o utilizable en el municipio también escasea debido a las descargas de aguas negras en los arroyos.

Por lo anterior se propone realizar acciones de reforestación de los montes y bosques del municipio, y la implementación de sistemas de tratamiento adecuados de aguas residuales para no contaminar ríos y arroyos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

Problema: Contaminación por quema de leña y residuos de cosecha.

El 100% de los participantes en las reuniones de planeación para este PMDS comentaron que utilizan leña en sus hogares para la elaboración de alimentos, así como fogones tradicionales en cocinas rústicas que carecen de medios adecuados para desalojar el humo producido acumulándolo en el interior de las viviendas. Esta situación provoca problemas a las vías respiratorias de los habitantes, así como la emisión diaria de gases de efecto invernadero y la necesidad de utilizar leña en grandes cantidades, la cual es obtenida de los bosques cercanos a las comunidades generando una presión negativa para el hábitat de especies vegetales y animales.

El uso de combustibles sólidos es una práctica arraigada en la generalidad de la población, es parte de la forma de vida cotidiana en las comunidades del municipio de San Juan Juquila Vijanos, y es importante cuidar la forma de introducir cambios en este aspecto para que dichos cambios sean adaptados, aporten un beneficio real y tengan una continuidad en la población.



Extracción de grandes cantidades de leña y quema con fines agrícolas constituyen una presión negativa importante para el hábitat de especies animales y vegetales.

Para ello se propuso el uso de estufas ecológicas y calentadores solares como medios para reducir el consumo de leña y los riesgos a la salud humana. Con ello reducirá el consumo de gas LP y energía eléctrica que también se utilizan en algunos domicilios para calentar agua para bañarse y para elaborar los alimentos.

Los asistentes a las reuniones de planeación concluyeron que se requieren acciones de concientización a los habitantes para el cuidado de los recursos

naturales del municipio, para reducir su aportación al calentamiento global, y para la adopción de tecnologías que implican el uso de energías alternativas, asequibles y no contaminantes.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

Problema general del Eje temático 2:

“Contaminación ambiental por uso inadecuado de recursos naturales.”

En base al análisis del problema general del Eje temático 2: San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable, se elaboró un objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción y, acciones, obras y/o proyectos.

En el cuadro No. 5 se presenta la estructura del Eje temático 2: San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable; en el que se indican el objetivo estratégico, las estrategias y líneas de acción diseñadas para resolver el problema general, así como su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que se establecen en la Agenda 2030.

Cuadro No. 5. Estructura del Eje temático 2: San Juan Juquila Vijanos con Ambiente Saludable.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir el impacto ambiental de residuos sólidos del municipio para fomentar un ambiente sano y la conservación de los recursos naturales.	ODS 11, 12, 13	ODS 15
Estrategia 1.1. Implementar un sistema municipal para el tratamiento adecuado de desechos sólidos.	11.6, 12.5, 13.3	15.5
Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos para realizar el acopio, procesamiento y disposición adecuada de la basura en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Implementar campañas de concientización a la población para reducir, reciclar, reutilizar y clasificar la basura doméstica.		
Línea de acción 1.1.3. Realizar reglamentos comunitarios para la generación controlada de residuos sólidos y líquidos.		
Objetivo estratégico 2. Proteger los recursos naturales del municipio para garantizar su conservación.	ODS 11, 7	ODS 13
Estrategia 2.1. Realizar acciones de protección de los veneros de agua y reducir la quema de combustibles vegetales.	11.6, 7.1	13.2
Línea de acción 2.1.1. Realización de tequios para reforestación, limpieza y protección de veneros que proveen agua a las comunidades.		
Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos para la instalación de calentadores solares domésticos.		
Línea de acción 2.1.3. Promover sistemas productivos para eliminar la quema de residuos agrícolas.		

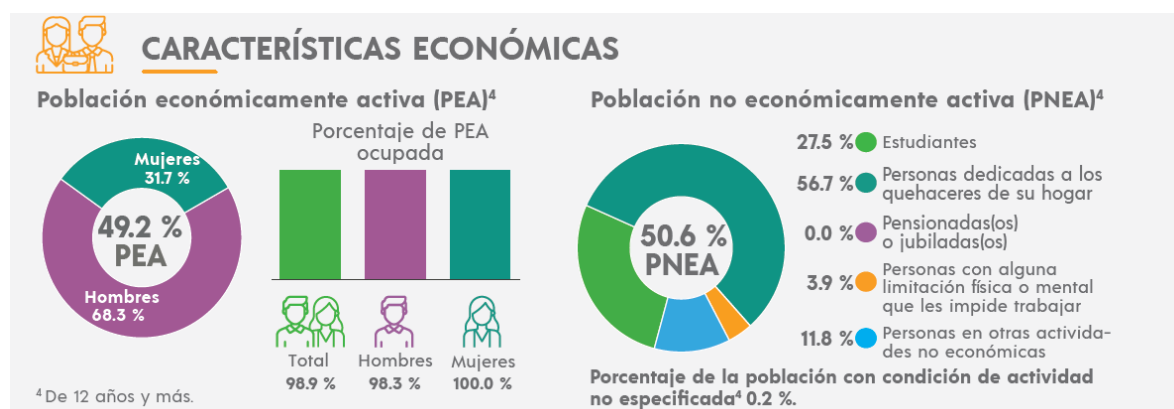
Las Acciones, Obras y Proyectos específicos que permiten el cumplimiento de las líneas de acción mencionadas se presentan en el capítulo de Programación y presupuestación.



Eje 3. San Juan Juquila Vijanos Productivo.

Diagnóstico.

Según el INEGI, 2020, en el municipio 665 personas integran la población mayor de 12 años **económicamente activa**, de los cuales 438 son hombres y 228 son mujeres, lo que corresponde a 68.28% y 31.71% respectivamente. Esta institución reporta que el porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 98.85%.



Según estimaciones de asistentes a talleres de planeación, las principales actividades productivas en el municipio son:

- ❖ Agricultura de temporal: cultivo de milpa, café y caña. 97% de las familias.
- ❖ Comercio: tiendas misceláneas. 2% de las familias.
- ❖ Servicios: internet, comedor, otros. 1% de las familias.

Esto indica que los habitantes del municipio en edad de trabajar tienen alguna ocupación, misma que es en actividades del campo, trabajando en sus propios terrenos en la producción de alimentos para sus familias sin recibir un pago económico ni prestaciones por su trabajo. Esto coincide con lo reportado por el SISPLADE (2020), donde indica que el 95% de la población tiene ingreso inferior a la línea de bienestar.

¹⁰ INEGI 2020, Indicadores Sociodemográficos, link:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

Según participantes en talleres de planeación, los cultivos preponderantes en el municipio son:

- Cultivo de milpa (maíz, frijol, calabaza, chile) para autoconsumo y en mínima cantidad para venta,
- Cultivo de caña de azúcar para su transformación en panela para autoconsumo y venta, y,
- Cultivo de café para venta como café pergamino a acaparadores locales y regionales; una mínima parte se destina al autoconsumo.



Los pobladores de San Juan Juquila Vijanos, hombres y mujeres, son grandes trabajadores de la milpa para producción de granos básicos y la caña para la producción de panela.

Los ingresos alimenticios y económicos obtenidos con estos cultivos se complementan con los productos que los campesinos logran por el cultivo de hortalizas como cebollina, tomate, acelga, chayote, chile y otras; con el cultivo de árboles frutales como plátano, mango, naranja, limón, mamey, níspero, ciruela y otros; y, con la cría de aves de corral, ganado de tiro y carga.

A su vez, los ingresos obtenidos por la producción agrícola por las familias son complementados con recursos económicos obtenidos por la venta de fuerza de trabajo de los jefes de familia como mozos o jornaleros agrícolas o en algún oficio dentro de la comunidad. Algunas personas también obtienen recursos económicos de trabajos eventuales fuera de la comunidad desempeñando labores como ayudantes de albañilería, meseros, empleadas domésticas, vendedores y otros. Los

lugares a los que acuden los ciudadanos por empleo fuera de sus comunidades son Ciudad de Oaxaca, Ciudad de México y Estados Unidos.

Según los asistentes a las reuniones de planeación para este PMDS, los ingresos promedio de las familias juquileñas son de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, cantidad que no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias sobre todo respecto a vivienda, educación y salud. Los problemas priorizados y analizados en este eje temático son los siguientes:



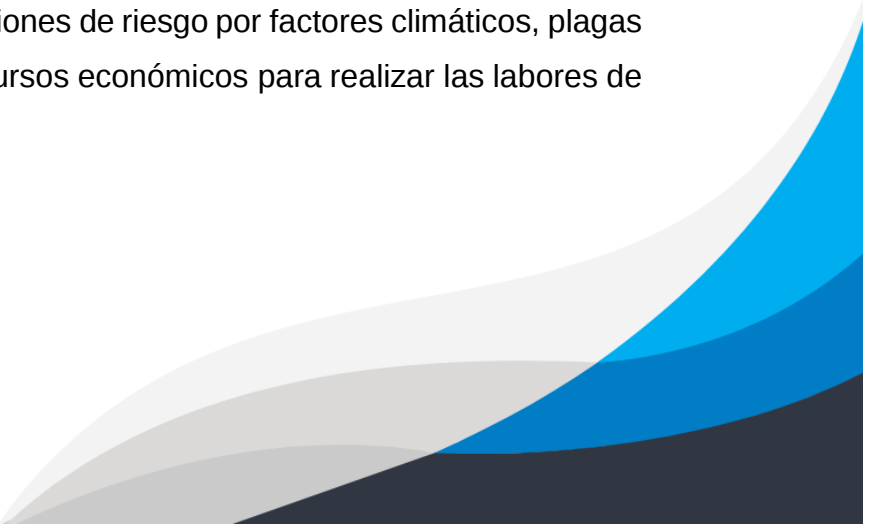
Problema: Escasa producción de alimentos.

Como se comentó anteriormente, la agricultura es la principal actividad productiva de las familias de San Juan Juquila Vijanos; de ella dependen para obtener la mayor parte de los alimentos básicos que se consumen diariamente como son el maíz, el frijol, la panela y el café. En años recientes se ha detectado una disminución en los rendimientos de los cultivos básicos, la cual no se ha cuantificado específicamente pero su escasez es patente debido a la dificultad de cada familia para tener un consumo diario completo de alimentos durante el año. Esta reducción de abasto se debe a las afectaciones negativas de los factores climáticos en los cultivos, principalmente las lluvias, que se han presentado escasas o excesivas, y a la mayor incidencia de plagas y enfermedades.

Es el caso del café, que por muchos años fue el principal cultivo de interés económico en la región, el cual en años recientes fue afectado por la roya anaranjada (*Hemileia vastatrix*) reduciendo la producción hasta menos del 25%, disminuyendo la posibilidad de cada familia de contar con recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido, educación y otras.

Por su parte, el maíz y el frijol, son afectados por plagas como el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y la chicharrita negra (*Diabrotica sp*), si las lluvias no se presentan con oportunidad, lo que ha ocurrido en los años recientes. Esto también reduce la capacidad de las familias de producir sus propios alimentos y representa carencia por acceso a alimentación.

Dos factores que contribuyen a este problema, mencionados por los asistentes a sesiones de planeación, son: la falta de información técnica para manejar adecuadamente los cultivos en condiciones de riesgo por factores climáticos, plagas y enfermedades; y, la escasez de recursos económicos para realizar las labores de protección y cuidado a los cultivos.





A la izquierda, plantación de café dañada por la roya. A la derecha, plantación reciente de cafetales con variedades mejoradas Marsellesa y Geisha resistentes a la roya.

En las sesiones de trabajo de planeación se mencionó también que en los últimos años debido al crecimiento poblacional del municipio, los alimentos ya no alcanzan como antes, y que se han tenido que abrir nuevos terrenos a la agricultura, lo que afecta negativamente grandes áreas de bosque. Así mismo, algunos agricultores incursionan en el uso de plaguicidas y herbicidas para mejorar su producción o reducir costos de mano de obra, pero no se tiene la asistencia técnica adecuada para realizar dichas aplicaciones y esto puede traer afectaciones al ambiente y a la salud humana.

Por ello se propone la gestión de apoyos en asesoría técnica y en recursos económicos para la producción con técnicas sustentables que permitan una mayor producción y calidad en los alimentos para el sustento de cada familia.

Es conveniente mencionar que desde el año 2020 en el municipio opera el programa Sembrando Vida, de la Secretaría de Bienestar, el cual da un subsidio económico a los productores para el manejo de sus cultivos, brinda asistencia técnica para la producción y el cuidado del medio ambiente. Este programa beneficia a 115 ciudadanos, hombres y mujeres, del municipio y aún no se observan resultados de las acciones realizadas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Problema: Pérdida de trabajos artesanales en el municipio.

Hasta hace 40 años aproximadamente, las mujeres de San Juan Juquila Vijanos trabajaban el telar de cintura y elaboraban telas con hilos de algodón fabricados por ellas mismas para confeccionar su vestimenta que consiste en el tradicional enredo y la blusa, ambos de color blanco, ceñidos a la cintura por un ancho cinturón color rojo del mismo material. Con la misma técnica elaboraban otras prendas como la vestimenta de los varones que consistía en calzón y camisa blancos, así como rebozos, servilletas y ceñidores. Con la llegada de materiales sintéticos, los trabajos y técnicas tradicionales de elaboración de prendas típicas se han ido abandonando para ser sustituidos por telas de nylon y prendas confeccionadas. No obstante, algunas mujeres del municipio conservan la tradición y actualmente elaboran prendas con diseños más actuales, así como las tradicionales servilletas y rebozos, los cuales utilizan cotidianamente y eventualmente comercializan.

En este sentido, los participantes en las reuniones de planeación manifestaron la necesidad de impulsar en el municipio la elaboración de prendas en telar de cintura a través de apoyos económicos a mujeres organizadas para invertir en materiales y mano de obra, y, más aún, apoyar la comercialización de estas prendas típicas y de los productos agrícolas que se producen en el municipio.



Tejedora en telar de cintura de San Juan Juquila Vijanos mostrando su trabajo artesanal.

Por ello se propuso fomentar la organización de artesanas y productores agrícolas del municipio para mejorar la producción y comercialización de los productos elaborados artesanalmente, tales como: prendas de algodón elaboradas en telar de cintura, café oro, tostado y molido, panela, fruta fresca y en conserva, maíz y frijol.

Estos productos tienen demanda en la región, en la Ciudad de Oaxaca y en otros estados del país, pero faltan medios para promocionarlos, transportarlos y entregarlos a los consumidores evitando a los intermediarios.

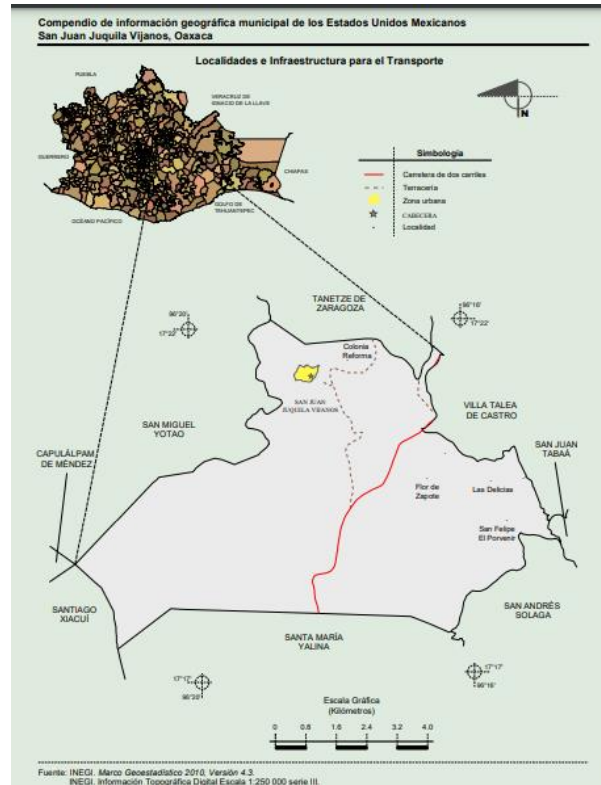
Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

Problema: Carreteras, calles y caminos en mal estado y carencia por acceso a medios de telecomunicación.

La orografía accidentada del territorio municipal, la baja dureza de los materiales parentales del suelo y los factores climáticos como las abundantes lluvias, provocan que los caminos de terracería y carreteras pavimentadas presenten daños constantemente, afectando el transporte de personas y vehículos. Es el caso de la carretera que conduce a la cabecera municipal de San Juan Juquila Vijanos en varios parajes como “Los Cantiles” y “La Virgen”, que presentan constantemente derrumbes y baches que impiden el libre tránsito de vehículos hacia la comunidad.¹¹



Así mismo, los participantes en las reuniones de planeación señalaron que el municipio no cuenta con maquinaria y recursos económicos suficientes para realizar el mantenimiento de las carreteras y caminos. En años recientes las autoridades del llamado “Sector Talea de Castro”, del cual forma parte el municipio de San Juan Juquila Vijanos, han gestionado obras de mantenimiento de la carretera que conduce a la comunidad de Talea de Castro, situación que favorece al municipio de Juquila y sus comunidades. Sin embargo, existen caminos de terracería y pavimentados en el municipio que requieren construcción, mantenimiento, rehabilitación y modernización para facilitar la movilidad de personas, productos y materiales dentro y fuera del perímetro municipal. Por otro lado, existen en las comunidades calles y callejones de tierra entre las casas, los cuales no tienen las

¹¹ INEGI 2020, Compendio de información geográfica, San Juan Juquila Vijanos, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20201.pdf

dimensiones adecuadas para el paso de vehículos y no existen obras que permitan el drenaje adecuado de aguas pluviales, lo que ocasiona daños en dichas vías y requieren de manera urgente acciones de ampliación, pavimentación y obras de drenaje; y muchas otras requieren rehabilitación y mantenimiento.



Numerosas calles en las localidades del municipio presentan daños por lluvias impidiendo el libre tránsito de personas y vehículos.



Respecto al acceso de la población juquileña a medios de comunicación y tecnologías de información, en San Juan Juquila Vijanos, según INEGI, 2020: 13.57% de las viviendas particulares habitadas (76 viviendas) disponen de teléfono fijo, 47.67% de las viviendas particulares habitadas (268 viviendas) disponen de teléfono celular, 7.67% de las viviendas particulares habitadas (43 viviendas) disponen de Internet, 5.35% de las viviendas particulares habitadas (30 viviendas) disponen de computadora, y, 7.32% de las viviendas particulares habitadas (41 viviendas) disponen de televisión de paga.

Adicionalmente, respecto a medios de transporte en el municipio, el INEGI, 2020, reporta que: 4.46% de la población, esto es 84 personas, tiene disponibilidad de automóvil o camioneta, 1.96% de la población, 37 personas, tienen disponibilidad de motocicleta, y, 0.53% de la población, esto es 10 personas, tienen disponibilidad de bicicleta como medio de transporte.

Según los asistentes a talleres de planeación, la cobertura de telefonía celular y la señal de internet gratuito son nulos en el municipio. Esta situación provoca que los habitantes del municipio que tienen escasos recursos económicos no cuenten con acceso a fuentes de información para trámites administrativos, oferta educativa,

opciones para impulsar el desarrollo y otras. Así mismo, el relieve del terreno, los factores climáticos como lluvias, tormentas y fuertes vientos, dificultan la recepción con calidad de las señales existentes.

En este aspecto se propone la gestión de apoyos para la adquisición de antenas de teléfono e internet.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Problema general del Eje temático 3:

Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado.

Posterior al análisis del problema general del Eje temático 3: San Juan Juquila Vijanos Productivo, se elaboró un objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción y, acciones, obras y/o proyectos para solventar la problemática definida. El cuadro No. 6 presenta la estructura del Eje temático 3: San Juan Juquila Vijanos Productivo.

Cuadro No. 6. Estructura del Eje temático 3: San Juan Juquila Vijanos Productivo.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar los sistemas productivos en el municipio para promover la autonomía alimentaria y económica de la población.	ODS 2, 8, 9	ODS 1
Estrategia 1.1. Mejorar la producción y comercialización agropecuaria y artesanal de San Juan Juquila Vijanos.	2.1, 2.3, 2.a, 8.2, 8.3, 9.3	1.4, 1.5
Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos productivos y de comercialización para productores y artesanos organizados.		
Línea de acción 1.1.2. Evaluar avances en la realización de propuestas.		
Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos.	ODS 9, 11	ODS 1
Estrategia 2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	9.1, 11.3	1.4
Línea de acción 2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.		
Línea de acción 2.1.2. Realizar tequios para dar mantenimiento a carreteras, caminos, veredas y calles del municipio.		
Objetivo estratégico 3. Mejorar los medios de telecomunicación en el municipio para brindar mayores oportunidades de desarrollo a la población.	ODS 9	ODS 1
Estrategia 3.1. Gestionar infraestructura y servicios de telecomunicaciones para la población.	9.1, 9.c	1.4
Línea de acción 3.1.1. Implementar la instalación de redes de telecomunicación en el municipio.		

Las Acciones, Obras y Proyectos específicos para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Eje 3: San Juan Juquila Vijanos Productivo, se presentan en el capítulo de Programación y presupuestación.

Eje 4. San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia.

Diagnóstico.

San Juan Juquila Vijanos es un municipio indígena que se rige por un sistema de normas internas consensadas en acuerdos de asambleas; lo que es conocido como sistemas de usos y costumbres o sistemas normativos internos. En este sistema de gobierno la “máxima autoridad” es la asamblea general de ciudadanos de cada comunidad y del municipio, a la que acuden los jefes de familia varones para tratar temas de interés de su comunidad y el municipio. En dichas asambleas se toman decisiones relativas al uso de recursos para acciones, obras y proyectos en beneficio de las comunidades, así como asuntos relativos a la continuidad de la forma de gobierno y organización comunitarias tales como el nombramiento de autoridades y la rendición de cuentas por parte de la administración en turno.

De esta forma, en el municipio se realizan periódicamente cuatro asambleas comunitarias, una por comunidad, y una asamblea a nivel municipal. También el régimen comunal realiza asambleas generales de comuneros. Se considera que esta forma de gobierno es una fortaleza del municipio ya que ha permitido desde hace muchos años la subsistencia de cada comunidad, la cohesión social como municipio y el desarrollo logrado hasta la fecha. Sin embargo, se observa que sectores de la población mayoritarios no son incluidos en la toma de decisiones de importancia para la vida de las comunidades, tal es el caso de las mujeres y los jóvenes.

Respecto a la impartición de justicia, esta es realizada en cada comunidad por las autoridades administrativas en turno. En las agencias municipales los agentes y síndicos, auxiliados por el cuerpo de policía compuesto por 5 o 6 topiles, realizan acciones de seguridad pública y de impartición de justicia. De acuerdo a la gravedad de cada situación las autoridades de las agencias municipales resuelven los casos o los turnan al síndico municipal y éste turna los casos graves al ministerio público. Los cuerpos de policía municipal son los encargados de realizar acciones de vigilancia de la seguridad pública y auxiliar a la población en casos de riesgo a su

integridad. En este sentido es de hacer notar que la impartición de justicia es realizada por los ciudadanos que en turno integran los cabildos municipales, mismos que aplican su experiencia, conocimientos y criterios para tomar decisiones sobre los conflictos que se presentan, lo que en ocasiones deriva en violaciones a los derechos humanos de las personas involucradas.

En relación a la seguridad ciudadana y prevención de desastres en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, el Atlas nacional de riesgos clasifica los distintos indicadores de peligro a la población y al territorio como se indica en la tabla No. 5.

Tabla No. 5: Clasificación de indicadores de Riesgo en el municipio de San Juan Juquila Vijanos.

INDICADOR DE RIESGO	CLASIFICACIÓN
Inundaciones	Más bajo
Sequías	Bajo
Tormentas eléctricas	Más alto
Granizo	Bajo
Ondas cálidas	Medio
Ciclones tropicales	Más bajo
Bajas temperaturas	Más bajo
Nevadas	Más bajo
Sísmico	Alto
Susceptibilidad de laderas	Más alto

Fuente: elaboración propia con datos del CENAPRED, 2020.

La misma fuente, Atlas nacional de riesgos, clasifica los indicadores de vulnerabilidad del municipio de la siguiente forma:

- Índice de vulnerabilidad social: alto.
- Grado de rezago social: alto
- Grado de marginación: alto
- Alta vulnerabilidad ante el cambio climático: bajo
- Grado de resiliencia: más bajo.

Se indica también que San Juan Juquila Vijanos carece de Atlas municipal de riesgos, programa anual de riesgos y reglamento de construcción.

Así mismo, se registra el reporte de 5 declaratorias de desastres y emergencias hidrometeorológicos.

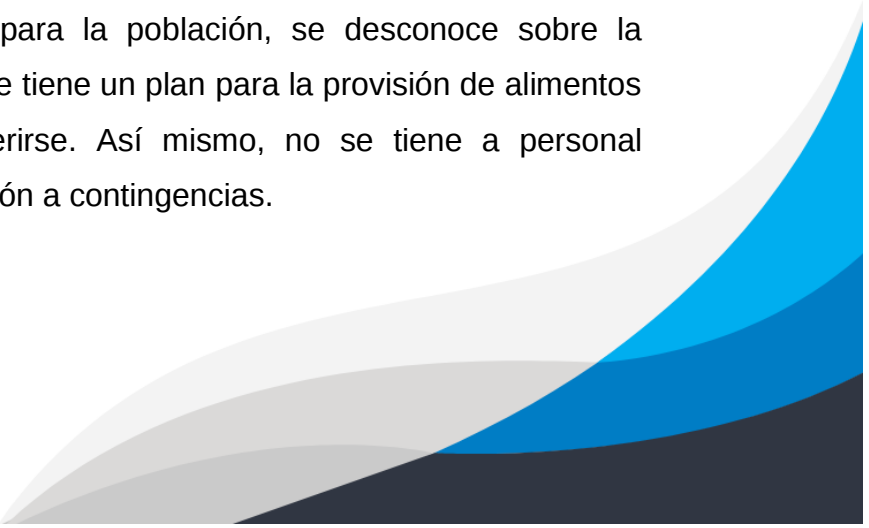
Lo anterior indica que la población del municipio está expuesta de manera importante a los efectos de factores ambientales adversos como tormentas eléctricas, ondas cálidas, deslaves y daños por sismos. Así mismo, se revela la baja capacidad del municipio para prevenir y hacer frente a contingencias.

A la luz de estas consideraciones, en las reuniones de planeación participativa para este PMDS los grupos de trabajo priorizaron los problemas siguientes al analizar el Eje 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia.

Problema: Vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales.

Las características climáticas, ubicación geográfica, orografía de sierra y geología del territorio municipal provocan riesgos a la población por peligro de deslaves, derrumbes, daños en caminos, caída de puentes, daños a viviendas y daños a cultivos. Por ello se considera prioritaria la organización de las comunidades a través de las autoridades municipales para la formalización de planes de contingencias, ya que al presentarse dichos eventos en general la respuesta ha sido poco oportuna y aunque la población siempre está dispuesta a apoyarse entre sí, no existen protocolos de acción en caso de distintos tipos de eventos de riesgo.

Como ejemplos, no existe la definición y acondicionamiento de lugares seguros que puedan funcionar como albergues para la población en caso necesario, no hay señalizaciones en sitios de riesgo para la población, se desconoce sobre la aplicación de primeros auxilios y no se tiene un plan para la provisión de alimentos y medicamentos en caso de requerirse. Así mismo, no se tiene a personal responsable y capacitado en la atención a contingencias.



Por otro lado, los eventos climáticos irregulares suscitados en años recientes, han provocado daños en cultivos de importancia económica para la población y ante ello se hace necesario contar con conocimientos, tecnologías y acciones para reducir los impactos del cambio climático global, no solo en la producción agrícola sino en la salud y bienestar de la población humana.

Por ello se propone la elaboración del atlas municipal de riesgos y de un plan de atención a contingencias, también la formalización de un comité de protección civil municipal que ayude a solventar las carencias existentes respecto a la seguridad ciudadana.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.



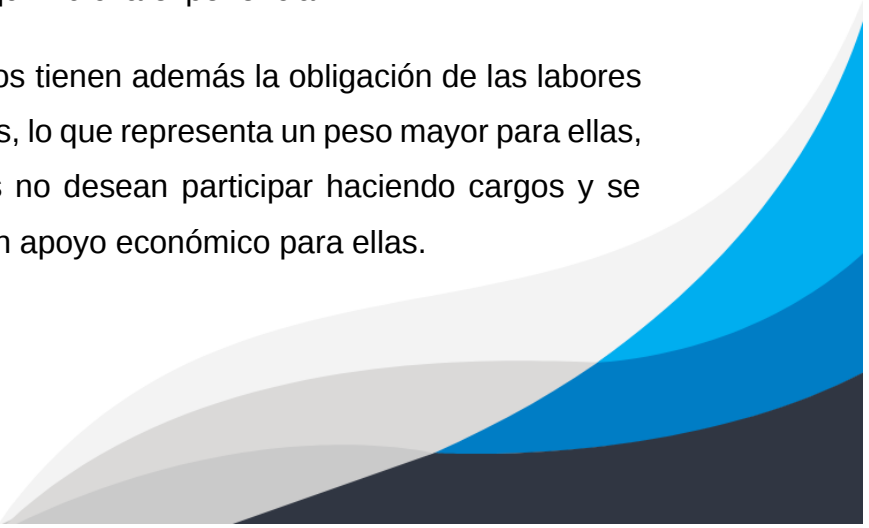
Problema: Poca participación de las mujeres en la administración municipal.

Como se ha comentado, las mujeres del municipio no asisten a las asambleas generales de ciudadanos y por ello no participan en la realización de cargos en la administración municipal ni en la toma de decisiones importantes para su comunidad. Esto se debe a que tradicionalmente los jefes de familia varones están obligados a participar en dichas actividades en beneficio a la comunidad, y las mujeres se encargan mayormente de las labores domésticas y el cuidado de los hijos. Esto pone en desventaja a las mujeres en general pues no tienen la

oportunidad de desarrollar capacidades ni obtener conocimientos que les ayuden a mejorar su vida personal y comunitaria. Por ejemplo, muchas mujeres desconocen los mecanismos para acceder a la impartición de justicia en caso de sufrir violencia.

En los años 2019 y 2020, gracias a los acuerdos para modificar las disposiciones legales sobre paridad de género que obligan a tener “50% de hombres y 50% de mujeres en los cargos en los tres poderes del Estado, en los tres niveles de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en las candidaturas de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena” (INMUJERES, 2020), se ha dado mayor participación a mujeres en el cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos ya que actualmente dos ciudadanas realizan cargos municipales como regidoras de obras y educación. Sin embargo, las asambleas comunitarias siguen siendo constituidas por varones y la participación de las mujeres en el cabildo responde solo al cumplimiento de las leyes sobre paridad de género.

Conclusiones importantes de los grupos de trabajo para la planeación municipal sobre este tema son:

- La participación de las mujeres en las administraciones municipales requiere que tengan una cierta preparación para cumplir adecuadamente los cargos, además las mujeres tendrían qué servir con equidad debido a las diferencias entre hombres y mujeres. Dicha preparación se adquiere al cumplir con cargos “desde abajo”, ya que el sistema de cargos se lleva a cabo por escalafón, donde los ciudadanos van escalando de cargos con menor responsabilidad a cargos mayores y adquieren experiencia en el proceso, por lo que se debe dar la oportunidad a las mujeres para adquirir dicha experiencia.
 - Las mujeres que estén en los cargos tienen además la obligación de las labores domésticas y el cuidado de sus hijos, lo que representa un peso mayor para ellas, razón por la cual muchas mujeres no desean participar haciendo cargos y se debe considerar la aportación de un apoyo económico para ellas.
- 

Ante esto se propone realizar la concientización de los ciudadanos sobre la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la realización de cargos en condiciones de equidad. Esto solo será posible si se comprende que las obligaciones domésticas corresponden a varones y mujeres por igual, así como el cuidado de los hijos y del hogar; así mismo, se debe promover que las mujeres participen en cargos con equidad y que tomen la experiencia necesaria en cargos de menor a mayor responsabilidad.

Para ello se requiere también que las asambleas comunitarias analicen este tema y se tomen acuerdos para que las mujeres participen equitativamente en las administraciones municipales y la toma de decisiones que afectan a sus familias y a sus comunidades.

Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:



5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Problema: Deficiencias en la impartición de justicia por parte de autoridades municipales.

Como se ha mencionado, los ciudadanos que fungen como autoridades municipales son los encargados de la impartición de justicia en cada localidad en los casos no graves, por ello, las decisiones sobre sanciones y castigos son tomadas en base a la experiencia y criterio de las autoridades, interviniendo la subjetividad de las personas. Por lo anterior, existen casos en que las personas inculpadas y las víctimas perciben que las decisiones para la aplicación de sanciones no han sido justas y que se han violado sus derechos humanos. Algunas de estas personas, que perciben que no se respetan sus derechos, acuden a instancias externas para resolver, provocando problemas a las autoridades por demandas y recomendaciones de las instancias relacionadas, lo cual se podrá evitar si se consideran los derechos humanos a la hora de impartir justicia.

Las causas de este problema son:

- El desconocimiento por parte de las autoridades municipales y ciudadanos en general, de los derechos humanos que deben ser respetados para todos,
- La falta de reglamentos escritos que ayuden en la toma de decisiones, y,
- Dolo y mala fe al momento de la toma de decisiones por conflictos de interés.

La situación ideal planteada por los participantes en las reuniones de planeación es que en todo el municipio exista justicia y aplicación de las leyes constitucionales al momento de la impartición de justicia. Para ello se planteó que se gestione apoyo al municipio a través de capacitación y asesoramiento continuo por parte de dependencias relacionadas.



Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Problema general del Eje temático 4:

Población vulnerable ante desastres naturales y con desconocimiento para el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. Derivado del análisis del problema general del Eje temático 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia, se elaboró un objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción y se propusieron acciones, obras y/o proyectos para solventar dicha problemática. El cuadro No. 7 presenta la estructura del Eje temático 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia; donde se presentan el objetivo estratégico, las estrategias y las líneas de acción diseñadas para resolver el problema general de este eje, así como su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que se establecen en la Agenda 2030.

Cuadro No. 7. Estructura del Eje temático 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Garantizar la protección de la población juquileña ante desastres naturales.	ODS 11	ODS 1
Estrategia 1.1. Implementar el sistema municipal de protección civil de San Juan Juquila Vijanos.	11.5, 11.7	1.5
Línea de acción 1.1.1. Elaborar el Atlas municipal de riesgos de San Juan Juquila Vijanos.		
Línea de acción 1.1.2. Capacitar al Comité municipal de protección civil.		
Línea de acción 1.1.3. Elaborar el plan para atención de contingencias en el municipio.		
Línea de acción 1.1.4. Instalar señalética de protección civil y para informar a la población sobre los derechos humanos y equidad de género.		
Objetivo estratégico 2. Lograr la participación de todas y todos los juquileños con justicia e igualdad.	ODS 5	ODS 1, 10

Estrategia 2.1. Fomentar el respeto a los derechos humanos de la población juquileña para lograr su participación con equidad.	5.1, 5.2, 5.5, 5.a	1.5, 10.2, 10.3
Línea de acción 2.1.1. Realizar talleres de capacitación a ciudadanos y autoridades sobre igualdad de género y los derechos humanos.		
Línea de acción 2.1.2. Tomar acuerdos en las asambleas comunitarias para la participación de la mujer juquileña con equidad en las administraciones municipales.		
Línea de acción 2.1.3. Fortalecer las actividades de la Instancia Municipal de las Mujeres de San Juan Juquila Vijanos.		
Línea de acción 2.1.4. Brindar asesoría jurídica a las autoridades municipales en turno para la atención adecuada de conflictos.		

Las Acciones, Obras y Proyectos específicos para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Eje 4: San Juan Juquila Vijanos con Seguridad y Justicia, se presentan en el capítulo de Programación y presupuestación.



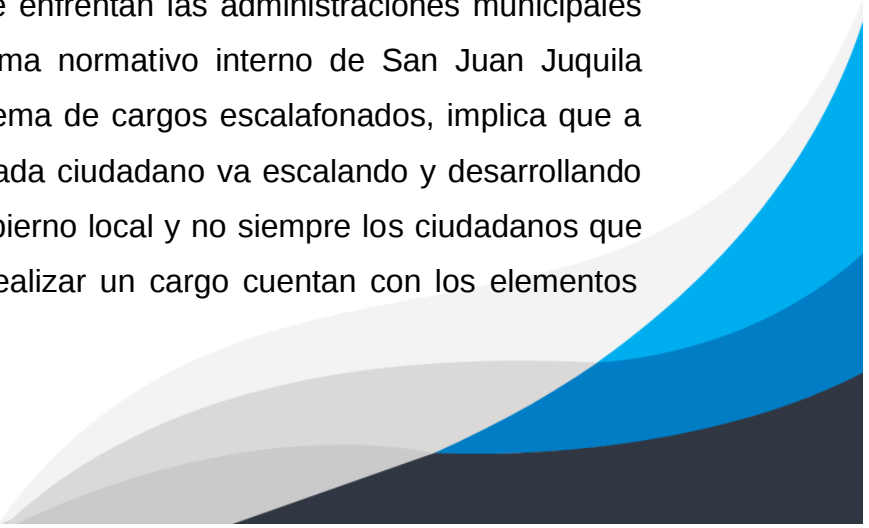
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.

Diagnóstico.

Como se ha dicho, San Juan Juquila Vijanos es un municipio regido por un sistema de usos y costumbres, el cual es constituido por cuatro núcleos de población con categoría administrativa reconocida, la cabecera municipal San Juan Juquila Vijanos y tres agencias municipales: Las Delicias, San Felipe El Porvenir y Colonia Reforma. En el aspecto de gobernanza cada comunidad tiene sus propias instituciones y formas de organizarse y gobernar. Los cargos o servicios en todas las localidades duran 1 año. En las agencias municipales de manera interna se nombra a los representantes: agente municipal, secretario, tesorero, síndico y cuerpo de policía; de igual forma, se nombran comités de agua potable, educación, salud, festividades, contraloría y otros que requiera la comunidad. Las autoridades y comités se organizan de manera armónica, lo cual permite que las comunidades progresen y cuenten con los servicios básicos mínimos.

Los integrantes del cabildo municipal se nombran en la cabecera municipal, tales como el Presidente municipal, síndico, regidores, cuerpo de policía, secretario y tesorero municipales; así como los comités y comisiones necesarios para los diferentes servicios a la comunidad y requerimientos.

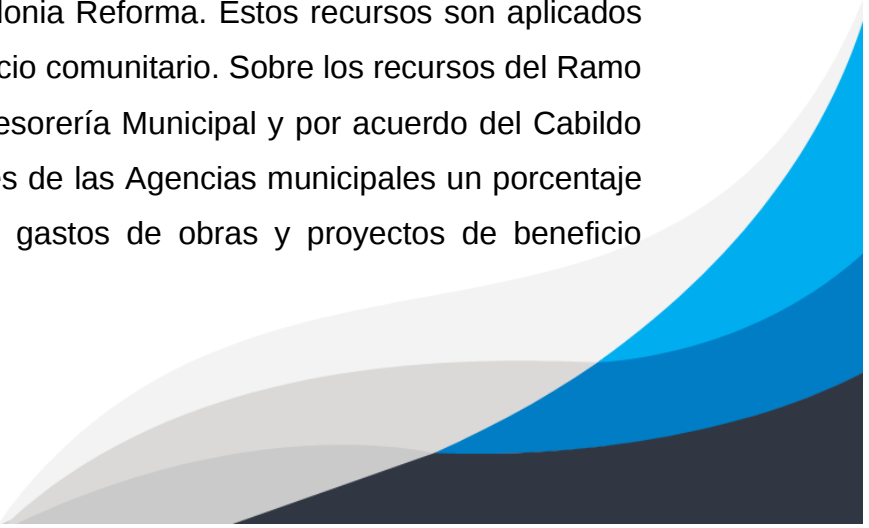
Según los participantes en la elaboración del PMDS, el desarrollo institucional municipal, referido, según la Auditoría superior de la federación, 2018, al “incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades”, es un aspecto que requiere atención debido a las exigencias que enfrentan las administraciones municipales cada año. En este sentido, el sistema normativo interno de San Juan Juquila Vijanos, el cual funciona con un sistema de cargos escalafonados, implica que a través de la realización de cargos, cada ciudadano va escalando y desarrollando capacidades para participar en el gobierno local y no siempre los ciudadanos que son nombrados en asamblea para realizar un cargo cuentan con los elementos



necesarios para desempeñarlo adecuadamente. En muchos casos, los ciudadanos que ocupan cargos aplican su experiencia y sus criterios personales para solucionar las situaciones que se les presentan. Un aspecto importante que mencionaron los participantes en la planeación, es la falta de habilidades de los ciudadanos que ocupan cargos como presidencia, sindicatura y regidurías, para tratar con las instituciones externas al municipio, dado que muchas veces los ciudadanos no dominan el idioma español o el uso de las tecnologías de información para desenvolverse en ámbitos que exige la gestión municipal. Adicionalmente, el grado escolaridad promedio de 5.9 años, INEGI, 2020, impide a los ciudadanos desarrollar adecuadamente sus cargos. Por tanto, se concluyó que es necesario capacitar a los ciudadanos desde edades tempranas para el cumplimiento adecuado de los cargos municipales.

Respecto a la coordinación institucional, los asistentes a las reuniones de planeación, consideran que la coordinación institucional entre la cabecera municipal y las agencias municipales actualmente es muy buena, se han tomado acuerdos que se respetan y hay apoyo para las gestiones de obras de las agencias municipales por parte de las autoridades municipales. Un ejemplo son los acuerdos municipales para la distribución de los recursos municipales denominados “participaciones municipales”. En este sentido, en la tabla No. 6 se presenta la información referente a los ingresos por concepto de participaciones municipales del municipio de San Juan Juquila Vijanos en los últimos tres ciclos fiscales.

Por acuerdos del Cabildo Municipal realizados cada año, los recursos económicos del Ramo 33, fondos III y IV, se distribuyen en partes iguales entre las cuatro localidades más grandes por número de habitantes: San Juan Juquila Vijanos, San Felipe El Porvenir, Las Delicias y Colonia Reforma. Estos recursos son aplicados en la construcción de obras de beneficio comunitario. Sobre los recursos del Ramo 28, estos son administrados por la Tesorería Municipal y por acuerdo del Cabildo Municipal se destina a las Autoridades de las Agencias municipales un porcentaje que es utilizado para complementar gastos de obras y proyectos de beneficio común.



Cuadro No. 7: Participaciones municipales de San Juan Juquila Vijanos.

										RAMO 33	
RAMO 28										FONDO III	FONDO IV
Ciclo fiscal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en Impuestos Especiales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto sobre Automóviles nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles nuevos ISAN	ISR	Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
2018	1,492,263.65	455,719.20	19,650.12	54,378.50	62,551.26	8,985.39	32,539.47	2,816.78	-	3,646,210.39	1,186,257.29
2019	113,572.00	40,458.00	2,648.00	5,788.00	4,760.00	552.00	2,327.00	312.00	17,776.00	4,382,886.00	1,441,640.55
2020	418,286.00	113,931.00	7,087.00	20,304.00	12,692.00	2,177.00	7,663.00	972.00	9,440.00	4,324,490.00	1,373,886.38
2021	1,622,144.00	455,719.00	23,538.00	83,096.00	51,996.00	6,896	27,890.00	4,019	-	4,252,386.00	1,247,869.52

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, 2021.

Las Autoridades municipales de todas las comunidades que componen al municipio destacan que los recursos recibidos como participaciones municipales no son suficientes para cubrir todas las necesidades, por lo que en cada localidad los ciudadanos toman acuerdos para realizar cooperaciones anuales que superan los \$1,000.00 por ciudadano. La mayoría de estas cooperaciones son utilizadas para el pago de gastos de operación, tales como pago de servicio de energía eléctrica, compra de papelería y consumibles, pago de servicio de internet y telefonía, adquisición de gasolina y pago de viáticos por las diversas gestiones que realizan las autoridades municipales.

Respecto a las buenas prácticas de gobierno municipal, una de las más importantes en el municipio es la rendición de cuentas que realiza cada una de las autoridades municipales a sus respectivas asambleas comunitarias y adicionalmente el presidente y tesorero municipales rinden informes semestrales a la asamblea general de ciudadanos del municipio. De igual manera en el régimen comunal, el presidente y tesorero del comisariado de bienes comunales realizan informes de gestión y financiero ante la asamblea general de comuneros, lo que garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Respecto a la coordinación interinstitucional entre el gobierno municipal de San Juan Juquila Vijanos y las instituciones de los gobiernos federal y estatal, se

considera que debido a que las autoridades municipales fungen por el plazo de un año, las gestiones y trámites que realizan no siempre tienen buenos resultados; adicionalmente, los proyectos que una autoridad en turno impulsa no siempre tienen continuidad por las autoridades siguientes, lo que provoca escaso avance e incapacidad para solventar necesidades que requieren proyectos en varias etapas.

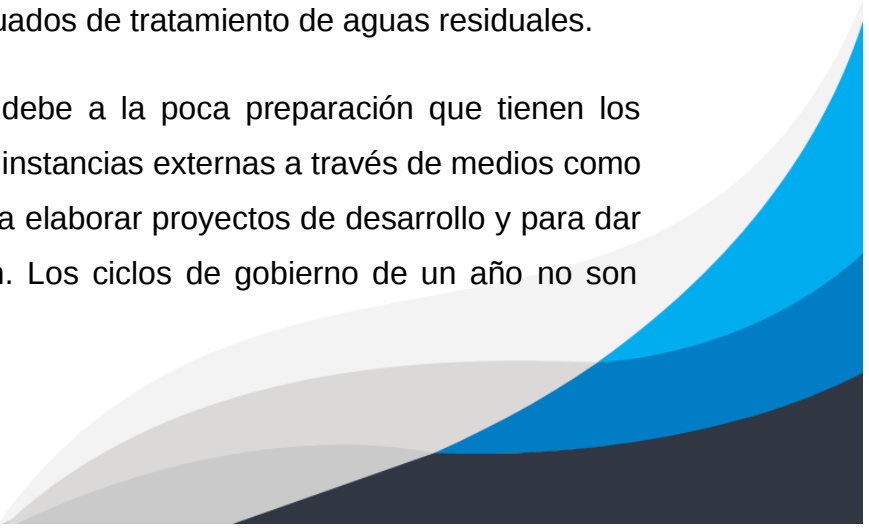
Una limitante más para el avance continuado es el bajo grado de escolaridad de los ciudadanos y la escasa preparación en el manejo de tecnologías de la información. Esto implica incapacidad de las autoridades para acceder a opciones de apoyo a sus proyectos, obras y acciones.

Los problemas analizados y priorizados en el Eje 5: San Juan Juquila Vijanos Participativo, son los siguientes:

Problema: Escasos apoyos externos para el desarrollo del municipio.

Como se ha mencionado, los recursos recibidos por concepto de aportaciones y participaciones municipales que recibe San Juan Juquila Vijanos no son suficientes para solventar las necesidades de la población, misma que debe hacerse cargo de aportar esfuerzos y recursos para cubrir sus carencias. En este sentido se considera que las administraciones municipales tienen poca capacidad para obtener apoyos extraordinarios que ayuden a solventar las necesidades, así como para dar continuidad a las obras y proyectos que requieren varios ciclos de ejecución. Un ejemplo es la construcción de obras para el tratamiento adecuado de las aguas residuales del municipio, las cuales presentan avances en varias de las comunidades con la construcción de las redes de drenaje sanitario en años anteriores, pero sin lograr concluir aún en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales o sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.

La escases de apoyos externos se debe a la poca preparación que tienen los ciudadanos para relacionarse con las instancias externas a través de medios como las tecnologías de la información, para elaborar proyectos de desarrollo y para dar continuidad a obras que lo requieren. Los ciclos de gobierno de un año no son



suficientes para realizar gestiones y cada administración municipal planifica para un año de gestión únicamente dejando de impulsar proyectos y gestiones de sus antecesores.

Por ello se propone gestionar apoyos para la concientización de la ciudadanía y la capacitación de los ciudadanos que fungen como autoridades municipales, así como para establecer comunicación con instancias de los gobiernos estatal y federal, y con instancias de nivel internacional para impulsar proyectos de desarrollo comunitario.

Objetivos de desarrollo sostenible localizados:



17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Problema general del Eje temático 5:

Limitada capacidad de gestión de recursos y apoyos para el desarrollo de la población de San Juan Juquila Vijanos.

Como resultado del análisis del problema general del Eje temático 5: San Juan Juquila Vijanos Participativo, se elaboró un objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción y se propusieron acciones, obras y/o proyectos para solventar dicha problemática.

El cuadro No. 8 presenta la estructura del Eje temático 5: San Juan Juquila Vijanos Participativo; donde se presentan el objetivo estratégico, las estrategias y las líneas de acción diseñadas para resolver el problema general de este eje, así como su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que se establecen en la Agenda 2030.

Cuadro No. 8. Estructura del Eje temático 5: San Juan Juquila Vijanos Participativo.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	ODS 16, 11	ODS 14, 7
Estrategia 1.1. Capacitar a la población para facilitar la gestión del desarrollo municipal.	16.6, 16.7, 16.10	4.7
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a autoridades municipales en la planeación y gestión de proyectos, así como en administración municipal.		
Línea de acción 1.1.2. Realización de asambleas para dar a conocer el plan municipal de desarrollo sostenible y tomar acuerdos para su ejecución.		
Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	11.a	17.1, 17.2
Línea de acción 2.1.1. Realizar reuniones de organización y participación de profesionistas y personas originarias del municipio e instituciones interesadas en colaborar para el desarrollo del municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.		

Las Acciones, Obras y Proyectos específicos para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Eje 5: San Juan Juquila Vijanos Participativo, se presentan en el capítulo de Programación y presupuestación.



Programación y Presupuestación

Después del análisis y priorización de problemas, diseño de estrategias y líneas de acción del municipio de San Juan Juquila Vijanos, se establecieron acciones, obras y proyectos pertinentes, originados de las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos planteados. En sesión de trabajo con integrantes del cabildo municipal, se realizó la programación y presupuestación de acciones, obras y proyectos tomando en cuenta la priorización previamente realizada por el Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022 de San Juan Juquila Vijanos.

Como resultado de esta etapa, a continuación, se presentan las acciones, obras y proyectos propuestos en cada línea de acción de acuerdo a las estrategias que permitirán el logro del objetivo general de cada eje temático que compone el PMDS. Se presenta a manera de una tabla en la que se describen también la localidad en que se realizará, el área o persona responsable de coordinar el proyecto, obra u acción, los beneficiarios, el costo estimado, la fuente de financiamiento prevista y el periodo de ejecución



NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	3% GASTOS INDIRECTOS	2022	TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 130,360.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 953,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	CONSTRUCCION DE TECHADO FIRME	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIEDRAS NEGRAS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 320,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	CONSTRUCCION DE MERCADO PUBLICO	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 320,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
11	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
12	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 320,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS				
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
13	AMPLIACION DE LA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA A BASE DE PANELES SOLARES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
14	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0537S, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HORNOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 920,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
16	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOBO ROSSEAU CLAVE 20DPR0714G EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

17	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
18	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 210,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
NP	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
19	PROGRAMA NACIONAL DEL FONDO UNIVESAL DEL SERVICIO ELECTRICO (FUSE)	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
20	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 590,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
22	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 850,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
23	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
24	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
25	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA PIEDRAS NEGRAS				
26	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHAS MUNICIPAL	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
27	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
28	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2022	OBRAS PÚBLICAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Metas e Indicadores

Para evaluar los logros alcanzados en la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, se diseñaron metas que representan de manera cuantitativa los resultados esperados; así mismo, se diseñaron indicadores para cada meta propuesta, que son los medios para verificar el logro de objetivos y metas.

En este capítulo se presentan a manera de tabla los indicadores llamados “estratégicos”, que indicarán el logro de los objetivos generales de cada eje temático, para cuya elaboración se consideraron los indicadores propuestos por la Agenda2030 (ONU, 2018); así como los indicadores llamados “de gestión”, que indicarán el avance en la ejecución de los proyectos programados. Cabe decir que, en la Matriz de consistencia de la planeación municipal, que se presenta como Anexo No 1 de este documento, se muestran también las metas e indicadores llamados “de gestión”, los cuales, como se ha dicho, se esperan lograr por cada acción, obra o proyecto programado.

La utilidad de las metas e indicadores es que permiten tener información clara sobre los avances en el cumplimiento de objetivos, lo que hace posible conocer si las estrategias, líneas de acción y proyectos planteados son correctos o no para alcanzar los objetivos con enfoque de Desarrollo Sostenible.

Metas e indicadores

NP	Proyecto o acción	Eje	Meta programada		ODS + Meta	Indicador
1	3% GASTOS INDIRECTOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	1	ACCION	16.6	(Número de áreas profesionalizadas / número de áreas profesionalizadas programadas) x 100
2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	500	ML	6.2	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
3	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	3300	ML	6.4	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
4	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	50	VIVIENDA	11.1	(Número de viviendas realizadas / número de viviendas programadas) x 100
5	CONSTRUCCION DE TECHADO FIRME	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	50	VIVIENDA	11.1	(Número de viviendas realizadas / número de viviendas programadas) x 100
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIEDRAS NEGRAS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	600	M2	11.3	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	250	ML	6.4	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
8	CONSTRUCCION DE MERCADO PUBLICO	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	400	M2	11.3	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
9	AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	200	ML	6.2	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	1500	M2	11.3	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
11	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	1500	ML	7.1	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
12	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	30	POSTES	7.1	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100
13	AMPLIACION DE LA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA A BASE DE PANELES SOLARES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	68	PANELES	7.2	(Número de paneles instalados / número de paneles programados) x 100
14	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0537S, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	550	M2	4.1	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HORNOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	2400	M2	11.3	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
16	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOBO ROSSEAU CLAVE 20DPR0714G EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	671.27	M2	4.1	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
17	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	600	M2	4.1	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021 | San Juan Juquila Vijanos

NP	Proyecto o acción	Eje	Meta programada		ODS + Meta	Indicador
18	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	21	POSTES	7.1	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100
19	PROGRAMA NACIONAL DEL FONDO UNIVESAL DEL SERVICIO ELECTRICO (FUSE)	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	70	PANELES	7.2	(Número de paneles instalados / número de paneles programados) x 100
20	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	2000	ML	6.2	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	7000	ML	11.3	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100
22	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	11	KM	6.2	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) x 100
23	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	120	M2	9.1	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
24	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	120	M2	6.2	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
25	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA PIEDRAS NEGRAS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	10	POSTES	7.1	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100
26	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	600	M2	9.1	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100
27	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	11	KM	6.2	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) x 100
28	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	1500	M2	6.2	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100

Seguimiento y Evaluación de Acciones del PMDS

El diseño de indicadores tiene el objeto de generar información que ayude a realizar el seguimiento y la evaluación de acciones planteadas en la planeación municipal. En ese sentido, las autoridades de San Juan Juquila Vijanos verificarán el grado de avance de sus acciones de gobierno mediante la revisión de los indicadores. Esto les permitirá hacer los cambios necesarios en las acciones programadas.

Los encargados de la evaluación de avances y cumplimiento de metas del PMDS son en un primer momento, las autoridades municipales tanto de la cabecera municipal como de las agencias y los contralores sociales, quienes deberá visitar las obras y proyectos para verificar los avances físicos, documentales y financieros de manera mensual. En un segundo momento, cuando las autoridades municipales rinden cuentas ante las asambleas de sus comunidades, los que evalúan el logro de objetivos planteados son los ciudadanos, quienes comprueban la realización de obras y evalúan el desempeño de sus autoridades, así como la eficiencia en el uso de los recursos municipales.

Para las autoridades comunitarias del municipio, esta evaluación suele ser la evaluación más severa de su actuación, ya que si esta no es satisfactoria para sus conciudadanos puede haber sanciones y desprestigio en sus comunidades. Esta forma de evaluación y control se considera más efectiva que las evaluaciones externas.

Matriz de Consistencia de la Planeación Municipal de San Juan Juquila Vijanos.

En el siguiente cuadro se presenta la matriz de consistencia de la planeación municipal, en la que se plasman las acciones, obras y proyectos que fueron priorizados por el Consejo de desarrollo social municipal del ejercicio 2020 y 2021.

En dicha matriz se integran las obras y proyectos que fueron registrados en el Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, mismos que se considera posible realizar en los tres años de vigencia de este documento.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 de San Juan Juquila Vijanos.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Desarrollo Institucional	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 1.1. Capacitar a la población para facilitar la gestión del desarrollo municipal.	Línea de acción 1.1.1. Capacitar a autoridades municipales en la planeación y gestión de proyectos, así como en administración municipal.	Carencia de fortalecimiento gubernamental y desarrollo institucional	3% GASTOS INDIRECTOS	16	16.6	1.00 accion	475	(Número de áreas profesionalizadas / número de áreas profesionalizadas programadas) x 100	130360	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	6	6.2	500.00 ml	350	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	650000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZDA ETAPA	6	6.4	3,300.00 ml	450	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	953000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	11	11.1	50.00vivienda	80	(Número de viviendas realizadas / número de viviendas programadas) x 100	500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE TECHADO FIRME	11	11.1	50.00 vivienda	80	(Número de viviendas realizadas / número de viviendas programadas) x 100	500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIEDRAS NEGRAS	11	11.3	600.00 m2	500	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6	6.4	250.00 ml	105	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	320000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Fortalecimiento economico	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE MERCADO PUBLICO	11	11.3	400.00 m2	500	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	850000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO	6	6.2	200.00 ml	18	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	320000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	11	11.3	1,500.00 m2	140	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	1250000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	7	7.1	1,500.00 ml	140	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	450000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	7	7.1	30.00 postes	613	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100	320000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vijanos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vijanos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA A BASE DE PANELES SOLARES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	7	7.2	68.00 paneles	200	(Número de paneles instalados / número de paneles programados) x 100	120000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Implementar proyectos y acciones para mejorar las condiciones de los planteles educativos del municipio.3	Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura escolar del municipio.	Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.	Deficiente infraestructura educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 200TV05375, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	4	4.1	550.00 m2	450	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HORÑOS	11	11.3	2,400.00 m2	1558	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	920000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 1. San Juan Juquila Vianos por el Bienestar de Todos.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Implementar proyectos y acciones para mejorar las condiciones de los planteles educativos del municipio.	Estrategia 1.1. Mejorar la infraestructura escolar del municipio.	Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar.	Deficiente infraestructura educativa	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOB ROSSEAU CLAVE 200PR0714G EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIANOS	4	4.1	671.27 m2	1880	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 1. San Juan Juquila Vianos por el Bienestar de Todos.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños	Estrategia 4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Línea de acción 4.3.1. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas.	Ausencia de espacios públicos deportivos	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIANOS	4	4.1	600.00 m2	66	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIANOS	7	7.1	21.00 postes	450	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100	210000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	PROGRAMA NACIONAL DEL FONDO UNIVESAL DEL SERVICIO ELECTRICO (FUSE)	7	7.2	70.00 paneles	450	(Número de paneles instalados / número de paneles programados) x 100	150000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIANOS	6	6.2	2,000.00 ml	450	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	590000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	11	11.3	7,000.00 ml	450	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) x 100	700000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	6	6.2	11.00 km	450	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) x 100	850000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	REHABILITACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL	9	9.1	120.00 m2	500	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	800000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6	6.2	120.00 m2	500	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	950000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA PIEDRAS NEGRAS	7	7.1	10.00 postes	100	(Número de postes instalados / número de postes programados) x 100	120000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 1. San Juan Juquila Vianos por el Bienestar de Todos.	Deporte	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños	Estrategia 4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Línea de acción 4.3.1. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas.	Ausencia de espacios públicos deportivos	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	9	9.1	600.00 m2	450	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TALEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	6	6.2	11.00 km	500	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) x 100	150000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Eje 5. San Juan Juquila Vianos Participativo.	Servicios Municipales	Objetivo estratégico 1. Generar capacidades de gestión para lograr alianzas y recursos que faciliten el desarrollo municipal.	Estrategia 2.1: Establecer redes de colaboración para el desarrollo de San Juan Juquila Vianos.	Línea de acción 2.1.2. Gestionar proyectos de desarrollo municipal de acuerdo al PMDS.	Ausencia de servicios públicos municipales de calidad	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIANOS	6	6.2	1,500.00 m2	500	(Número de metros cuadrados realizados / número de metros cuadrados programados) x 100	650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.2. Implementar proyectos para garantizar el abasto de agua potable en las viviendas.	Deficiencias, escasez y carencia en la provisión de agua potable en viviendas del municipio.	Rehabilitación del sistema de agua potable	1, 6, 7	1.5, 6.2, 6.3, 7.1	800 metros lineales de tubería instalados.	205	Metros lineales construidos	500,000.00	FISM-DF	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.2. Implementar proyectos para garantizar el abasto de agua potable en las viviendas.	Deficiencias, escasez y carencia en la provisión de agua potable en viviendas del municipio.	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Las Delicias, Ranchería Flor de Zapote	1, 6, 7	1.5, 6.2, 6.3, 7.1	3000 metros lineales de tubería instalados	120	Metros lineales instalados y hogares con agua potable	1,000,000.00	Ramo 28, aportación propia, recursos adicionales.	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.3. Gestionar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.	Contaminación ambiental y riesgos a la salud por deficiente tratamiento de aguas residuales domésticas.	Rehabilitación drenaje sanitario.	1, 6, 7	1.5, 6.2, 6.3, 7.1	1000 metros lineales de red de drenaje sanitario construido	400	Metros lineales construidos	800,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Territorio del Distrito Federal. FISM-DF	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.3. Gestionar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.	Contaminación ambiental y riesgos a la salud por deficiente tratamiento de aguas residuales domésticas.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	400 metros cuadrados construidos	205	Metros cuadrados construidos	2,100,000.00	FISM-DF	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.3. Gestionar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.	Contaminación ambiental y riesgos a la salud por deficiente tratamiento de aguas residuales domésticas.	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Las Delicias	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	2000 metros lineales de tubería para drenaje instalados	600	Metros lineales de tubería en operación.	2,000,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.3. Gestionar proyectos para el tratamiento adecuado de aguas residuales.	Contaminación ambiental y riesgos a la salud por deficiente tratamiento de aguas residuales domésticas.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	120 metros cuadrados de construcción	600	Metros cuadrados construidos. PTARS en operación.	1,500,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.4. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de redes de energía eléctrica.	Carencia de servicio de energía eléctrica en viviendas de reciente construcción.	Ampliación del sistema de energía eléctrica.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30 postes instalados	200	Número de postes instalados y hogares con energía eléctrica	350,000.00	FISM-DF	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.4. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de redes de energía eléctrica.	Carencia de servicio de energía eléctrica en viviendas de reciente construcción.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Las Delicias.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20 postes instalados	100	Número de postes instalados y hogares con energía eléctrica	200,000.00	FISM-DF	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 2. Contar con viviendas seguras y equipadas con servicios que permitan el buen desarrollo de las familias.	2.1. Mejorar las viviendas del municipio y sus servicios básicos.	2.1.4. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de redes de energía eléctrica.	Carencia de servicio de energía eléctrica en viviendas de reciente construcción.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Las Delicias	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28 postes instalados	600	Número de postes instalados y hogares con energía eléctrica	300,000.00	FISM-DF Y RECURSOS ADICIONALES	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escasos de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de palacio municipal.	11	11.4, 11.7	350 metros cuadrados de construcción	762	Metros cuadrados construidos	2,500,000.00	RECURSOS ADICIONALES	2022

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de auditorio municipal	11	11.3, 11.4, 11.7	1200 metros cuadrados de construcción	762	Metros cuadrados construidos	1,500,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.2. Promover la práctica de las expresiones culturales del municipio.	4.2.2. Construir infraestructura y equipamiento para el fomento de la lectura, la música y la lengua materna en las comunidades del municipio.	Carencia de la población por acceso a información útil y a espacios para revitalizar la cultura zapoteca.	Construcción de biblioteca pública municipal	11, 4	11.1, 4.2, 4.7	300 metros cuadrados de construcción	613	Metros cuadrados construidos	1,300,000.00	RECURSOS ADICIONALES	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de parques y jardines	11	11.3, 11.4, 11.7	140 metros cuadrados de construcción	613	Metros cuadrados construidos	300,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de techado en áreas de usos múltiples	11	11.3, 11.4, 11.7	600 metros cuadrados de techado construidos	600	Metros cuadrados de techado construidos	1,200,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2021
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.3. Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio.	4.3.1. Implementar proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de techado en la cancha municipal	11	11.3, 11.4, 11.7	600 metros cuadrados de techado construidos	600	Metros cuadrados de techado construidos	1,200,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	11	11.3, 11.4, 11.7	50 luminarias instaladas	600	Número de luminarias instaladas en operación	350,000.00	FISM-DF	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Escases de espacios públicos seguros y que brinden protección a la población para la práctica del deporte, la recreación de la cultura y el ejercicio de la autonomía comunitaria.	Construcción de salón de usos múltiples.	11	11.3, 11.4, 11.7	600 metros cuadrados construidos	600	Metros cuadrados construidos	700,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2022
1. San Juan Juquila Vijanos por el Bienestar de Todos	Carencias en la población por acceso a servicios básicos de educación y salud, viviendas dignas y opciones de desarrollo social	Objetivo estratégico 4. Crear espacios públicos seguros para el ejercicio de la autonomía, la cultura y el deporte de los juquileños.	4.1. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	4.1.1. Construir y rehabilitar la infraestructura de los espacios públicos donde se recrea la autonomía, la participación y la identidad de los juquileños.	Riesgos a la población en vías de comunicación deterioradas por factores climáticos y orográficos.	Construcción de muro de contención sobre la calle El Calvario.	11	11.3, 11.4, 11.7	150 metros lineales de muro construidos	762	Metros lineales de mampostería construidos	350,000.00	FISM-DF y APORTACIÓN PROPIA	2021
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado.	Objetivo estratégico 1. Mejorar los sistemas productivos en el municipio para promover la autonomía alimentaria y económica de la población	1.1. Mejorar la producción y comercialización agropecuaria y artesanal de San Juan Juquila Vijanos	1.1.1. Gestionar proyectos productivos y de comercialización para productores y artesanos organizados.	Escasez de medios e infraestructura para la comercialización de productos locales y necesarios para el abasto de las familias juquileñas.	Construcción de mercado público	2, 8, 9	2.1, 2.3, 2.8, 8.2, 8.3, 9.3	400 metros cuadrados de construcción.	600	Metros cuadrados construidos. Mercado público en operación.	1,000,000.00	RECURSOS ADICIONALES	2022
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado	Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos	2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.	Carreteras, caminos y calles en mal estado dificultan el acceso y libre tránsito de personas y productos al interior y exterior del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Los Hornos	9, 11	9.1, 11.3	4000 metros cuadrados construidos	762	Metros cuadrados construidos	500,000.00	FISM-DF y APORTACIÓN PROPIA	2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado	Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos	2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.	Carreteras, caminos y calles en mal estado dificultan el acceso y libre tránsito de personas y productos al interior y exterior del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Progreso	9, 11	9.1, 11.3	400 metros cuadrados de concreto hidráulico construidos	600	Metros cuadrados construidos	300,000.00	FISM-DF y APORTACIÓN PROPIA	2021
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado	Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos	2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.	Carreteras, caminos y calles en mal estado dificultan el acceso y libre tránsito de personas y productos al interior y exterior del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Las Mariposas y Emiliano Zapata	9, 11	9.1, 11.3	600 metros cuadrados de concreto hidráulico construidos	495	Metros cuadrados construidos	500,000.00	FISM-DF y APORTACIÓN PROPIA	2021
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado	Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos	2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.	Carreteras, caminos y calles en mal estado dificultan el acceso y libre tránsito de personas y productos al interior y exterior del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Buena Vista y Del Monte.	9, 11	9.1, 11.3	1500 metros cuadrados de concreto hidráulico construidos	205	Metros cuadrados construidos	900,000.00	FISM-DF y APORTACIÓN PROPIA	2021
3. San Juan Juquila Vijanos Productivo	Sistemas productivos y de comercialización deficientes, y vías de acceso y comunicación en el municipio en mal estado	Objetivo estratégico 2. Mejorar las vías de acceso en el municipio para facilitar el tránsito de personas y productos	2.1. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a carreteras, caminos y calles del municipio.	2.1.1. Gestionar proyectos de construcción y modernización de carreteras, calles y caminos.	Carreteras, caminos y calles en mal estado dificultan el acceso y libre tránsito de personas y productos al interior y exterior del municipio.	Ampliación de calles	9, 11	9.1, 11.3	800 metros cuadrados de concreto hidráulico construidos	762	Metros cuadrados construidos	700,000.00	R 28, RECURSOS PROPIOS	2022

Fuentes Consultadas

ONU. 2018. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. 2018.

Auditoría Superior de la Federación, Cámara de diputados. 2018. Desarrollo institucional municipal. Cuenta pública 2018. Ed. Cámara de diputados. México.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2019. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible. Ed. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. Ciudad de México, México.

INEGI, 2020. Encuesta intercensal 2020. México.

CONAPO. 2020. Anexo_B2 índice intensidad migratoria municipal.

CONAPO. 2020. Índice absoluto de intensidad migratoria. México Estados Unidos. 2015-2020

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, CONAPO, (2020). Índices de marginación y desarrollo humano para las entidades federativas y municipios. En: www.conapo.gob.mx

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-03-2020

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma Decreto Núm. 1406 aprobado por la LXIV Legislatura el 12 de febrero del 2020, publicado en el Periódico Oficial 12 Novena Sección de fecha 21 de marzo del 2020.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto Número 799, aprobado por la LXIV Legislatura el 18 de septiembre del 2019 y publicado en el Periódico Oficial 45, Tercera Sección de fecha 9 de noviembre del 2019

Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales. Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 2 de abril de 2011

Ley estatal de planeación. Última reforma: Decreto número 1675, aprobado por la LXIII Legislatura el 30 de octubre del 2018, publicado en el Periódico Oficial número 45 Décimo Segunda Sección de fecha 10 de noviembre del 2018

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 de San Juan Juquila Vijanos.

Ortegón, Edgar Et. al. 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. ILPES. 2005. Santiago de Chile.

Gual-Díaz, Martha. Rendón-Correa, Alejandro. Compiladores. 2014. Bosques Mesófilos de montaña de México. Diversidad, ecología y manejo. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 352 p.

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>

[SISPLADE - Ficha Técnica Municipal \(oaxaca.gob.mx\).](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=201)

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=201>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=210>

<http://www.onu.org.mx/>

<http://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78050/Indice_Absoluto_de_Intensidad_Migratoria.pdf

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ag=20&ti=7>

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020>

Anexos.

Evidencia de la participación ciudadana en la elaboración del PMDS en 2020.

Evidencia fotográfica



Reunión de trabajo sobre diagnóstico y problemáticas comunitarias con ciudadanos de San Juan Juquila Vijanos y Colonia Reforma, San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 15 y 17/05/2020



Reunión de trabajo sobre diagnóstico y problemáticas comunitarias con ciudadanos de Las Delicias y San Felipe El Porvenir, San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 18 y 19/05/2020



Sesión de trabajo con integrantes del cabildo municipal y ciudadanos interesados para el análisis de problemas, diseño de ejes temáticos, definición de estrategias y líneas de acción, programación y presupuestación para el PMDS. En San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 07/06/2020.

Evidencia de la participación ciudadana en la elaboración del PMDS en 2021.

Evidencia fotográfica



Reunión de trabajo para el análisis del PMDS de San Juan Juquila Vijanos 2021 con ciudadanos de Las Delicias, municipio de San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 02/03/2021



Reunión de trabajo para el análisis del PMDS de San Juan Juquila Vijanos 2021 con ciudadanos de San Felipe El Porvenir, San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 02/03/2021



Reunión de trabajo para el análisis del PMDS de San Juan Juquila Vijanos 2021 con ciudadanos de San Juan Juquila Vijanos y Colonia Reforma, San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca. 03/03/2021

Evidencia fotográfica



Presentación del PMDS de San Juan Juquila Vijanos 2021 para su análisis y validación con integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Juquila Vijanos. 06/03/2021



Sesión de análisis y aprobación del PMDS de San Juan Juquila Vijanos 2021 con integrantes del Cabildo Municipal de San Juan Juquila Vijanos. 07/03/2021

Evidencias documentales.

Listas de asistencia

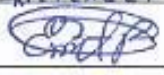
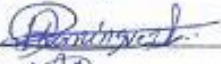
H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos

Administración 2020-2021

**Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022
de San Juan Juquila Vijanos****Reunión de trabajo con representantes de localidades.**

LISTA DE ASISTENCIA

LOCALIDAD: San Isidro Reforma . FECHA: 17/05/2020

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
01	Juan Carlos López Domínguez	Secretario	
02	Gerardo Zaragoza	Cundico	
03	Jorge Alberto Mendoza Valentín	Agente de Policía de San Isidro Reforma	
04	Don Francisco López	Tesorero auxiliar	
05	Salomón Ángel López	Regidor Hacienda	
06	Victor Pascual Mendoza	Regidor octavo	
07	Juan B. Pascual Yescas	Regidor 7	
08	Eugenio López Tomás	Secretario	
09	Nicolás Yescas Montano	Regidor de Salud	
10	Ernesto Tomás Pascual	Tesorero	
11	Napolcón Reyes Domínguez	Policia Municipal	N.R.A
12	Héctor Domínguez López	Topi	
13	Augusto Pascual López	Comandante de policía	
14	Efraín Mancano Francisco	Topi 1	

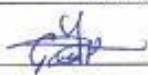
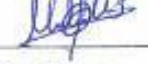
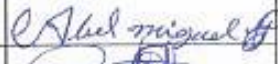
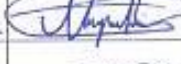
H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos
Administración 2020-2021

**Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022
de San Juan Juquila Vijanos**

Reunión de trabajo con representantes de localidades.

LISTA DE ASISTENCIA

LOCALIDAD: San Juan Juquila Vijanos FECHA: 07 / Junio / 2020

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
01	Gustavo Pascual Yescas	Presidente Municipal	
02	José Chávez Agües	Síndico Municipal	
03	Victoria Pascual López	Regidora de obras	
04	Eulalia Reyes Mendoza	Regidora Educación	
05	Pedro Tomás Tomás	Regidor 5º	
06	Hector Manzanillo	Regidor 6º	
07	Maximino Yescas López	Secretario auxiliar Delicias	
08	Abel Miguel Yescas	Agente AUX. Delicias	
09	Timoteo Pascual Pascual	Regidor de obras	
10	Marcos Mendoza Chavez	Regidor Spte.	
11	Urias Martínez López	Tesorero Aux. las Delicias	
12	Napoleon Francisco Mendoza	El Porvenir Secretario Auxiliar	
13	Ismael Mendoza Santiago	El Porvenir Agente Municipal	
14	Maurilio Mendoza Tomás	Tesorero Mpal. Aux.	
15	Antonia Pascual Sica	Regidora 2º	

Documentos de trabajo.

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Reunión de trabajo con representantes de localidades

Análisis de problemas y carencias de la comunidad.

Eje temático: Producción Localidad: _____

PROBLEMA O CARENCIA	CAUSAS DEL PROBLEMA	CONDICION DESEADA O IDEAL	ACCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, RECURSOS, ALIADOS, PLAZO
- Poca Producción de Alimentos.	- Falta de recurso económico para el cultivo del cultivo. - La asociación al cultivo por temporadas de lluvias, plagas. - Falta de información sobre el cultivo del cultivo.	- Generar la mayor producción y calidad para el sustento de cada familia.	- Producir el arroz orgánico a través de la asesoría de un técnico para el cultivo. - Solicitar apoyos para la asesoría técnica y para la producción del campo a corto plazo.
- Pérdida de trabajos artesanales (tejidos de rebordes).	- Falta de recurso económico para la producción de productos artesanales. - La falta de demanda del producto para la exportación hacia el mercado laboral (y falta de la promoción del producto).	- Lograr que nuestros productos tengan mayor demanda y así generar empleo en nuestro poblado.	- Aprender cursos de la elaboración de productos artesanales, a través de las personas con el conocimiento. - Promover los productos artesanales de nuestra región. - Buscar apoyos para la elaboración del producto y la exportación para realizar su venta.
- Carencias en el mal estado	- Falta de maquinaria. - Falta de recurso económico para el mantenimiento de las carreteras.	- Tener mejores carreteras.	- Gestionar apoyos para el mantenimiento y mejoras de nuestras carreteras a corto plazo.
- Falta de Red de Comunicación	- Falta de recurso económico para contratar los	- Tener más comunicación y estar más comunicados	- Gestionar apoyos para la adquisición de servicios de comunicación (antena de telefonía)

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Reunión de trabajo con representantes de localidades

Análisis de problemas y carencias de la comunidad.

Eje temático: Medio Ambiente Localidad: San Juan

PROBLEMA O CARENCIA	CAUSAS DEL PROBLEMA	CONDICION DESEADA O IDEAL	ACCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, RECURSOS, ALIADOS, PLAZO
Basura	La comunidad generando basura sin conciencia.	Tener una comunidad limpia sin generar tanta basura y evitar la contaminación.	Clasificar la basura. Crear un comité para la clasificación y extracción (organización de la comunidad). Corto plazo.
Agua Potable	Falta de madera la comunidad. Contaminación ambiental global.	Generar tanques de almacenamiento de agua para la sostenibilidad de la comunidad.	Reforestación de montes altos y bosques. Gestión de proyectos. Plantas de tratamiento para evitar contaminar ríos y arroyos. Corto plazo.
Contaminación por quema excesiva de leña	La comunidad contaminando.	Evitar la quema de leña excesiva para evitar la contaminación y disminuir el calentamiento global.	Gestión de proyectos para parcelas y calentadores solares. Dependencias. Mediano plazo.

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Reunión de trabajo con representantes de localidades

Análisis de problemas y carencias de la comunidad.

Eje temático: San Juan Juquila Vijanos Participativo Localidad: San Juan Juquila Vijanos

PROBLEMA O CARENCIA	CAUSAS DEL PROBLEMA	CONDICION DESEADA O IDEAL	ACCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, RECURSOS, ALIADOS, PLAZO
coordinación Municipio y Agencias	Ningun problema	Manterner la comunicación	Seguir fortaleciendo la comunicación
Manejo de Finanzas Municipio y Agencias	Ningun problema	El buen manejo de los recursos municipales.	Seguir trabajando cuidadosamente.
Impulso al desarrollo intergubernamentales.	Falta de comunicación	Buena comunicación y apoyo a las organizaciones internacionales intergubernamentales.	Mejorar y trabajar cuidadosamente.

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

Reunión de trabajo con representantes de localidades

Análisis de problemas y carencias de la comunidad.

Eje temático: SEGURIDAD Y JUSTICIA Localidad: SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

PROBLEMA O CARENCIA	CAUSAS DEL PROBLEMA	CONDICION DESEADA O IDEAL	ACCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, RECURSOS, ALIADOS, PLAZO
Desastres Naturales	Huracanes Deslaves Sismos	Construcción de albergues Apoyo de primeras auxilios y productos básicos	Acción inmediata por parte de protección civil y gobiernos competentes
Que las mujeres desempeñen cargos municipales	a) Falta de preparación b) Obligación de labores domésticas en la casa	Que gozen de un sueldo mínimo para sostener los labores domésticos	Capacitación para desempeñar los cargos
Representación por Importación de justicia por parte de las Autoridades Municipales	Para evitar la violación de los derechos humanos (del acusado)	Que haya justicia y aplicación de las leyes constitucionales	Capacitación y asesoramiento continuos

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020-2022 DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

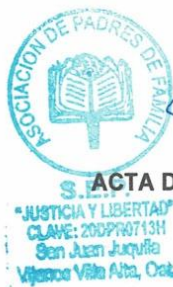
Reunión de trabajo con representantes de localidades

Análisis de problemas y carencias de la comunidad.

Eje temático: Por el bienestar de todos Localidad: San Juan Juquila Vijanos

PROBLEMA O CARENCIA	CAUSAS DEL PROBLEMA	CONDICION DESEADA O IDEAL	ACCIONES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, RECURSOS, ALIADOS, PLAZO
Mas personal para la Educación,	por falta de preparación en los maestros educativos, no contamos con alumnos lo suficiente preparados.	requerir de maestros con la capacitación suficiente y necesaria para el aprendizaje de los estudiantes,	Contar con el numero de maestros suficientes
Salud: Faltan de personal de tiempo completo en el centro de salud.	por causa de la falta del personal, no se atienden lo mas rapido posible las necesidades medicas,	contar con el personal medico para solventar estas necesidades requerir de un personal de tiempo completo para la atencion medica	contar con el personal medico para solventar estas necesidades
vivienda: 150 viviendas carecen de techado.	por falta de recursos, estas viviendas cada vez mas se encuentran en malas condiciones, por las lluvias,	que las viviendas puedan ser techadas, para beneficio de y el bienestar de todos,	contar con el recurso de laminas u otro tipo de techado para resolver este problema.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Juquila Vijanos, ejercicio fiscal 2021.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

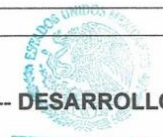
En el municipio de San Juan Juquila Vijanos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día veintitrés de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los CC. Nué Cruz Tomas Presidente Municipal, así como los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de



la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación / Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mundo en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFE)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta

a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 25 de enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Carmen López Tomas, Anastasia Pascual Tomas y Misael Domínguez Yescas; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022. Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	23 de Marzo del 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	17 de Junio del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	2 de Diciembre del 2022

Debido que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se revisarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 5 de Abril del 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario, la cual se nombrará en el transcurso del mes de abril a más tardar.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Nué Cruz Tomas Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



POR EL H. AYUNTAMIENTO


C. NUE CRUZ TOMAS

Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES



C. JUAN BAUTISTA PASCUAL YESCAS
Síndico Municipal



C. ALBERTO MENDOZA PACHECO
Regidor de Hacienda

 C. SANDRA TOMAS YESCAS Regidora de Obras 	 C. IRENE ZARAGOZA TOMAS Regidora de Educación  
 C. EZEQUIELA YESCAS YESCAS Regidora de Salud  	 C. JOSE LUIS FRANCISCO MENDOZA Agente Municipal de San Felipe el Porvenir 
 C. ISAIAS MENDOZA LOPEZ Agente de Policía Colonia Reforma  	 C. EFRAIN-PASCUAL LOPEZ Agente de Policía Las Delicias   
 C. TORIBIO PASCUAL DOMINGUEZ Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Justicia y Libertad  	 C. EGLA CRUZ CRUZ Presidenta del DIF Municipal 
 C. HECTOR DOMINGUEZ LOPEZ Presidente del Comité de Salud  	 C. MIGUEL SANTIAGO SANTIAGO Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria  
 C. VICTOR PASCUAL MENDOZA Presidente del Comité de Bienes Comunales 	C. INOCENTE FRANCISCO REYES Presidente del Consejo de Vigilancia 

INVITADOS


C. CARMEN LOPEZ TOMAS
Contralora


C. ANASTASIA PASCUAL TOMAS
Contralora


C. MISAEL DOMINGUEZ YESCAS
Contralor


C. EUGENIO LOPEZ TOMAS
Tesorero Municipal




C. LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo
de la CG-COPLADE en Ixtlán




ARQ. GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar


C. GABRIEL PASCUAL PASCUAL
Secretario Municipal y CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, Oaxaca, el día 23 del mes Marzo del año 2022.

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Juquila Vijanos, ejercicio fiscal 2021.

REGIDURÍA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintitrés del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Nué Cruz Tomas Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Gabriel Pascual Pascual **Secretario del CDSM**, a sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CC-COPLADE MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO INTLÁN DE JUÁREZ
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos	Presidente del CDSM

Página 1 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan Juquila Vijanos

CLAVE: 20DP0713H
San Juan Juquila
Vijanos Villa Alta, Oax.

posibles de financiar:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
- Otras fuentes de Financiamiento.
- La importancia de la integración de los Comités de Obra.

9. Acuerdos.	Mpio. San Juan Juquila Vijanos, Dto. Villa Alta, Oax. 2022	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.		Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 23 convocados, de los cuales son 16 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 4,345,328.00 (Cuatro Millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 100/ m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Página 2 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan Juquila Vijanos

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5.- PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

UBICACIÓN	EJERCICIO
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO	

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	162	313	300	COMPLEMENTARIO
2	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	500	1.6	1.1, 4.2, 4.6, 2.1	100	250	150	DIRECTA
3	LAS DELICIAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2da. ETAPA	ML	3300	1.6	1.1, 1.2, 4.6, 1.6, 4	100	350	250	DIRECTA

Página 3 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan Juquila Vijanos

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LIBERTAD
CLAVE: 20DP0713H
San Juan Juquila
Vijanos Villa Alta, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	VIVIE NDA	50	1,11	1,1,1,2,1 4,11.1	50	30	20	DIRECTA
5	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	VIVIE NDA	50	1,11	1,1,1,2,1 4,11.1	50	30	20	DIRECTA
6	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	VIVIE NDA	50	1,11	1,1,1,2,1 4,11.1	50	30	20	DIRECTA
7	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PIEDRAS NEGRAS	M2	600	1,11	1,1,1,2,1 4,11.3	150	350	250	COMPLEMENTARIA
8	EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	250	1,6	1,1,1,2,1 4,6,1,6,4	50	55	45	DIRECTA
9	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO	M2	400	11	11.3	150	350	250	COMPLEMENTARIA
10	COLONIA REFORMA	AMPLIACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO	ML	200	1,6	1,1,1,2,1 4,6,2	8	10	14	DIRECTA
11	COLONIA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1500	11	11.3	45	95	75	COMPLEMENTARIA
12	COLONIA REFORMA	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	ML	1500	1,7,11	1,2,1,4,7 1,11.1	45	95	75	DIRECTA

COMITÉ DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA, OAXACA.

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
15	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	POSTES	30	50	110	90	
16	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	AMPLIACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A BASE DE PANELES SOLARES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	PANELES	68	162	313	300	
17	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0537S, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	M2	550	30	20	10	
18	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HORNOSES	M2	2,400	562	996	884	
19	LAS DELICIAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN JACOBO	M2	671.27	50	36	30	

Página 4 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan Juquila Vijanos

"JUSTICIA Y LIBERTAD"
CLAVE: 2022PR713H
San Juan Juquila
Vijanos Villa Alta, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Juquila Vijanos, Oax.
2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
18	LAS DELICIAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	M2	600	100	350	250
19	LAS DELICIAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	POST ES	21	100	350	250
20	LAS DELICIAS	PROGRAMA NACIONAL DEL FONDO UNIVERSAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO (FUSE)	PANE LES	70	100	350	250
21	LAS DELICIAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	ML	2000	100	350	250
22	LAS DELICIAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	ML	7,000	100	350	250
23	LAS DELICIAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TÁLEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	KM	11	100	350	250
24	EL PORVENIR	REHABILITACIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	120	150	350	250
25	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	120	150	350	250
26	EL PORVENIR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA PIEDRAS NEGRAS	POST ES	10	30	70	50
27	EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL	M2	600	150	350	250
28	EL PORVENIR	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO CARRETERO TÁLEA-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL 11+000	KM	11	100	350	250
29	COLONIA REFORMA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	M2	1500	45	95	75

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

Página 5 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan Juquila Vijanos

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciocho horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO


C. NUE CRUZ TOMAS

Presidente Municipal y Presidente del CDSM



VOCALES


C. JUAN BAUTISTA PASCUAL YESCAS
Síndico Municipal

Mpio. San Juan
Juquila Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

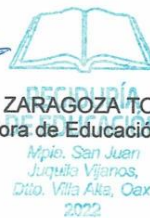

C. ALBERTO MENDOZA PACHECO
Regidor de Hacienda

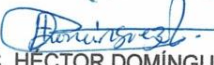
Mpio. San Juan
Juquila Vijanos,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022


C. SANDRA TOMAS YESCAS
Regidora de Obras




C. IRENE ZARAGOZA TOMAS
Regidora de Educación



 C. EZEQUIEL YESCAS YESCAS Regidora de Salud	 C. JOSE LUIS FRANCISCO MENDOZA Agente Municipal de San Felipe el Porvenir
	
	
 C. ISAIAS MENDOZA LOPEZ Agente de Policia Colonia Reforma	 C. EFRAIN PASCUAL LOPEZ Agente de Policia Las Delicias
	
 C. TORIBIO PASCUAL DOMÍNGUEZ Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Justicia y Libertad	 C. EGLA CRUZ CRUZ Presidenta del DIF Municipal
	
	
 C. HÉCTOR DOMÍNGUEZ LOPEZ Presidente del Comité de Salud	 C. MIGUEL SANTIAGO SANTIAGO Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria
	
	
 C. VÍCTOR PASCUAL MENDOZA Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	 C. INOCENTE FRANCISCO REYES Presidente del Consejo de Vigilancia
	
INVITADOS	
 C. CARMEN LOPEZ TOMAS Contralora	 C. ANASTASIA PASCUAL TOMAS Contralora
 C. MISAEL DOMÍNGUEZ YESCAS Contralor	 C. EUGENIO LOPEZ TOMAS Tesorero Municipal
	


C. LIC. FABIAN ANACLETO GARCIA
Jefe del Coordinación para el Desarrollo
de la CG-COPLADE en Ixtlán


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ


ARQ. GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo
de la CG-COPLADE en Ixtlán

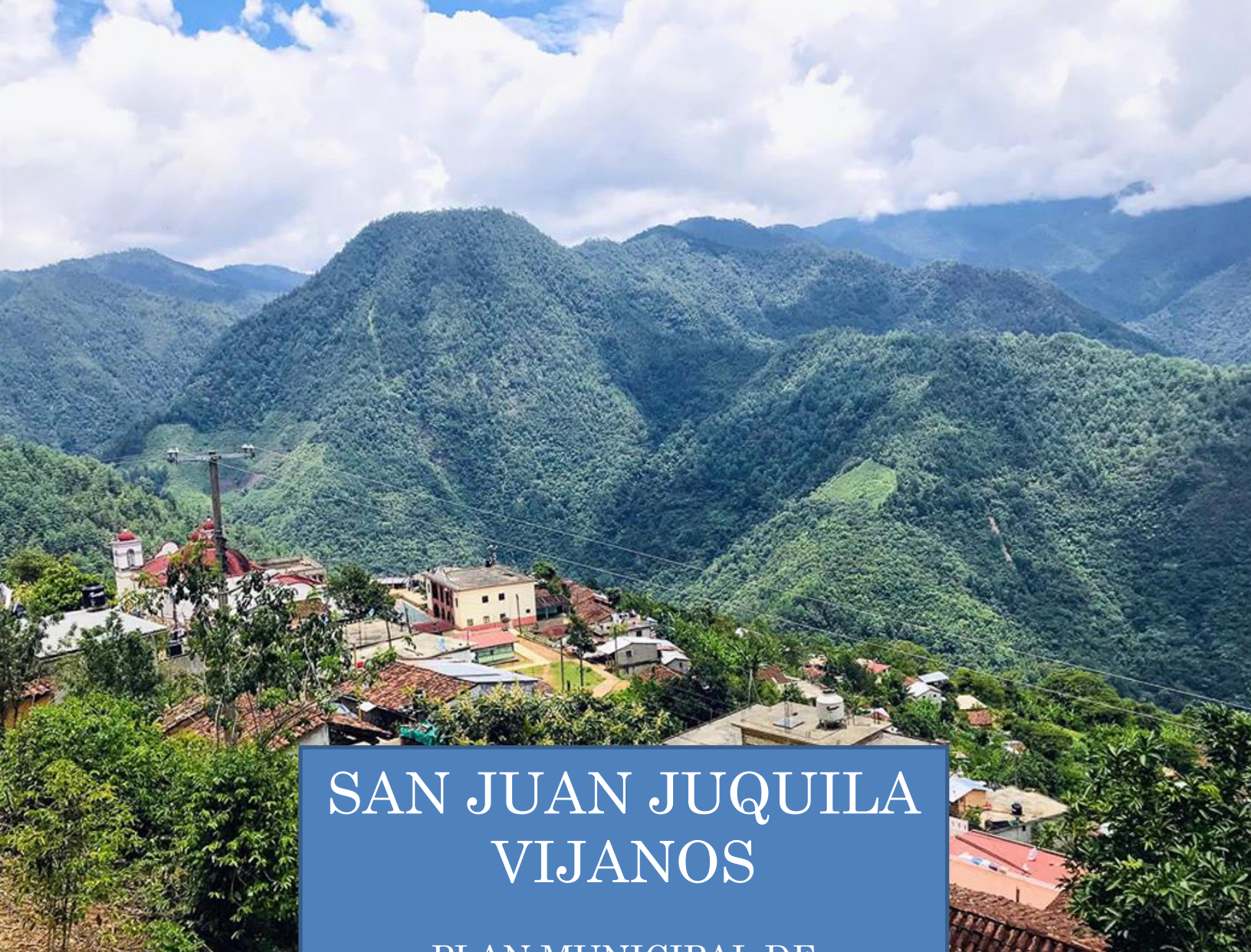
C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar


C. GABRIEL PASCUAL PASCUAL
Secretario Municipal y CDSM


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Juquila Vijanos,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca, el día 23 mes Marzo del año 2022.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021 de San Juan Juquila Vijanos por el H. Cabildo municipal de San Juan Juquila Vijanos del ejercicio fiscal 2021.



SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022